

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367<sup>a</sup>

Sesión 41<sup>a</sup>, en martes 18 de junio de 2019  
(Ordinaria, de 10.37 a 14.17 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;  
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.<sup>a</sup> Loreto, y  
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>53</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>59</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>59</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>59</b>
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	60
ACUERDO DE LOS COMITÉS .....	61
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>61</b>
MODIFICACIÓN DE ESTATUTO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN EN MATERIAS DE ORDEN LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11780-04) .....	61
ESTATUTO LABORAL PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8996-13) .....	68
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>119</b>
RECHAZO A PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA IMPULSADO POR EL GOBIERNO Y PETICIÓN DE SU SUSPENSIÓN INMEDIATA (PROYECTO DE ACUERDO N° 10).....	119
ESTUDIO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS CON LA LEY N° 20.606, SOBRE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD (N° 420) .....	122
CATASTRO AL INTERIOR DE COMISARÍAS Y RETENES DE CARABINEROS DE CHILE PARA DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACoger DOTACIÓN FEMENINA (N° 421) .....	124
<b>VII. INCIDENTES.....</b>	<b>126</b>
<b>VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 129</b>	
<b>IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Establece una nueva institucionalidad y perfecciona los meca- nismos de protección del patrimonio cultural". Boletín N° 12712-24. (075-367). - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. "Crea un Estatuto Laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educa- ción superior.". Boletín N° 8996-13. (301-367), y	
3. "Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados". Boletín N° 12332-05. (307-367).	

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Fortalece las facultades del Fondo Nacional de Salud". Boletín N° 12588-11. (303-367);
- 5. "Crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA". Boletín N° 12662-11. (305-367), y
- 6. "Regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias.". Boletín N° 12325-05 (SEN). (309-367). A SUS ANTECEDENTES.
- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas". Boletín N° 12050-21. (311-367).
- 8. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios". Boletín N° 9597-07(SEN).
- 9. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en las enmiendas formuladas por el Senado al proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", en tercer trámite constitucional, que "Crea un Estatuto Laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior". Boletín N° 8996-13.
- 10. Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Regula las formas de pago de los sobregiros de las cuentas corrientes bancarias". Boletín N° 12325-05 (SEN).
- 11. Informe de la participación del diputado señor Iván Norambuena en las Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino, llevadas a cabo del 27 al 30 de mayo de 2019, en la Ciudad de Lima, Perú.
- 12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Moreira, Bobadilla, Carter, Gahona, Hernández, Lavín, Morales, Norambuena, Sanhueza, y Van Rysselberghe, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para exigir, a los establecimientos que impartan enseñanza en los niveles de educación parvularia, básica y media, contar con una sala de primeros auxilios como requisito para obtener su reconocimiento oficial". Boletín N° 12706-04.
- 13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Berger, Galleguillos, García, Kuschel, Paulsen; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb, Santana, don Alejandro, y Sauerbaum, y de la diputada señora Leuquén, que "Modifica el Código Penal para aumentar las penas aplicables al delito de incendio". Boletín N° 12708-07.
- 14. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando; Álvarez, doña Jenny; Cariola, Carvajal, Cicardini, Girardi, Marzán, Parra; Pérez, doña Joanna, y Sepúlveda, doña Alejandra, que "Establece, garantiza y promueve los derechos gi-

- neco obstétricos de la mujer en el ámbito de las prestaciones de salud, y sanciona su vulneración". Boletín N° 12707-11.
15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Berger, Galleguillos, García, Kuschel, Paulsen; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb; Santana, don Alejandro, y Sauerbaum, y de la diputada señora Leuquén, que "Modifica el Código Civil y otros cuerpos legales para promover el respeto y la no discriminación en razón del estado de salud mental de las personas". Boletín N° 12709-07.
  16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pérez, don José; Ascencio, Lorenzini, Meza, Ortiz, Sabag, y Walker, y de la diputada señora Hernando, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer el deber del Estado de fomentar el desarrollo de las empresas de menor tamaño, cuyos procesos productivos y productos favorezcan el uso energías renovables no convencionales, o promuevan un medio ambiente libre de contaminación". Boletín N° 12711-07.
  17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6040-19 INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6170-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6160-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6102-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6138-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, incisos primero y segundo, de la ley N° 18.216. Rol 6294-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5866-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6236-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6208-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
  26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6288-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5938-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5926-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6214-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6218-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
  31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6057-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6742-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6587-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6716-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6754-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6758-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6678-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6746-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6724-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6728-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6748-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6756-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6582-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1º, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 6609-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6740-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso tercero del Código del Trabajo, en relación con los artículos 485 y 489, incisos tercero y cuarto, del mismo cuerpo legal. Rol 6622-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6729-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6764-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 6719-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6755-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6749-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 5997-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

53. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6052-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6056-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
55. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6096-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

##### 1. Resoluciones:

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto del reparo formulado por el Comité de Auditoría Parlamentaria a la diputada Claudia Mix por la contratación de un asesor registrado como gestor de intereses particulares.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto del reparo formulado por el Comité de Auditoría Parlamentaria al Comité Parlamentario del Partido Demócrata Cristiano, referido a la contratación de un asesor en forma simultánea para el Comité Parlamentario y para el diputado señor Gabriel Ascencio.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto del reparo formulado por el Comité de Auditoría Parlamentaria al Comité Parlamentario Unión Demócrata Independiente y al diputado señor Gastón Von Mühlenbrock por la contratación de un asesor en forma simultánea para el Comité Parlamentario y para el referido diputado.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto del reparo formulado por el Comité de Auditoría Parlamentaria al Comité del Partido Revolución Democrática y al diputado señor Giorgio Jackson, referido a la contratación de asesores, en forma simultánea, para el Comité Parlamentario y para diputados que lo integran.

##### 2. Notas:

- Nota del diputado señor Molina por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del día de hoy 18 de junio de 2019, para dirigirse a Turquía.
- Nota del diputado señor Kast por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 23 de junio de 2019, para dirigirse a Israel, Palestina y Japón.

**3. Comunicaciones:**

- Comunicación del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 13 de junio de 2019, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día de hoy 18 y los días 19 y el 20 de junio de 2019 por dos días y medio.
- Comunicación del diputado señor Velásquez, don Esteban, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día de hoy, 18 de junio de 2019, hasta las 14:30 horas, por medio día.

**4. Certificado:**

- Certificado que acredita que la diputada señora Carvajal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 11 de junio de 2019, a partir de las 19:00 horas, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el Diputado señor Alinco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de junio de 2019, por impedimento grave.

**5. Oficio:**

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que el diputado Jorge Alessandri Vergara reemplazará al diputado Ramón Barros en la delegación que asistirá al 11° Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas, “Alcanzando el equilibrio en el mundo laboral”, que se llevará a cabo desde el martes 18 al jueves 20 de junio de 2019, en la Ciudad de México, México (42).

**Respuestas a Oficios****Contraloría General**

- Diputado Macaya, don Javier. Se sirva informar sobre la cantidad de requerimientos, denuncias y/o procedimientos que lleva la Contraloría General de la República en relación con el cierre de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, la que debía pagar en un plazo de 3 años las obligaciones que tenía la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, en los términos que requiere. (15332 al 23913).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Tenga a bien, efectuar dentro de sus competencias, una exhaustiva investigación sobre una posible torcida administración de los destinos de fondos públicos, en relación con la vulneración del principio de probidad administrativa en la Cruz Roja Chilena, que afecta directamente a la gestión de dichos recursos, en los términos que requiere. (15398 al 6421).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Se sirva informar el plazo previsto para efectuar la fiscalización a la Corporación Municipal de Iquique, informada en su respuesta al oficio N°5.739, con fecha 20 de junio de 2018. (15829 al 27848).

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Proyecto de Resolución N° 384, Solicita a S. E. el Presidente de la República rechazar la resolución del Gobierno de la República Francesa en torno a otorgarle

asilo político al responsable del asesinato del exsenador señor Jaime Guzmán Errázuriz. (5908). 5908.

- Proyecto de Resolución N° 386, Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar todas las medidas necesarias que entrega el Derecho Internacional para revocar la decisión de la Oficina de Protección a los Refugiados y Apátridas de otorgar la calidad de refugiado a Ricardo Palma Salamanca. (5909).

**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Diputado Alessandri, don Jorge. Posibilidad de disponer un estudio de las medidas necesarias para la contratación de los repartidores que hacen entregas a domicilio por medio de aplicaciones on line, asegurándoles la cobertura de salud en caso de accidentes y la exigencia de medidas de seguridad, en los términos que requiere. (26264 al 21077).
- Diputado Romero, don Leonidas. Instalación de nuevos medidores de consumo eléctrico en nuestro país, señalando quién asumirá efectivamente el valor del recambio de dichos dispositivos. (4580 al 21114).
- Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N° 21.114 de esta Corporación, de fecha 6 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (4580 al 25740).

**Ministerio de Hacienda**

- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de antecedentes respecto al señor Jorge Chávez Retamales, señalando si existió algún procedimiento administrativo o judicial iniciado en su contra por la Tesorería General de la República, en los términos que requiere. (1151 al 22366).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de considerar la eliminación del impuesto específico a los combustibles o de eliminar la desigualdad que existe para su aplicación, explicando los fundamentos de esa discriminación. (1153 al 18678).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta al señor Pablo Alberto Castro Gutiérrez, de la comuna de Recoleta, debido a la imposibilidad de recuperar una herencia registrada en el antiguo Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (1158 al 27876).
- Diputado Pérez, don José. Acciones ejecutadas para dar cumplimiento al fallo pronunciado por la Excelentísima Corte Suprema el 6 de agosto de 2018, respecto a la rendición de cuentas de liquidación de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. (1159 al 27668).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Reducción presupuestaria del 25% en la Beca Polimetales de Arica para Educación Superior, establecida en la ley N° 20.590, señalando los motivos por los cuales se adoptó dicha determinación, en los términos que requiere. (1161 al 15757).
- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (1168 al 29301).

**Ministerio de Educación**

- Diputado Santana, don Juan. Remita las actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación en que se hayan tratado los cambios curriculares en las asignaturas

de Historia y Educación Física, para los niveles de 3° y 4° medio, en los términos que requiere. Del mismo modo, informe todas las otras transformaciones de malla curricular que proponen para la Educación Parvularia, Básica y Media, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (281 al 28668).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Decisión de eliminar las asignaturas de historia, educación física y artes de la malla curricular obligatoria que imparten los establecimientos educacionales, señalando los fundamentos técnicos pedagógicos que habrían fundamentado dicha determinación. (282 al 28637).

#### **Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (12.210/99 al 21684).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (6555/7230 al 18413).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyecto de ley de reparaciones a las personas que realizaron el servicio militar obligatorio durante el período comprendido entre los años 1973 y 1990. (6855/6063 al 15072).

#### **Ministerio de Agricultura**

- Diputado Schilling, don Marcelo. Impactos considerados en el Estudio de Factibilidad y Estudios Ambientales Embalse Pucuro, específicamente la pérdida y/o discontinuidad de fuentes de sustento económico y de infraestructura productiva, en los términos que requiere. (544 al 28726).

#### **Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de disponer un terreno agrícola de 5000 metros cuadrados, bajo la modalidad de usufructo, para asignarlo a las mujeres adjudicatarias del proyecto PRODEMU "Flores Jaimico", por el plazo que disponga, con el fin de poder llevar a cabo el proyecto adjudicado por la Fundación Para la Promoción y Desarrollo de la Mujer a la señora Ana Tapia y otras 5 mujeres. (510 al 24062).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Decisión de ese Ministerio de licitar la venta, concesión y arriendo de 46 inmuebles fiscales, a través de pública subasta, remitiendo la resolución o decreto que autoriza el llamado a licitación y el acto administrativo fundante, en el cual se contiene la decisión de considerar como prescindibles dichos predios, en los términos que requiere. (511 al 27744).

#### **Ministerio de Salud**

- Diputado Torres, don Víctor. Implementación del sistema de reducción de listas de espera quirúrgica, del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Región de Valparaíso, con especial énfasis en el hospital Doctor Gustavo Fricke, en los términos que requiere. (2707 al 22948).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de reactivar la mesa regional de marea roja, cuya última sesión fue el año 2016, señalando la situación actual de toxi-

- cidad en que se encuentra la bahía de Corral en la Región de Los Ríos. Asimismo, señale las medidas de prevención y contención adoptadas al respecto. (2723 al 22420).
- Diputado Rosas, don Patricio. Necesidad de decretar alerta sanitaria en la comuna de Corral por la aparición de un brote de virus Hanta, indicando el plan de contingencia adoptado para apoyar a las familias afectadas. (2724 al 25480).
  - Diputado Álvarez, don Sebastián. Proceso de implementación, valor, lugares y condiciones del nuevo examen de salud para buzos mariscadores, desagregado por región, en los términos que requiere. (2727 al 25468).
  - Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes sobre las intoxicaciones por emanación de gases ocurridos en el Liceo Industrial de la ciudad de Antofagasta, desde el 2010 a la fecha, indicando las causas y medidas adoptadas. (2728 al 24182).
  - Diputado Mirosevic, don Vlado. Monitoreo que debe declarar periódicamente la empresa Agroindustrial Arica S.A. que se encuentra ubicada en avenida Santa María N° 2348, en el marco de la Resolución Sanitaria N° 0816 de 20 de junio de 2018, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2729 al 25191).
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a establecimientos educacionales de la comuna de Copiapó, debido a eventuales emanaciones de gases desde el 2017 a la fecha, especialmente respecto de la escuela El Palomar, señalando las medidas que se adoptarán a fin de resolver dicha problemática. (2730 al 22203).
  - Diputado Ilabaca, don Marcos. Etapa en que se encuentran los procesos de reposición de las Postas de Cayumapu, Melefquen, Huitag y Bocatoma, comuna de Panguipulli, remitiendo las respectivas cartas Gantt, en los términos que requiere. (2767 al 25739).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de la solicitud, la factibilidad técnica y financiera del proyecto presentado por el Hospital de Iquique Doctor Ernesto Torres Galdames, respecto a la iniciativa para la implementación de una central de preparación de mezcla infantil. (2768 al 25385).
  - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Demora en la implementación de un resonador magnético en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, analizando la factibilidad de agilizar dicha gestión. (2769 al 24304).
  - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar la entrega de hora y cama para la hospitalización que requiere el señor Luis Hernán Michea Valdivia, de la comuna de Coquimbo, a fin de practicarle una intervención quirúrgica urgente en el Hospital público del lugar. (2771 al 25437).
  - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar la entrega de hora y cama para la hospitalización que requiere el señor Luis Hernán Michea Valdivia, de la comuna de Coquimbo, a fin de practicarle una intervención quirúrgica urgente en el Hospital público del lugar. (2771 al 25439).
  - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar la entrega de hora y cama para la hospitalización que requiere el señor Luis Hernán Michea Valdivia, de la comuna de Coquimbo, a fin de practicarle una intervención quirúrgica urgente en el Hospital público del lugar. (2771 al 25441).

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de avance y los motivos por los cuales se encuentra paralizada la construcción del nuevo Centro de Salud Familiar de la comuna de El Monte. (2772 al 25283).
- Diputado Rosas, don Patricio. Desprotección de funcionarias que se encuentran bajo la modalidad a contrata o de suplencia, con derecho a fuero maternal, por parte del Servicio de Salud Valdivia y el Hospital Base de Valdivia, adoptando las medidas pertinentes a fin que se cumpla con la legalidad vigente en esta materia. (2773 al 21656).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la intervención quirúrgica que requiere, a la brevedad, la señora Leonor Hidalgo Flores, vecina de la comuna de Ovalle, disponiendo el protocolo médico a seguir. (2781 al 26606). Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la intervención quirúrgica que requiere, a la brevedad, la señora Leonor Hidalgo Flores, vecina de la comuna de Ovalle, disponiendo el protocolo médico a seguir. (2781 al 26609). Diputado Torres, don Víctor. Adquisición de un resonador magnético nuclear para el nuevo Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, en los términos que requiere. (2782 al 25788).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Cumplimiento del compromiso adquirido para la instalación de un servicio de resonancia magnética en las dependencias del nuevo hospital de San Antonio, procediendo a determinar su ubicación y considerar la infraestructura que requiere dentro de la ejecución del proyecto de construcción del establecimiento. (2783 al 26602).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Cumplimiento del compromiso adquirido para la instalación de un servicio de resonancia magnética en las dependencias del nuevo hospital de San Antonio, procediendo a determinar su ubicación y considerar la infraestructura que requiere dentro de la ejecución del proyecto de construcción del establecimiento. (2783 al 26603).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Antecedentes que posean respecto de la recolección de residuos sólidos domiciliarios en campamentos y tomas de la ciudad de Taltal, señalando las fiscalizaciones realizadas al respecto. (2815 al 23170).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Exámenes de salud exigidos para obtener el permiso de buceo, indicando la cantidad de postulantes y tasa de rechazo a la ficha respectiva, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la posibilidad de agendar reuniones con los dirigentes y representantes de buceadores que se verán implicados por los cambios en estos permisos. (2816 al 26186).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Exámenes de salud exigidos para obtener el permiso de buceo, indicando la cantidad de postulantes y tasa de rechazo a la ficha respectiva, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la posibilidad de agendar reuniones con los dirigentes y representantes de buceadores que se verán implicados por los cambios en estos permisos. (2816 al 26187).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de reforzar las medidas de prevención para el contagio del virus Hanta, en la Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (2817 al 25716).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Posibilidad de disponer una fiscalización en terreno a la instalación de ductos para descargas de una empresa, que generan malos olores y eventual contaminación del medio marino en la orilla de playa colindante

- con la población Villa Marina, ubicada en el sector de Chinquihue, comuna de Puerto Montt. (2818 al 23672).
- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de estudiar los efectos negativos a la salud que generarían las ondas emitidas por los medidores inteligentes de consumo eléctrico, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (2820 al 23093).
  - Diputado Saavedra, don Gastón. Se sirva interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, con el objeto de enviar un proyecto de ley al Congreso Nacional, que permita resolver las discrepancias entre los profesionales de matronería y enfermería en Chile. (2822 al 26677).
  - Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de declarar emergencia de acuerdo a las bases de licitación de alimentación escolar en la provincia de Copiapó, Región de Atacama, con el objeto de proporcionar el servicio de alimentación a los alumnos de los colegios que se indican. (2823 al 25799).
  - Diputado Verdessi, don Daniel. Estado de tramitación de la resolución para el funcionamiento de la planta desalinizadora, sector Quinquelles, comuna de La Ligua, en los términos que requiere. (2824 al 24178).
  - Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de fiscalizar el correcto tratamiento de lodos y aguas servidas en la comuna de Arauco, en virtud del decreto supremo N° 4 de 2009, del Ministerio de Salud. (2825 al 25356).
  - Diputado Crispi, don Miguel. Posibilidad de fiscalizar a la empresa Subus Chile S.A., que opera para el transporte público Red Metropolitana de Movilidad, ex Transantiago, debido a la denuncia de sus trabajadores acerca de la condición de salubridad del agua que ingieren y el estado de los servicios higiénicos, en los términos que requiere. (2826 al 25533).
  - Proyecto de Resolución N° 346, Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere adoptar las medidas necesarias con el objeto de garantizar un servicio preferente en el acceso a la atención de salud primaria, en beneficio de personas en situación de discapacidad y de la tercera edad, que dispongan de su Credencial de Discapacidad vigente. (2725).
  - MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas en favor de las familias que habitan en el sector 2 de El Olivar, en calle Calizama de la comuna de Viña del Mar, cuyas viviendas serán demolidas para dar paso a un proyecto de construcción de viviendas sociales, a pesar de habitarlas por más de sesenta años, permitiéndoles regularizar su dominio. (4336 al 27752).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los integrantes de los comités de vivienda El Legado y Caupolicán, del sector de Santa Inés en la comuna de Viña del Mar, quienes han sido comunicados para hacer abandono del terreno que actualmente ocupan, debido a que parte de él corresponde a la feria libre del lugar, considerando una solución en términos formales mientras se implementa un proyecto de construcción de viviendas definitivas. (4338 al 27762).
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de mejorar el flujo de locomoción colectiva de la comuna de Macul, en la Región Metropolitana de Santiago, con el objetivo de reducir los tiempos de espera. Asimismo, considere mejorar las condi-

- ciones de iluminación de los paraderos del sector, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (233-5025 al 24218).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes sobre la implementación del programa Renueva tu Colectivo que beneficiaría a 223 taxis colectivos de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (234-5026 al 25540).
  - Diputado Eguiguren, don Francisco. Factibilidad de modernizar el sistema de pago del servicio de transporte público en todas las regiones del país. (236-5027 al 24299).
  - Diputado Vidal, don Pablo. Estado de avance y plazos en que se inaugurará la estación Intermodal para el metro Los Libertadores, señalando las medidas o acciones que se adoptarán para mitigar la congestión vehicular a su alrededor. (258 al 22485).

#### **Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de decretar alerta sanitaria para la comuna de Corral y destinar recursos para enfrentar el contagio con el virus Hanta. (1996 al 23571).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de regularizar la situación de los pagos que se adeudan a los proveedores de agua potable que utilizan camiones aljibe en las zonas rurales, especialmente en las provincias de Choapa y Limarí, quienes llevan 9 meses sin recibir emolumentos por sus servicios prestados. (1997 al 23601).
- Diputado Desbordes, don Mario; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Álvarez, don Sebastián; Diputado García, don René Manuel; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Paulsen, don Diego. Estado en que se encuentra la investigación para determinar las eventuales responsabilidades en fugas de recursos en los programas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, durante los años 2014 a 2017, los que se habrían destinado a campañas políticas. (1998 al 3839).
- Diputado Hernández, don Javier. Existencia de subsidios o programas que tengan por objeto otorgar apoyo económico a personas de tercera edad que no puedan cumplir con el pago de sus obligaciones crediticias. Asimismo, refiérase a la posibilidad de gestionar ayuda para la señora Yolanda Álvarez Angulo. (1999 al 19455).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (2000 al 18405).

#### **Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputado Rosas, don Patricio. Situación que afecta a vecinos del sector El Bosque y El Bosque Sur en la comuna de Valdivia, debido a los malos olores que produciría la planta procesadora de aguas residuales del sector, analizando la posibilidad de fiscalizar a la empresa Aguas Décima S. A., en los términos que requiere. (1800 al 21584).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Decisiones adoptadas por ese Ministerio, en relación con los presuntos malos olores que afectan a las comunas de Lota y Coronel, Región del Biobío, señalando sus resultados. (1805 al 22381).

- Diputado Kuschel, don Carlos; Diputado Bianchi, don Karim; Diputada Leuquén, doña Aracely. Mesa de trabajo para analizar medidas de descontaminación que existió en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, remitiendo sus conclusiones y las actas de sus sesiones. (192744 al 22207).
- Diputado Schalper, don Diego. Existencia de denuncias sobre eventuales irregularidades en el proceso de aprobación de la resolución de calificación ambiental, respecto a la ampliación de la planta de tratamiento de aguas servidas para las comunas de Rancagua, Machalí y Graneros de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (192748 al 25506).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Infraestructura total que dispone para la predicción de la calidad del aire y las inversiones que se están efectuando por ese Ministerio, en equipos de monitoreo para las comunas de Bulnes, San Carlos, Chillán y Chillan Viejo, en el presente año, en los términos que indica. (192750 al 23794).
- Proyecto de Resolución N° 327, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio del Ministerio de Salud y el Ministerio del Medio Ambiente, realicen un catastro en el país de las denominadas "zonas de sacrificio", por la contaminación ambiental generada por empresas. Asimismo, estudie la factibilidad de proporcionar pensiones de gracia a las personas afectadas, como reconocimiento y reparación del Estado por su situación de abandono. (192747).

#### **Subsecretarías**

- Diputada Luck, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (1168 al 29279).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de hechos delictuales realizados durante el presente año, en el barrio "San Eugenio" de la comuna de Santiago, señalando las medidas adoptadas por esa Subsecretaría con el objeto de disminuir la delincuencia en el sector, en los términos que requiere. (1265 al 27903).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de implementar programas de cuidado y tenencia responsable de mascotas para las regiones del norte de Chile. (2172 al 27649).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de elaborar un estudio de factibilidad económica y financiera para la creación de la nueva Región de Aconcagua, en los términos que requiere. (2231 al 25199).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la intervención quirúrgica que requiere, a la brevedad, la señora Leonor Hidalgo Flores, vecina de la comuna de Ovalle, disponiendo el protocolo médico a seguir. (2781 al 26607).
- Diputado Brito, don Jorge. Antecedentes referidos al cumplimiento de la entrega de información de los gastos reservados a las diferentes Comisiones Mixtas de Presupuestos, de Defensa Nacional y de Hacienda del Congreso Nacional, en virtud de las glosas presupuestarias aprobadas. Asimismo, remita el mecanismo de gasto de los fondos reservados. (2831 al 21158).

**Subsecretaría de Hacienda**

- Proyecto de Resolución N° 353, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministerios competentes para que estudien la posibilidad de crear un seguro de accidentes con cargo fiscal a favor de dirigentes sociales. (1152).
- Proyecto de Resolución N° 437, Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte las medidas que se proponen, para avanzar en la solución de los conflictos socio ambientales de las diversas zonas de sacrificio del país. (1160).
- Proyecto de Resolución N° 436, Solicita a S. E. el Presidente de la República que tenga a bien adoptar una política de protección del medio ambiente y de la naturaleza que oriente los medios de producción hacia un desarrollo sostenible. (1162).

**Intendencias**

- Diputado Molina, don Andrés. Motivos de la paralización de las obras de construcción del comedor de ancianos La Alegría de Vivir, emplazado en la comuna de Melipeuco, indicando las medidas adoptadas para corregir esta situación, en los términos que requiere. (1974 al 25816).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Macul, especialmente aquellos que residen cerca del Estadio Monumental David Arellano, debido al incremento de hechos delictuales en fechas de partido, señalando todas las acciones adoptadas por Blanco y Negro S. A., en los términos que requiere. (2030 al 27722).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentran los vertederos de las comunas de la provincia de Chiloé, señalando las medidas de mitigación adoptadas, precisando la capacidad y uso de dichos colectores de residuos. Asimismo, refiérase a los planes desarrollados para reducir la producción de basura en la Región de Los Lagos, indicando los recursos asociados y efectividad en la ejecución de dichos programas. (423 al 21636).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de funcionamiento de la oficina del Programa de Asistencia y Modernización para la Pequeña Minería Artesanal Pamma, en la comuna de Curanilahue, señalando su financiamiento y planes que realiza. (666 al 23605).
- Diputado Bianchi, don Karim. Asignación de recursos para financiar la remodelación de la Segunda Compañía de Bomberos Marcelo Alvarado Saldivia, comuna de Natales, en relación con aquellos asignados y utilizados por el Gobierno Regional, señalando los contratos en los que ha participado la Municipalidad de Natales, las bases de la licitación pública, individualización de la empresa adjudicataria, contratos suscritos entre el mandante y el contratista, en los términos que requiere. (748 al 24171).

**Gobernación Provincial**

- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de accionar a fin que se regularice la situación de los pagos que se adeudan a los proveedores de agua potable que utilizan camiones aljibe en las zonas rurales, especialmente en las provincias de Choapa y Limarí, quienes llevan 9 meses sin recibir emolumentos por sus servicios prestados. (263 al 23609).

**Empresas del Estado**

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Instalación de señalética automática en los cruces Las Motas, Miraflores-La Granja y Paine de la comuna de Longaví, provincia de Linares, Región del Maule, en los términos que requiere. (373 al 23643).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer una auditoría y un análisis jurídico administrativo al cumplimiento del contrato de concesión de los inmuebles que conforman el circuito turístico "Lota Sorprendente" de la comuna de Lota, adjudicado a la Corporación Baldomero Lillo, en los términos que requiere. (6482 al 21616).
- Diputada Parra, doña Andrea. Situación que afecta a locatarios del Mercado Municipal de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, quienes perdieron su fuente laboral debido al incendio que consumió la totalidad del establecimiento, señalando las medidas que se adoptarán a fin de proporcionar ayuda a los damnificados. (6483 al 24134).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Nombres de los dueños y altos ejecutivos de las compañías proveedoras de minerales. Asimismo, detalle la nómina de productores mineros y el número de ocasiones en que se ha aplicado el mecanismo de sustentación del precio del cobre en el período 2010-2018, así como el monto pagado a cada uno por este concepto, calculado en dólares de los Estados Unidos de América al valor actual. (89 al 24079).

**Fuerzas Armadas**

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Situación que afecta a vecinos de la comuna de Ancud, debido a una eventual contaminación de desechos tóxicos en la playa Fátima, señalando los estudios al respecto. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales dicha playa continua apta para el baño, en los términos que requiere. (12200/2614 al 22880).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Medidas que se adoptarán ante la conducta impropia en que habría incurrido el señor Hugo Iriarte, capitán de la segunda compañía del regimiento Tejas Verdes de San Antonio, consistente en un eventual acoso a un conscripto que realiza su servicio militar en dicha unidad, en los términos que expone. (6855/1799 al 19408).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de los baños de uso público emplazados en el Morro de Arica, instalaciones que aparentemente se encontrarían en malas condiciones, adoptando las medidas necesarias con el objeto de restaurar y mejorar dichas dependencias. (6855/2461 al 22398).

**Servicios:**

- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de instalar una oficina de área en la comuna de Curarrehue, Región de La Araucanía, con el objeto de contribuir al desarrollo agrícola de las regiones, así como también, del Plan Impulso Araucanía 2018-2026. (029290 al 28917).
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de realizar una campaña de prevención, especialmente en la comuna de Osorno, que tenga como propósito generar mayor conciencia ciudadana y evitar conductas irresponsables que puedan originar o propagar un incendio, en los términos que requiere. (118 al 27710).

- Diputado Alarcón, don Florcita. Fallecimiento de dos trabajadores contratistas al interior de la central hidroeléctrica Los Cóndores, en la Región del Maule, señalando las causas exactas del accidente. (523 al 27750).
- Diputado Mellado, don Miguel. Comunidades indígenas o particulares que han sido beneficiados por la adquisición de terrenos en la Región de La Araucanía, remitiendo todos los antecedentes requeridos al respecto, en los términos que requiere. (615 al 26837).
- Diputado Hernández, don Javier. Importaciones del producto de embalaje Stretch Film en la República de Chile, indicando la cantidad registrada por mes, en los últimos 3 años. (7006 al 26855).

**Varios:**

- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (E-67 al 24705).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (S/N al 27001).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (S/N al 28456).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (04 al 27053).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1000/2432 al 27133).
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de microbasurales detectados en esa comuna, señalando su ubicación exacta. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas para solucionar dicha problemática. (100/126 al 27775).
- Diputada Luck, doña Karin. Remita copia de los informes de las inspecciones realizadas por la Superintendencia a los colegios particulares pagados de la Región Metropolitana de Santiago de las comunas de Lo Barnechea, Las Condes, Vitacura, Peñalolén y La Reina, durante 2018 y 2019, en los términos que requiere. (1010 al 25380).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Existencia de universidades que impartan la carrera de psicología, con mallas curriculares que contengan la asignatura de "terapias

- correctivas" o algún ramo similar orientado al tratamiento de personas LGBTQI. (1012 al 27266).
- Diputado Santana, don Juan. Número de estudiantes adscritos a la gratuidad y su distribución en cada una de las carreras durante los años 2016 a 2019, indicando las cifras que disponga respecto al promedio de extensión de la duración de las carreras y las medidas que se adoptarán para apoyar a aquellos alumnos, en los términos que requiere. (102 al 21622).
  - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de establecer una mesa de diálogo con la participación del alcalde de Andacollo, los concejales y los vecinos del comité de vivienda "Esperando Nuestra Casa", a fin considerar una solución para el retiro del material de desecho minero que se encuentra en relaves en desuso que rodean sus viviendas. (1065 al 27819).
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (1114 al 28393).
  - Diputado Ilabaca, don Marcos. Incumplimiento de pago respecto al Bono de Incentivo al Retiro de la señora María Sonia Asenjo Vidal, exfuncionaria del Centro de Salud Familiar Doctor Alfredo Gantz Mann, de la comuna de La Unión, en los términos que requiere. (1151 al 26838).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, durante 2018. (1156 al 27442).
  - Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de algún registro o estadística de especies protegidas, que son víctimas de ataques por perros de comunidades aledañas a los parques nacionales de la Región de Atacama, en los términos que requiere. (119 al 25607).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (1195 al 24559).
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (1200/70 al 27975).
  - Diputada Hoffmann, doña María José. Estado de las interconsultas solicitadas por las señoras Carmen Ahumada Salazar e Irma Oyarce Becerra en el Hospital Doctor Gustavo Fricke, analizando la posibilidad de agilizar dichas atenciones. (1223 al 25748).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta al personal que desarrolla actividades en el Hospital de Quilpué, debido a la eventual vulneración de derechos laborales por parte de la empresa Servintegral Servicios Limitada, adoptando las medidas necesarias al respecto. (1225 al 26825).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de adoptar medidas preventivas para evitar accidentes de tránsito en la intersección de las calles Arturo Prat y Emilio Ovalle. Asimismo, remita un informe que de cuenta del número total de emergencias producidas en ese lugar. (125 al 26797).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (1428 al 26211).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (1455 al 27963).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (150 al 27000).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva disponer una investigación a fin de verificar la denuncia formulada por la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (Anef), por discriminación y despido arbitrario que habría cometido la directora regional subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Los Lagos, contra la funcionaria señorita Paulina León, en los términos que requiere. (15340 al 12221).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Tenga a bien informar la etapa en que se encuentra la investigación que lleva a cabo esa entidad, respecto a la situación del profesor Marcelo Villar Ojeda, en los términos que requiere. (15831 al 10772).
- Diputado Walker, don Matías. Se sirva a informar el estado de avance y fecha aproximada de resolución de la reconsideración solicitada por el señor Pedro Angel Amaya Olivares de la Comuna de Coquimbo, pensionado de la ex-Caja Nacional de Empleados Públicos, CANAEMPU. (16095 al 21459).
- Diputado Prieto, don Pablo. Factibilidad de solicitar, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la presencia de 3 fiscales del Ministerio Público en el estadio el día del encuentro deportivo entre los clubes Colo Colo y Universidad de Chile. Asimismo, refiérase a la posibilidad de incrementar las medidas de seguridad en los sectores en los que se ubican las barras de cada equipo. (16297 al 27659).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (178 al 26032).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes que obren en su poder acerca de la extracción de grandes volúmenes de áridos, del ensanchamiento, ampliación, profundización y entubamiento del río Llico ubicado en el sector Las Nalcas, comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1804 al 21537).
  - Diputada Pérez, doña Catalina. Fecha de entrega del proyecto habitacional denominado "El Salar", indicando sus motivos en caso de retraso. (1812 al 25782).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (186 al 25953).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (1891 al 23231).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (1905 al 24434).
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (193 al 28516).
  - Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad de disponer una fiscalización a la operación de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Hualpén, operada por la empresa Essbio S. A. (2021 al 23590).
  - Diputado Winter, don Gonzalo. Situación sanitaria que afecta a los vecinos de la calle Carabineros de Chile esquina Portugal, donde existe un contenedor de residuos del supermercado Unimarc, que acumula desechos que constituirían una amenaza sanitaria. (2022 al 25227).
  - Diputado Monsalve, don Manuel. Factibilidad de fiscalizar el Plan de Tratamiento de Aguas Servidas de Arauco, con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento del servicio sanitario de la comuna del mismo nombre, Región del Biobío, en los términos que requiere. (2023 al 25355).
  - Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad de disponer una inmediata fiscalización a la calidad del agua potable en la comuna de Florida, provincia de Concepción, Región del Biobío, remitiendo sus resultados. (2024 al 24297).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el pre-

- sente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (2103 al 26087).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (24575 al 24575).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (26873 al 26873).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (274 al 26011).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (275 al 27048).
  - Diputada Pérez, doña Catalina. Remita los antecedentes que posean respecto a los problemas de abastecimiento de agua en el liceo Juan José Latorre, en la comuna de Mejillones, indicando sus causas y medidas adoptadas al respecto. (2827 al 25771).
  - Diputado Baltolu, don Nino. Situación que afecta a vecinos del Parque Las Torres, de esa comuna, debido al mal estado de la red de agua potable y del alumbrado público en los lotes N°s 1 y 2, indicando las medidas que se adoptarán a fin de subsanar las problemáticas descritas, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (2858 al 24191).
  - Diputado Hernández, don Javier. Número de postulaciones a ofertas de empleos durante los años 2017 y 2018, realizadas a través de la oficina de intermediación laboral de esa municipalidad. (294 al 17147).
  - Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.147 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (294 al 24340).
  - Diputado Hernández, don Javier. Talleres dirigidos a adultos mayores impartidos por ese municipio, indicando el número de personas inscritas durante los años 2016 a 2018. (301 al 17110).
  - Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 17.110 de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre, cuya copia se acompaña. (301 al 24375).
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (322 al 28210).

- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (33 al 26872).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (348 al 24861).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (360 al 26881).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (363 al 24976).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Empresas adjudicatarias de las licitaciones efectuadas de los servicios de aseo y ornato de esa Municipalidad, indicando si los trabajadores "barrenderos" tienen a su disposición servicios sanitarios, en los términos que requiere. (364 al 25183).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (380 al 28163).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (381 al 27127).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (387 al 28511).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (388 al 29175).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Saturación del sistema de alcantarillado en las intersecciones de las calles Vicuña Mackenna y Ancud, villa Santa Lucía, situación provocada aparentemente por la falta de limpieza de los sistemas de disposición de

- aguas lluvias, adoptando las medidas de prevención necesarias para evitar daños y perjuicios. (389/654/441534 al 26811).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (399 al 28302).
  - Diputado Alinco, don René. Catastro geográfico, densidad, cobertura y espesor de la microalga *Didymo* en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, durante el periodo 2010 - 2019. (412 al 24107).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (421 al 26365).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (422 al 27128).
  - Diputada Cid, doña Sofía. Recursos que deja de percibir el Fisco por concepto de exenciones totales y parciales de impuesto territorial, remitiendo todos los antecedentes que posean para los años 2015 a 2018. (424 al 23711).
  - Diputado Boric, don Gabriel. Oferta programática del Servicio Nacional de Menores disponible en las oficinas de Protección de Derechos de la Niñez de esa Municipalidad. Del mismo modo, refiérase al cumplimiento del pago de obligaciones previsionales respecto de los trabajadores vinculados a la oficina mencionada. (4243 al 23049).
  - Diputado Brito, don Jorge. Retraso en la entrega de las viviendas del proyecto habitacional "Mirador Baquedano III" y las medidas de mitigación consideradas para las familias involucradas, en los términos que requiere. (4333 al 28780).
  - Diputado Torres, don Víctor. Zonificación que el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso contempla para el sector de Aguas Buenas, comuna de San Antonio, indicando la posibilidad que se realice un "seccional" en dicho lugar. (4335 al 27863).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta a los integrantes de los comités de vivienda El Legado y Caupolicán del sector de Santa Inés, en la comuna de Viña del Mar, quienes han sido comunicados para hacer abandono del terreno que actualmente ocupan, debido a que parte de él corresponde a la feria libre del lugar, considerando una solución en términos formales mientras se implementa un proyecto de construcción de viviendas definitivas. (4337 al 27765).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar medidas en favor de las familias que habitan en el sector 2 de El Olivar, en calle Calizama de la comuna de Viña del Mar, cuyas viviendas serán demolidas para dar paso a un proyecto de cons-

- trucción de viviendas sociales, a pesar de habitarlas por más de sesenta años, permitiéndoles regularizar su dominio. (4339 al 27753).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Propietario del terreno que se ubica al lado del colegio Juanita Fernández, en el sector de Santa Julia, comuna de Viña del Mar. (4340 al 28835).
  - Diputada Castillo, doña Natalia. Remita los estatutos que posean para la constitución de los Comités de Vivienda de esa comuna. (4.396 al 27271).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Acciones y medidas dispuestas para efectuar las reparaciones que requiere el Camino Real o Camino Viejo, desde su conexión con la Avenida Bernardo O'Higgins, en el cerro San Roque de la comuna de Valparaíso, hasta el sector de Camino La Pólvora, en la misma comuna. (4398 al 27873).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Existencia de algún proyecto de reparación, mantenimiento o bacheo de pasajes interiores en el sector de Santa Julia, comuna de Viña del Mar. (4399 al 28826).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (44 al 26415).
  - Diputado Torres, don Víctor. Estado de avance del proyecto de pavimentación y solución de aguas lluvias en la calle José Elías Santis, en la comuna de San Antonio, indicando los plazos para su ejecución. (4415 al 27861).
  - Diputada Cid, doña Sofía. Número de causas sobre adopción que tramitan los consultorios de asistencia judicial de Atacama. En caso contrario, indique el procedimiento para que los usuarios que califiquen para el beneficio de privilegio de pobreza lo puedan hacer valer para tramitar este tipo de procesos. (443 al 26577).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (45 al 24495).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (480-188 al 26912).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (492 al 23450).
  - Diputado Galleguillos, don Ramón. Avance de la solicitud de instalación de conos metálicos o barreras a la salida del jardín infantil Happy Garden, ubicado en Thompson N° 446. (493 al 24109).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Decisión adoptada frente a la petición formulada por el señor José Patricio Troncoso Lara respecto del cobro por concepto de estadía en corrales municipales de los vehículos que indica. (494 al 23738).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (495 al 29525).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (501 al 27146).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de incluir dentro de la planificación de pintado de pasos peatonales, el perímetro de la escuela Patricio Lynch y la posibilidad de reforzar la señalética con el objetivo de evitar accidentes de tránsito. (5038 al 24113).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de restablecer el sistema antiguo de luminarias de la plaza Gómez Carreño, considerando que el nuevo acrecentó la sensación de inseguridad del sector. (5043 al 24114).
- Diputado Brito, don Jorge. Destino que tendrá el terreno Rol 1050-122 en calle Borinquen esquina Humacao, población Nueva Aurora, a fin de aclarar la situación en que se encuentra el Club Deportivo Adhuc Sumus, respecto al uso de la cancha ubicada en el inmueble mencionado, en los términos que requiere. (508 al 26190).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (511 al 24877).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (521/21 al 23253).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (534 al 28211).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (543 al 28022).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (548 al 26376).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sectores pertenecientes a la comuna de Alto Hospicio que se han de intervenir por problemas de socavones, indicando el plazo desti-

- nado para estos efectos. Asimismo, señale si en dichos sectores existen viviendas declaradas inhabitables o con orden de demolición, en los términos que requiere. (570 al 23730).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas que se adoptarán debido a la paralización de las obras de reconstrucción de la vivienda de la señora Linda Ugolini, en los términos que requiere. (573 al 26720).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, durante 2018. (579 al 27647).
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (580 al 28128).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (586 al 26485).
  - Diputado Schalper, don Diego. Factibilidad de incrementar las horas médicas en el Centro Comunitario de Salud Familiar Santa Teresa (CECOSF) de la comuna de Machalí, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (589 al 24286).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (591 al 25893).
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a la señora Ana Gloria Castillo Larraguibel, de la comuna de Huasco, Región de Atacama, quien no ha recibido el pago del bono por hijo, indicando las razones por las cuales no se ha otorgado dicho beneficio. (59351 al 27798).
  - Diputado Santana, don Juan. Contrataciones desde 2016 a la fecha, con las empresas Hopin Chile SpA, Happy Bunny Spa, Kauai Labs SpA, Mobile Safety SpA, Inversiones Lelan Ltda. e Inversiones Lelan SpA, indicando las bases de postulación, fechas, número de postulantes, montos comprometidos y medios de publicación o cualquier otra referencia que considere importante, en los términos que requiere. (59365 al 27680).
  - Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta al señor José Ramírez Avendaño, conforme a los antecedentes que se aportan, aclarando si le corresponde recibir el beneficio previsional de cuota mortuoria y, en tal evento, adoptar las medidas que correspondan para disponer su pago. (59480 al 27887).
  - Diputado Bergr, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social es-

- pecial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (601 al 26113).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (647 al 25021).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (650 al 24598).
  - Diputado Celis, don Andrés. Existencia de estudios relacionados con el comercio ambulante en su comuna, remitiendo el informe respectivo. Asimismo, señale los lugares más concurridos o con mayor ocupación, precisando si sus vendedores se encuentran empadronados, el número autorizado y los permisos otorgados a personas con discapacidad, en los términos que requiere. (677 al 24232).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (686 al 26529).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (690 al 24912).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (700 al 26993).
  - Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, durante 2018. (705 al 27303).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (706 al 27006).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (713 al 26915).
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (7.154 al 27989).
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (7.157 al 28337).
  - Diputado Rocafull, don Luis. Financiamiento de la Red Asistencial de Salud de su comuna del año 2017, indicando si cuenta con una planta profesional de salud suficiente para satisfacer la demanda de atención primaria. (719 al 11159).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (726 al 24857).
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (740 al 28368).
  - Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (759 al 27070).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (856 al 22255).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garantías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (864 al 22257).
  - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (900/075/264 al 29401).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del

- horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (965 al 26514).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (984 al 27097).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (999 al 25104).

**XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta al señor Orlando Bone Valdenegro a quien no se le ha permitido recuperar en nuestro país el pago de las cotizaciones realizadas en el sistema previsional de la República de Argentina, indicando los trámites pendientes y si reúne todos los requisitos legales para obtener su pensión. (30800 de 07/06/2019). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado de la calidad del agua potable en todas las comunas de la Región de Atacama, singularizando los contaminantes encontrados, cantidad de fiscalizaciones realizadas durante el presente año, en los términos que solicita. (30825 de 11/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado de la calidad del agua potable en todas las comunas de la Región de Atacama, singularizando los contaminantes encontrados, cantidad de fiscalizaciones realizadas durante el presente año, en los términos que solicita. (30826 de 11/06/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado de la calidad del agua potable en todas las comunas de la Región de Atacama, singularizando los contaminantes encontrados, cantidad de fiscalizaciones realizadas durante el presente año, en los términos que solicita. (30827 de 11/06/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado de la calidad del agua potable en todas las comunas de la Región de Atacama, singularizando los contaminantes encontrados, cantidad de fiscalizaciones realizadas durante el presente año, en los términos que solicita. (30828 de 11/06/2019). A Superintendencia de Salud
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado de la calidad del agua potable en todas las comunas de la Región de Atacama, singularizando los contaminantes encontrados, cantidad de fiscalizaciones realizadas durante el presente año, en los términos que solicita. (30829 de 11/06/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Noman, don Nicolás. Informe detallado de la calidad del agua potable en todas las comunas de la Región de Atacama, singularizando los contaminantes encontrados, cantidad de fiscalizaciones realizadas durante el presente año, en los

- términos que solicita. (30830 de 11/06/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de dar soluciones a los problemas de infraestructura que aquejan a la escuela rural de Lliuco, en la comuna de Quemchi, en los términos que requiere. (30834 de 11/06/2019). A Municipalidad de Quemchi
  - Diputado Crispi, don Miguel. Remita antecedentes que se indican del proyecto de ley que crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA y su informe financiero. Asimismo, envíe el detalle de la indicación sustitutiva al proyecto de ley que modifica el Sistema Privado de Salud, incorporando un plan garantizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30907 de 12/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Schalper, don Diego. Antecedentes que se indican en relación al aumento de la cobertura del Fondo Nacional de Salud, para tratamientos de fertilidad de alta complejidad, criocongelamiento y descongelamiento de embriones, en los términos que requiere. (30908 de 12/06/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
  - Diputado Urruticoechea, don Cristóbal, Diputado Schalper, don Diego. Antecedentes que se indican en relación al aumento de la cobertura del Fondo Nacional de Salud, para tratamientos de fertilidad de alta complejidad, criocongelamiento y descongelamiento de embriones, en los términos que requiere. (30909 de 12/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de realizar un proyecto de ejecución de mejoras en el camino Chequen Alto y el puente Coña de la comuna de Melipeuco. (30910 de 12/06/2019). A Dirección de Vialidad
  - Diputado Garín, don Renato. Razones por las que el Hospital Peñaflor, de la comuna de Peñaflor, Región Metropolitana de Santiago, no cuenta con servicio de rayos X, indicando la tardanza en su reposición y la fecha en que contarán con el equipo médico respectivo. (30911 de 12/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Garín, don Renato. Razones por las que el Hospital Peñaflor de la Región Metropolitana de Santiago, no cuenta con servicio de rayos X, indicando la tardanza en su reposición y la fecha en que contarán con el equipo médico respectivo. (30912 de 12/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Garín, don Renato. Fiscalizaciones efectuadas en las últimas semanas en la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, debido a los malos olores que se perciben, indicando las medidas adoptadas para determinar cuál es la fuente odorífica. (30913 de 12/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago
  - Diputado Garín, don Renato. Fiscalizaciones efectuadas en las últimas semanas en la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, debido a los malos olores que se perciben, indicando las medidas adoptadas para determinar cuál es la fuente odorífica. (30914 de 12/06/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
  - Diputado Garín, don Renato. Fiscalizaciones que ha realizado desde enero del presente año a la fecha, en el sector de Los Hornos de Aculeo y Rangue, de la comuna

- de Paine en la Región Metropolitana de Santiago, debido a que en los últimos meses los lugares de acopio de agua potable rural han disminuido su caudal, en los términos que requiere. (30915 de 12/06/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados con la Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A., desde el mes de enero de 2017 a la fecha, indicando las características de cada uno, las obras que se encuentran en ejecución, su estado, la fecha de entrega y el financiamiento. (30917 de 12/06/2019). A Ministerio de Obras Públicas
  - Diputado Garín, don Renato. Fusión entre la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y la Comisión para el Mercado Financiero, indicando sus objetivos, los alcances jurídicos, económicos y la situación laboral de los funcionarios que se encuentran en esas reparticiones. (30918 de 12/06/2019). A Ministerio de Hacienda
  - Diputado Garín, don Renato. Ejecución del proyecto de tren Santiago-Melipilla en la Región Metropolitana de Santiago, anunciado en la pasada cuenta pública de S.E. el Presidente de la República, indicando la carta de cumplimiento de objetivos, los plazos que se contemplan, el financiamiento y la inauguración del nuevo transporte interurbano. (30919 de 12/06/2019). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
  - Diputado Garín, don Renato. Ejecución del proyecto de tren Santiago-Melipilla en la Región Metropolitana de Santiago, anunciado en la pasada cuenta pública de S.E. el Presidente de la República, indicando la carta de cumplimiento de objetivos, los plazos que se contemplan, el financiamiento y la inauguración del nuevo transporte interurbano. (30920 de 12/06/2019). A Ministerio de Obras Públicas
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30921 de 12/06/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30922 de 12/06/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30923 de 12/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30924 de 12/06/2019). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30925 de 12/06/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma

- de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30926 de 12/06/2019). A Ministerio de Minería
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30927 de 12/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30928 de 12/06/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30929 de 12/06/2019). A Ministerio de Agricultura
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30930 de 12/06/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30931 de 12/06/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30932 de 12/06/2019). A Ministerio de Hacienda
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30933 de 12/06/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30934 de 12/06/2019). A Ministerio de Obras Públicas
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30935 de 12/06/2019). A Ministerio de Educación
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30936 de 12/06/2019). A Ministerio de Energía
  - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30937 de 12/06/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30938 de 12/06/2019). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30939 de 12/06/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30940 de 12/06/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30941 de 12/06/2019). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30942 de 12/06/2019). A Ministerio del Deporte
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30943 de 12/06/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (30944 de 12/06/2019). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Diputado Garín, don Renato. Eventual cambio de uso de suelo en la comuna de El Monte, Región Metropolitana de Santiago, indicando cuáles son las fiscalizaciones que se han realizado respecto a la tala de arboles nativos. Si no se han efectuado hasta el momento, refiérase a la factibilidad de iniciar una. (30945 de 12/06/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Garín, don Renato. Protocolos activados en relación con la filtración de datos bancarios de personas naturales y jurídicas el día 11 de Junio del presente año, indicando su horario de inicio. Asimismo, refiérase a los documentos dictados sobre instituciones financieras y sus clientes, haciendo especial mención a los protocolos de comunicación que mantiene con esos órganos bancarios. (30946 de 12/06/2019).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Antecedentes que se indican, en relación con la ejecución de los programas de salud y educación en esa comuna. Asimismo, refiérase a la implementación del programa Médico en tu Barrio y los contratos celebrados desde el año 2016 a la fecha con la sociedad Marcela Queralto Producciones y Mas SpA, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (30947 de 12/06/2019).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicitud de implementar una mesa de trabajo con ese Ministerio, realizada por la Coordinadora Nacional de Funcionarios de Administración de Educación Municipal, indicando su estado y plazo de ejecución. (30948 de 12/06/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de elaborar un listado de las personas fallecidas desde que se instauró el sistema de previsión de capitalización individual, indicando el monto pormenorizado de las pensiones retenidas por concepto de herencia vacante. Asimismo, refiérase a las medidas que permiten a los herederos retirar dichos fondos. (30949 de 12/06/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputada Yeomans, doña Gael. Frecuencia de servicio de buses de la Red Metropolitana de Movilidad en el sector 5 de la comuna de El Bosque, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, indique cuántos buses están destinados a ese lugar, detallando el día, la hora de funcionamiento y el plan de mitigación contemplado ante la falta de transporte público destinado a esa zona. (30950 de 12/06/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra la dictación de los reglamentos de la ley N° 21.109, indicando si se tomó conocimiento de la opinión de los asistentes de la educación. Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle quiénes participaron y la forma en que se llevó a cabo la consulta. (30951 de 12/06/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra la dictación de los reglamentos de la ley N° 21.109, indicando si se tomó conocimiento de la opinión de los asistentes de la educación. Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle quiénes participaron y la forma en que se llevó a cabo la consulta. (30952 de 12/06/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de la licitación de transportes para el Valle de Lluta en la comuna de Arica, debido a la derogación de la resolución exenta 492 de 2016. (30953 de 12/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado del proyecto de ensanchamiento vial entre las avenidas Tucapel, 18 de Septiembre y Diego Portales en la comuna de Arica y la posible expropiación de la que serían objeto sus vecinos. (30954 de 12/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputada Fernández, doña Maya. Cantidad de vacunas disponibles a nivel nacional contempladas en el plan nacional de vacunación contra la influenza, específicamente el número total de ellas consideradas para las comunas de Santiago, La Granja, Ñuñoa, Macul y San Joaquín, en la Región Metropolitana de Santiago, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar dicho plan. (30955 de 12/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Amar, doña Sandra. Estado del proyecto de construcción del Centro de Salud Familiar en la población 18 de Septiembre de esa comuna, indicando las etapas de su ejecución. (30956 de 12/06/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Ramírez, don Guillermo, Diputado Alessandri, don Jorge. Medidas que se han adoptado desde 2018 en relación con la filtración de datos bancarios de personas naturales y jurídicas, remitiendo el protocolo contemplado para tales efectos.

- Asimismo, informe si se están estudiando mejoras en las respuestas para los usuarios. (30957 de 12/06/2019).
- Diputado Ascencio, don Gabriel, Diputada Pérez, doña Joanna. Inscripción, en el Registro Público de Tierras Indígenas, de los inmuebles que se indican, detallando su destino, entrega por alguna institución y algún acto o contrato en que conste que dejaron de ser propiedades indígenas. Asimismo, indique si el Ministerio de Bienes Nacionales hizo alguna transferencia de estos terrenos a algún miembro de las comunidades indígenas que en algún momento fue su dueña. (30958 de 12/06/2019). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
  - Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de anular la Consulta a los Pueblos Indígenas y que se vuelva a instaurar el diálogo como política pública, debido a la validación de personas que no pertenecen a alguna etnia originaria como parte del proceso, de acuerdo a los antecedentes que se acompañan. (30959 de 12/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (30993 de 13/06/2019). A Municipalidad de Curepto
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (30994 de 13/06/2019). A Municipalidad de Vichuquén
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (30995 de 13/06/2019). A Municipalidad de Curicó
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (30996 de 13/06/2019). A Municipalidad de Empedrado
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de

- ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (30997 de 13/06/2019). A Municipalidad de Hualañé
- Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (30998 de 13/06/2019). A Municipalidad de Licantén
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (30999 de 13/06/2019). A Municipalidad de Maule
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (31000 de 13/06/2019). A Municipalidad de Molina
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (31001 de 13/06/2019). A Municipalidad de Pelarco
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (31002 de 13/06/2019). A Municipalidad de Penciahue
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (31003 de 13/06/2019). A Municipalidad de Rauco

- Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (31004 de 13/06/2019). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (31005 de 13/06/2019). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (31006 de 13/06/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (31007 de 13/06/2019). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (31008 de 13/06/2019). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (31009 de 13/06/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de

- ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (31010 de 13/06/2019). A Municipalidad de Teno
- Diputado Alarcón, don Florcita. Forma y tiempo en que se está implementando en su comuna el programa "Elige vivir sano". Asimismo, remita una estadística de los índices de obesidad y refiérase a las medidas adoptadas para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la vida al aire libre, la instalación de ferias de promoción del deporte y el número de permisos entregados para la venta de alimentos altos en calorías fuera de colegios y hospitales. (31011 de 13/06/2019). A Municipalidad de Constitución
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31012 de 13/06/2019). A Municipalidad de Constitución
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31013 de 13/06/2019). A Municipalidad de Rauco
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31014 de 13/06/2019). A Municipalidad de Curicó
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31015 de 13/06/2019). A Municipalidad de Empedrado
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31016 de 13/06/2019). A Municipalidad de Hualañé
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31017 de 13/06/2019). A Municipalidad de Licantén
  - Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31018 de 13/06/2019). A Municipalidad de Maule

- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31019 de 13/06/2019). A Municipalidad de Molina
- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31020 de 13/06/2019). A Municipalidad de Pelarco
- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31021 de 13/06/2019). A Municipalidad de Penciahue
- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31022 de 13/06/2019). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31023 de 13/06/2019). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31024 de 13/06/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31025 de 13/06/2019). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31026 de 13/06/2019). A Municipalidad de San Rafael
- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31027 de 13/06/2019). A Municipalidad de Talca

- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31028 de 13/06/2019). A Municipalidad de Teno
- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31029 de 13/06/2019). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Alarcón, don Florcita. Mantenimiento de los árboles existentes en su comuna, las medidas de prevención frente a su eventual caída, de sus ramas o similares y el protocolo utilizado para cada uno de estos casos. Asimismo, comunique si cuenta con una Dirección en su municipio que se encargue de estas labores. (31030 de 13/06/2019). A Municipalidad de Curepto
- Diputado Núñez, don Daniel. Criterios y valores en las normas aplicadas a los llamados "contaminantes emergentes", tales como el clorato y perclorato. Asimismo, indique la posibilidad de ajustar dicha normativa a los estándares internacionales y realizar estudios tendientes a determinar las causas de la elevada concentración de esos ácidos en el agua de las Regiones de Atacama y Coquimbo, en los términos que requiere. (31040 de 13/06/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procesos de investigación y/o sancionatorios que se han iniciado en la Región de Tarapacá, específicamente en la ciudad de Iquique, a consecuencia de la proliferación de espuma que cubrió varias calles y sectores de la ciudad el día viernes 7 de junio del presente año, en los términos que requiere. (31042 de 13/06/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Silber, don Gabriel, Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de instruir una investigación acerca del actuar del ciudadano venezolano señor Luis Andrés Luces Armando, a fin de determinar si estaría infringiendo las normas del decreto ley N° 1.094 de 1975, Ley de Extranjería y el decreto supremo N°597 de 1984, reglamento de extranjería, ambos de su Ministerio, y en tal evento disponer su abandono del país, en consideración a los antecedentes que se exponen. (31043 de 13/06/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de suspender la Consulta Indígena, dejando sin efecto su implementación en las comunas en que se ha realizado. Del mismo modo, refiérase la factibilidad de desarrollar un proceso de comunicación activa, donde todas las comunidades indígenas tomen conocimiento de la materia que se está sometiendo a su consideración, en los términos que requiere. (31044 de 13/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Soto, don Leonardo. Cantidad de vacunas contra la influenza adquiridas para la campaña de vacunación 2019, indicando el número distribuido en el sistema público de la Región Metropolitana de Santiago, en las comunas que se señalan, cuántas han sido suministradas a los grupos de riesgo y el stock actualmente disponible para ellas. (31049 de 13/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Soto, don Leonardo. Cantidad de vacunas contra la influenza entregadas a ese municipio por el Ministerio de Salud, para la campaña de vacunación 2019

- en los recintos de salud municipal, el stock actualmente disponible y la necesidad de un nuevo aporte, en los términos que requiere. (31050 de 13/06/2019). A Municipalidad de Paine
- Diputado Soto, don Leonardo. Cantidad de vacunas contra la influenza entregadas a ese municipio por el Ministerio de Salud, para la campaña de vacunación 2019 en los recintos de salud municipal, el stock actualmente disponible y la necesidad de un nuevo aporte, en los términos que requiere. (31051 de 13/06/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
  - Diputado Soto, don Leonardo. Cantidad de vacunas contra la influenza entregadas a ese municipio por el Ministerio de Salud, para la campaña de vacunación 2019 en los recintos de salud municipal, el stock actualmente disponible y la necesidad de un nuevo aporte, en los términos que requiere. (31052 de 13/06/2019). A Municipalidad de María Pinto
  - Diputado Soto, don Leonardo. Cantidad de vacunas contra la influenza entregadas a ese municipio por el Ministerio de Salud, para la campaña de vacunación 2019 en los recintos de salud municipal, el stock actualmente disponible y la necesidad de un nuevo aporte, en los términos que requiere. (31053 de 13/06/2019). A Municipalidad de Peñaflores
  - Diputado Soto, don Leonardo. Cantidad de vacunas contra la influenza entregadas a ese municipio por el Ministerio de Salud, para la campaña de vacunación 2019 en los recintos de salud municipal, el stock actualmente disponible y la necesidad de un nuevo aporte, en los términos que requiere. (31054 de 13/06/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
  - Diputado Soto, don Leonardo. Cantidad de vacunas contra la influenza entregadas a ese municipio por el Ministerio de Salud, para la campaña de vacunación 2019 en los recintos de salud municipal, el stock actualmente disponible y la necesidad de un nuevo aporte, en los términos que requiere. (31055 de 13/06/2019). A Municipalidad de San Bernardo
  - Diputada Rojas, doña Camila, Diputada Yeomans, doña Gael. Últimas cifras oficiales de esa institución en relación con la brecha salarial entre hombres y mujeres, en los términos que requieren. Asimismo, indique el instrumento por el cual se realiza dicha medición. (31056 de 13/06/2019). A Instituto Nacional de Estadísticas
  - Diputado Ilabaca, don Marcos. Cronograma completo de conservación global de la ruta T-60, que conecta las comunas de Corral y Valdivia, detallando el contrato de la empresa encargada de realizar los trabajos. Asimismo, informe las medidas de mitigación dispuestas para evitar que se siga suspendiendo el transporte público o privado, debido al mal estado de la vía. (31057 de 13/06/2019).
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Planes y programas que tiene esa cartera respecto a la mala calidad del aire en la ciudad de Puerto Montt, indicando sus fechas de ejecución para las provincias de Llanquihue y Chiloé, desglosados por ciudad. (31058 de 13/06/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Acciones que se están ejecutando desde su Ministerio para lidiar con la contaminación en la Región de Los Lagos y la existencia de trasposos de recursos a las Municipalidades para la ejecución de planes para dar solución a esta situación. Asimismo, refiérase a una eventual medida de intervención en viviendas para disminuir el consumo de leña en la mencionada Región, en

- los términos que requiere. (31059 de 13/06/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de que el procedimiento disciplinario destinado a determinar eventuales responsabilidades en los hechos denunciados por la ex funcionaria de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Los Lagos, señora Paulina León Velásquez, se realice por la Contraloría General de la República. (31060 de 13/06/2019). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
  - Diputado Jürgensen, don Harry. Estado en que se encuentra la tramitación de los proyectos en favor de los pescadores de la Región de Los Lagos, correspondientes al Fondo de Administración Pesquera, para el año 2019. (31061 de 13/06/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
  - Diputado Bernales, don Alejandro. Evaluación de desempeño laboral realizada por la Directora del Departamento de Calidad y Control Normativo en el año 2018 a la exfuncionaria Paulina León Velásquez, dando respuesta a las interrogantes que formula. (31062 de 13/06/2019). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
  - Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de actualizar las cifras de menores de edad hasta 15 años que trabajan, indicando en el informe la principal labor que realizan, si desarrollan actividades de connotación sexual y refiérase a las fiscalizaciones en esta materia que se han llevado a cabo en la Región de Los Lagos. (31063 de 13/06/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Fundamentos legales y/o administrativos basados en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el procedimiento establecido en el decreto supremo N° 66 que permitieron invitar al personal de las Fuerzas Armadas a la sesión de la Consulta a los Pueblos Indígenas, el jueves 6 de mayo pasado en el hotel Melillanca de la comuna de Valdivia. Asimismo, indique si existió preparación previa del personal militar respecto a las materias señaladas anteriormente, en los términos que requiere. (31064 de 13/06/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Fundamentos legales y/o administrativos basados en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el procedimiento establecido en el decreto supremo N° 66 que permitieron invitar al personal de las Fuerzas Armadas a la sesión de la Consulta a los Pueblos Indígenas, el jueves 6 de mayo pasado en el hotel Melillanca de la comuna de Valdivia. Asimismo, indique si existió preparación previa del personal militar respecto a las materias señaladas anteriormente, en los términos que requiere. (31065 de 13/06/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
  - Diputado Longton, don Andrés. Beneficiarios de pensiones de retiro y montepío vigentes al año 2018 que pertenecen a esa institución, indicando el valor promedio de cada una, el monto de mayor y menor valor pagado y el porcentaje de pensionados mayores de 65 años que recibieron un monto inferior a trescientos mil pesos, en los términos que requiere. (31066 de 13/06/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Longton, don Andrés. Beneficiarios de pensiones de retiro y montepío vigentes al año 2018 que pertenecen a esa institución, indicando el valor promedio de cada una, el monto de mayor y menor valor pagado y el porcentaje de pensionados mayores de 65 años que recibieron un monto inferior a trescientos mil pesos,

- en los términos que requiere. (31067 de 13/06/2019). A Caja de Previsión de la Defensa Nacional
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de mejorar la frecuencia de los buses de Red Metropolitana de Movilidad en la zona sur de la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, debido a los problemas de transporte denunciados por los vecinos del sector, en los términos que requiere. (31068 de 13/06/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
  - Diputado Bernal, don Alejandro. Razones consideradas para ordenar que la niña de iniciales I.A C.A. fuera ingresada al Hogar de menores Laura Vicuña de la comuna de Ancud en la Región de Los Lagos y no siguiera al cuidado de sus guardadores, quiénes la mantenían a su cuidado, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (31069 de 13/06/2019). A Servicio Nacional de Menores
  - Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de evaluar medidas de mitigación, con el fin de combatir los efectos nocivos y contaminantes que emanan de las faenas de la empresa Sociedad Petros Planta Quilín en la comuna de Macul, de la Región Metropolitana de Santiago. (31070 de 13/06/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
  - Diputado Walker, don Matías. Medidas de seguridad adoptadas por Carabineros de Chile, en la Villa San Rafael de la comuna de Illapel, Región de Coquimbo, debido a la realización de funerales de delincuentes relacionados con el narcotráfico. Asimismo, indique la factibilidad de instalar un cuartel móvil y/o más personal y vehículos de su institución en la comisaría de esa comuna. (31071 de 13/06/2019). A Carabineros de Chile
  - Diputado Walker, don Matías. Estado del proyecto "Vecinos conectados trabajando por la seguridad cada día más unidos" postulado por la Municipalidad de Illapel, Región de Coquimbo, en el año 2018. Indique la factibilidad de dar prioridad al plan, debido a los funerales de delincuentes relacionados con el narcotráfico que se han realizado en la comuna. (31072 de 13/06/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
  - Diputada Hernando, doña Marcela. Medidas que deben tomar las pescadoras artesanales señoras Claudia Casanova C., Francisca Astorga A., María López C. y Jacqueline Pérez A, para obtener nuevamente sus inscripciones en el Registro Nacional Pesquero Artesanal, debido al rechazo que obtuvieron en las resoluciones dictadas por el Director Zonal de Pesca y Acuicultura de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. (31073 de 13/06/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
  - Diputado Schalper, don Diego. Estado del proyecto de mejoramiento de la Avenida Santa María en la intersección con Calle La Aurora de la comuna de Rancagua, indicando las medidas de mitigación contempladas, plazos y finalización de las obras. Asimismo, remita la normativa vigente para su aprobación, en los términos que requiere. (31074 de 13/06/2019). A Municipalidad de Rancagua
  - Diputado Schalper, don Diego. Estado del proyecto de mejoramiento de la Avenida Santa María en la intersección con Calle La Aurora de la comuna de Rancagua, indicando las medidas de mitigación contempladas, plazos y finalización de las obras. Asimismo, remita la normativa vigente para su aprobación, en los términos

- que requiere. (31075 de 13/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Schalper, don Diego. Estado del proyecto de mejoramiento de la Avenida Santa María en la intersección con Calle La Aurora de la comuna de Rancagua, indicando las medidas de mitigación contempladas, plazos y finalización de las obras. Asimismo, remita la normativa vigente para su aprobación, en los términos que requiere. (31076 de 13/06/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins
  - Diputado Ascencio, don Gabriel. Remita un informe detallado en relación con las cuentas de capitalización individual de personas fallecidas, cuyos herederos aún no han retirado sus fondos de pensión, indicando a qué administradora pertenecen. Asimismo, refiérase a la existencia de convenios celebrados con el Registro Civil e Identificación en relación con información de herencias yacentes y a la potestad fiscalizadora con la que cuentan en esta materia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31077 de 13/06/2019). A Superintendencia de Pensiones
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Procedimiento de derivación que posee el Centro de Salud Familiar de la comuna de Puyehue en la Región de Los Lagos y la dotación de personal que se encuentra en turnos desde el mes de mayo del presente año. Asimismo, remita el plan de emergencia e informe si se tiene contemplado un aumento del presupuesto para los meses de invierno destinados a la atención primaria y de emergencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31078 de 13/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Molina, don Andrés. Monto total de dinero que adeuda el Estado por concepto de pago de licencias médicas. (31079 de 13/06/2019). A Subsecretaría de Hacienda
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Procedimiento de derivación que posee el Centro de Salud Familiar de la comuna de Puyehue en la Región de Los Lagos y la dotación de personal que se encuentra en turnos desde el mes de mayo del presente año. Asimismo, remita el plan de emergencia e informe si se tiene contemplado un aumento del presupuesto para los meses de invierno destinados a la atención primaria y de emergencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31080 de 13/06/2019). A Servicio de Salud Osorno
  - Diputada Nuyado, doña Emilia. Procedimiento de derivación que posee el Centro de Salud Familiar de la comuna de Puyehue en la Región de Los Lagos y la dotación de personal que se encuentra en turnos desde el mes de mayo del presente año. Asimismo, remita el plan de emergencia e informe si se tiene contemplado un aumento del presupuesto para los meses de invierno destinados a la atención primaria y de emergencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31081 de 13/06/2019). A Municipalidad de Puyehue
  - Diputado Alinco, don René. Programas de prevención de virus Hanta en establecimientos de educación en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. Asimismo, indique el número de personas fallecidas por su contagio en la región antes mencionada. (31083 de 13/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputada Marzán, doña Carolina. Criterios utilizados por la Comisión Médica para rechazar la pensión por invalidez de la señora María Inés Peña Valdés, cuyos antecedentes se indican. (31084 de 13/06/2019). A Superintendencia de Pensiones

- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de avance de la implementación del Centro de Referencia Ambiental y cronograma de instalación durante el actual gobierno. (31085 de 13/06/2019). A Subsecretaría de Medio Ambiente
- Diputada Pérez, doña Catalina. Detalle de la propuesta de modificación al mecanismo de precios estabilizados en el decreto supremo 244/2005. Asimismo, indique los estudios técnicos que avalan la decisión de ese Ministerio y los que se relacionan con el sector de Pequeños Medios de Generación Distributiva, en los términos que requiere. (31086 de 13/06/2019). A Ministerio de Energía
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones que impidieron otorgar el beneficio de gratuidad de la educación superior, al señor Francisco Ignacio Mercado Rojas, cuyos antecedentes se acompañan. (31087 de 13/06/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de contemplar en el la Ley de Presupuestos del sector público para el año 2020 la asignación extraordinaria que establece la ley N° 20.924. (31088 de 13/06/2019). A Dirección de Presupuestos
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas con la Escuela Manuel Orella de la comuna de Caldera, Región de Atacama, en relación con la denuncia sobre el caso de la niña de iniciales E. N. B., indicando si convocaron a la madre de la estudiante y los acuerdos que se suscribieron. (31089 de 13/06/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de la Consulta a los Pueblos Indígenas realizada en la Región de Atacama, indicando plazos, metodología, funcionario a cargo, organizaciones convocadas y las medidas contempladas para dar cumplimiento al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Asimismo, refiérase a los mecanismos contemplados para remediar las acciones que han sido cuestionadas en el desarrollo del plan llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social. (31090 de 13/06/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las que ese organismo no cuenta con los antecedentes de la presencia de perclorato y clorato en el agua potable de las comunas de Copiapó, Coquimbo y La Serena. Asimismo, indique las fiscalizaciones y las medidas que se han tomado en relación con los parámetros exigidos para su calidad en las Regiones de Coquimbo y Atacama, en los términos que requiere. (31091 de 13/06/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Consecuencias y problemas que genera a la salud de las personas el consumo de agua potable contaminada con perclorato y clorato. Asimismo, indique cuáles son las medidas de control, regulación y de fiscalización que se han implementado para prevenir la contaminación por estos elementos, precisando si es posible encontrar esos contaminantes en otras regiones del país y si han realizado convenios de colaboración con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en los términos que requiere. (31092 de 13/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Bianchi, don Karim. Peticiones contenidas en la Resolución N° 141, cuya copia se adjunta, aprobada por esta Cámara, que incorpora como prestación cubierta por el Fondo Nacional de Salud el examen que mide los niveles de Vitamina D en el cuerpo humano, 25 OH vitamina D, así como los tratamientos destinados a

- restablecer sus niveles en el organismo. (31093 de 13/06/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Bianchi, don Karim. Plan que otorga pensiones de gracia a los trabajadores portuarios. Asimismo, señale los antecedentes que respaldan la negativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para no entregarlas a los beneficiarios de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (31094 de 13/06/2019). A Subsecretaría del Interior
  - Diputado Bianchi, don Karim. Plan que otorga pensiones de gracia a los trabajadores portuarios. Asimismo, señale los antecedentes que respaldan la negativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para no entregarlas a los beneficiarios de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (31095 de 13/06/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número total e individualización de las comunas a nivel nacional que no cuentan con Servicios de Atención Primaria de Urgencia. (31096 de 13/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número total e individualización de las comunas a nivel nacional que no cuentan con farmacias o almacenes farmacéuticos autorizados. (31097 de 13/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número total de médicos generales de zona asignados a la Región de Los Ríos desde el año 2016 a la fecha, desagregando los datos por año. (31098 de 13/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número total e individualización de las comunas a nivel nacional que no cuentan con hospitales. (31099 de 13/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Gutiérrez, don Hugo. Factibilidad de iniciar una investigación con el fin de esclarecer los hechos relacionados con las denuncias formuladas por el señor Marco Antonio Gemio Andía, dirigente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio Médico Legal. (31100 de 13/06/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación tributaria de todas las empresas y personas naturales que indica, en los términos que requiere y cuya información sea relevante para el desarrollo de la investigación que está efectuando la Cámara de Diputados a través de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de Cochilco y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación de Codelco, particularmente la División El Salvador. (31101 de 13/06/2019). A Servicio de Impuestos Internos
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar una investigación en el Hospital Doctor Jerónimo Méndez Arancibia de Chañaral, Región de Atacama, sobre los hechos que se indican y que habrían significado negar la atención de urgencia a la niña de iniciales M.B.R., pronunciándose además sobre las sanciones aplicadas a los funcionarios responsables de dicha situación. Por último, indique las razones que habrían motivado estos hechos y las medidas adoptadas para evitar la repetición de situaciones como la denunciada. (31103 de 13/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar una investigación en el Hospital Doctor Jerónimo Méndez Arancibia de Chañaral, sobre los hechos que se

- indican y que habrían significado negar la atención de urgencia a la niña de iniciales M.B.R., pronunciándose además sobre las sanciones aplicadas a los funcionarios responsables de dicha situación. Por último, indique las razones que habrían motivado estos hechos y las medidas adoptadas para evitar la reiteración de situaciones como la denunciada. (31104 de 13/06/2019). A Servicio de Salud Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de realizar una investigación en ese recinto hospitalario sobre los hechos que se indican y que habrían significado negar la atención de urgencia a la niña de iniciales M.B.R., pronunciándose además sobre las sanciones aplicadas a los funcionarios responsables de dicha situación. Por último, indique las razones que habrían motivado este accionar. (31105 de 13/06/2019).
  - Diputado Rosas, don Patricio. Programa de Zonas Rezagadas aplicado en la provincia de Ranco de la Región de Los Ríos, especialmente detalle el plan que se llevará a cabo en la comuna de La Unión y la localidad de Trumao, señalando las líneas de trabajo desplegadas y los indicadores de impacto, en los términos que requiere. (31106 de 14/06/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
  - Diputado Rosas, don Patricio. Programas de inversión de desarrollo turístico para la zona de Trumao en la comuna de La Unión, especialmente los que se desarrollaron desde el año 2018 en relación con la Política Regional de Turismo, en los términos que requiere. (31107 de 14/06/2019). A Servicio de Turismo de Los Ríos
  - Diputado Rosas, don Patricio. Número total de solicitudes de paso y acceso público a playas en la Región de Los Ríos, presentadas desde el año 2016 a la fecha. (31108 de 14/06/2019). A Intendencia de la Región de Los Ríos
  - Diputado Crispi, don Miguel. Proceso de elección y evidencia del impacto clínico de los 2.000 medicamentos que serán licitados por el Fondo Nacional de Salud, en relación con el anuncio que S.E. el Presidente de la República hizo en la pasada Cuenta Pública, en los términos que requiere. (31109 de 14/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Crispi, don Miguel. Eventual exclusión de la Federación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud en la mesa de trabajo constituida para analizar la posible modificación a la ley N° 21.106, gestionada por ese Ministerio, considerando la posibilidad de extenderle la invitación para que sus integrantes puedan participar de las conversaciones. (31110 de 14/06/2019). A Ministerio de Salud
  - Diputado Gutiérrez, don Hugo. Funcionamiento del sistema de "citas online" para realizar trámites por extranjeros y la veracidad de las denuncias respecto a la ineficacia del plan implementado. Asimismo, indique la factibilidad de corregir la situación y asignar horarios de atención específicos y determinados. (31111 de 14/06/2019). A Gobernación Provincial de Iquique
  - Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y la Corporación de Fomento de la Producción. (31113 de 14/06/2019). A Servicio Nacional de Geología y Minería

- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y la Corporación de Fomento de la Producción. (31114 de 14/06/2019). A Dirección de Aguas
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y la Corporación de Fomento de la Producción. (31115 de 14/06/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y la Corporación de Fomento de la Producción. (31116 de 14/06/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y la Corporación de Fomento de la Producción. (31117 de 14/06/2019).
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y su institución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31118 de 14/06/2019). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro; Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Fiscalizaciones realizadas a la Sociedad Química y Minera de Chile, indicando el estado en que se encuentran y sus resultados. Asimismo, remita las medidas de coordinación adoptadas entre ese organismo y otras instituciones, destinadas a verificar el cumplimiento del acuerdo realizado entre la empresa minera y su institución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31119 de 14/06/2019).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado del proceso de regularización de servicios que están dentro del área urbana, pero que se encuentran fuera de la concesión de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, en la comuna de La Unión, es-

- pecíficamente el contemplado para los sectores de Felixquechu y Caupolicán Alto. Asimismo, indique la situación en que se encuentra el proyecto de ampliación del territorio operacional de esa empresa sanitaria, en los términos que requiere. (31120 de 14/06/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputado Espinoza, don Fidel. Plan de vacunación contra la influenza contemplado para la Región de Los Lagos, indicando el porcentaje de población de riesgo, el número de personas vacunadas, la totalidad de casos que han estado en riesgo vital y han fallecido por esa causa sin haber realizado el proceso de inmunización y si en alguna comuna se ha agotado el stock de vacunas, en los términos que requiere. (31121 de 14/06/2019). A Ministerio de Salud

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:42
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	I	MO	
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		11:39
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	I	MO	
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Jaime Belloio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:37
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	I	LM	
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	I	LM	
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:49
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	I	LM	
<a href="#">M.<sup>a</sup> Lorecto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:53
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		12:45
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:39
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	I	IG	
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	I	MO	
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		11:45
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		11:50

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:57
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:19
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	I	MO	
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:50
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">IND</a>	A		12:06
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:37
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		12:43
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	I	MO	
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PR</a>	A		11:23
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:37
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:09
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	I	LM	
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PR</a>	A		11:17
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	I	IG	
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:39
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:53
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:11
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:37
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:05
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:40
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:45
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:07
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:51
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:37
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:50
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PR</a>	A		11:24
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PR</a>	I	PMP	
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:37
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	I	APLP	
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:37
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:41
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:43
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		12:34
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:43
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:42
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:39
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:45
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		12:06
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:46
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:37
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:53
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:39
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:12
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	I	PPN	
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:39
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:44
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:50
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">IND</a>	I	LM	
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:37
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:37
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PR</a>	A		10:37
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:33
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:59
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:44
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:37
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:01
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:37

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:37
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:41
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	I	MO	
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	I	PMP	11:52
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		12:15
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		13:09
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:37
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:37
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:37
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">IND</a>	A		13:39

-Concurrieron, además, el ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina Otero, el ministro del Trabajo y Seguridad Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, el subsecretario de la secretaría general de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y del asesor legislativo del ministerio del Trabajo y Previsión Social, señor Francisco del Río Correa.

\* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN :Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*



---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.35 horas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 31ª se declara aprobada.  
El acta de la sesión 32ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, no aparece en la Cuenta el informe que emitió la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que actualmente presido, en relación con el proyecto de reforma constitucional que garantiza la protección de la infancia y la adolescencia, que figura en el tercer lugar de la tabla de hoy. Dicho informe fue emitido por la Secretaría de la Comisión debido a las dudas que plantearon, a través de indicaciones, diputados que no son miembros de la comisión en relación con el principio de autonomía progresiva. Su objetivo es ilustrar a la Sala respecto de cómo ese principio ya está contenido en diversos cuerpos legales, incluso, en el proyecto de ley de garantías de la niñez, que fue presentado por el gobierno del Presidente Piñera.

Desconozco la razón por la cual ese informe no fue agregado a la Cuenta, porque es muy importante para ilustrar el debate, sobre todo, de aquellos diputados que no son parte de la Comisión de Constitución. A ellos les dimos la oportunidad de participar en la sesión de la comisión, pero no concurrieron, por lo que me preocupa que hoy no se reúna el *quorum* necesario para aprobar una reforma constitucional sobre un tema tan importante como la infancia, por ignorancia, ya que los diputados no van a contar con ese informe de la Comisión de Constitución.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, el informe que emitió el secretario de la Comisión es un informe para esa comisión y no para la Sala. Reglamentaria-

mente, no corresponde que sea conocido por la Sala, porque ya estamos en la discusión en general. No puede ser incorporado a la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, cabe agregar que el informe que elaboró el secretario de la Comisión, que no fue aprobado por ella, debía ser analizado por los miembros de la comisión. Por eso, pedí en la reunión de los Comités que el proyecto no se pusiera en la tabla de hoy, cuestión a la que no se accedió. No corresponde incorporar en la Cuenta un informe que ni siquiera ha sido debatido ni votado en la comisión, y aún resta su votación en Sala.

Por lo tanto, reitero que el informe mencionado no debe estar consignado en la Cuenta de hoy.

### ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores, y con la asistencia de las diputadas señoras M.<sup>a</sup> Loreto Carvajal, Ximena Ossandón, Camila Rojas y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Auth, Barrera, Coloma, Jackson, Molina, Rocafull, Sepúlveda, don Alexis; Urrutia, don Osvaldo, y Verdessi, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Incorporar en primer lugar de la tabla de la sesión de hoy el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral (boletín N° 11780-04); otorgar cinco minutos para hablar a favor y otros cinco minutos para hablar en contra, y fijar las 12.30 horas como plazo para solicitar votación separada y renovar las indicaciones rechazadas.

2.- Fijar las 11.30 horas como plazo para solicitar votación separada de las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley que crea un estatuto laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior (boletín N° 8996-13).

3.- Votar en la sesión de mañana miércoles 19 de junio la propuesta de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones en orden a designar al diputado Marcelo Díaz como representante de la Cámara de Diputados en el Comité de Donaciones Culturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N° 18.985, el cual debe ser ratificado por la Sala por los dos tercios de los diputados en ejercicio.

4.- Rendir homenaje a Televisión Nacional de Chile el jueves 24 de octubre, en conmemoración del 50° aniversario de la primera transmisión televisiva a nivel nacional que realizó dicho canal en octubre de 1969.

5.- Rendir un homenaje el miércoles 14 de agosto al Club de Deportes Santiago Wanderers de Valparaíso, con motivo de su 127° aniversario.

---

**ACUERDO DE LOS COMITÉS**

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- El señor Secretario dará lectura a un acuerdo de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del señor Iván Flores, con la asistencia de las diputadas señoras Marcela Hernando, Érika Olivera y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Berrera, Coloma, Díaz y Macaya, acordaron por unanimidad lo siguiente:

Trasladar el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental con el propósito de garantizar la protección de la infancia y adolescencia (boletines N<sup>os</sup> 8167-07 y 11700-07, refundidos) para la sesión del martes 2 de julio de 2019 y, una vez terminadas las intervenciones de los nueve diputados ya inscritos, proceder a su votación.

**V. ORDEN DEL DÍA****MODIFICACIÓN DE ESTATUTO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN EN  
MATERIAS DE ORDEN LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.  
BOLETÍN N° 11780-04)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral.

De conformidad con los acuerdos adoptados hoy por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se dispondrá de diez minutos y el plazo para solicitar votaciones separadas y renovar indicaciones vence hoy a las 12.30 horas.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Educación el diputado Rodrigo González.

*Antecedentes:*

*-Segundo informe de la Comisión de Educación, sesión 40ª de la presente legislatura, en jueves 13 de junio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 2.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Rodrigo (de pie).- Señor Presidente, me corresponde informar el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.070, que Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral, iniciado en moción de las diputadas Cristina Girardi, Marcela Hernando, Camila Rojas y Camila Vallejo, y de los diputados Sergio Bobadilla, Manuel Monsalve, Luis Pardo, Raúl Soto, Gonzalo Winter y de quien les habla, Rodrigo González, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario.

**Idea matriz o fundamental**

El proyecto tiene como propósito mejorar las condiciones laborales de los profesionales de la educación, estableciendo la titularidad de las horas de extensión de profesores dependientes de DAEM o corporaciones municipales, determinando que los docentes puedan ser convocados para cumplir actividades de perfeccionamiento inscritas en el Registro Nacional del Cpeip durante las tres primeras semanas del mes de enero -antes podía convocarse a los docentes durante todo el período de vacaciones, con lo cual se interrumpía su justo descanso-; que sus contratos deben prorrogarse por los meses de enero y febrero, siempre que el profesional de la educación tenga más de seis meses continuos de servicios para el mismo municipio o corporación educacional municipal, y que tienen derecho al bono por retiro los profesionales de la educación que se acojan a la eximición de la evaluación docente, suprimiendo la renuncia irrevocable al cumplir la edad legal para jubilar.

Estas disposiciones mejoran la calidad del trabajo de los profesores en el aula, dan mayor certeza jurídica a sus contratos, generan mayor estabilidad en las funciones laborales, disminuyen los niveles de agobio que el profesorado ha experimentado durante mucho tiempo -ello ha formado parte de sus petitorios- y, al mismo tiempo, permite, como ha quedado dicho, que quienes se acogen a la eximición de la evaluación docente puedan gozar del beneficio del bono por retiro. Por eso, el proyecto ha tenido una gran aprobación en el Colegio de Profesores

La comisión, en su primer trámite reglamentario, aprobó en general y en particular el proyecto de ley, y lo remitió a la Sala para su tramitación.

Los Comités Parlamentarios, en sesión 32ª, de fecha 30 de mayo del año en curso, acordaron remitir el proyecto de ley a la Comisión de Hacienda por el plazo de dos semanas para su tramitación e informe.

La Comisión de Hacienda, en sesión realizada el lunes 10 de junio, acordó por unanimidad que el referido proyecto no incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, por lo cual lo remite a la Sala de la Cámara de Diputados para la continuación de su trámite legislativo. La decisión fue adoptada por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda.

La Sala, en su sesión 37ª, de fecha 11 de junio de 2019, lo aprobó en general por unanimidad y lo remitió a la comisión para su discusión particular. Durante su tramitación en Sala se presentaron tres indicaciones, a la votación de las cuales se abocó la comisión.

La primera, formulada al número 1) del artículo único, eliminó la frase “en virtud de la Jornada Escolar Completa”, en atención a que muchos profesionales de la educación no están adscritos a este tipo de jornada, no obstante que en sus contratos registran horas titulares y de extensión, y a que de mantenerse la norma tal como está no tendrían acceso al citado beneficio. Fue aprobada por mayoría de votos.

La segunda, formulada al número 2) del artículo único, tuvo por objeto permitir que los docentes hagan uso de su feriado legal durante las vacaciones de invierno, sin que puedan ser convocados en esa fecha a actividades de capacitación, por cuanto esta solo puede realizarse durante las tres primeras semanas de enero. Resultó aprobada por unanimidad.

La tercera fue formulada también al numeral 2) del artículo único, con el objeto de retrasar desde el 30 de noviembre al 15 de diciembre la fecha de la convocatoria para realizar actividades de perfeccionamiento. Fue rechazada por unanimidad.

### Constancias reglamentarias

El proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado.

En este segundo trámite reglamentario, el proyecto de ley no fue remitido a la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 226 y 228 del Reglamento de la Corporación, y lo acordado por esa misma comisión en el primer trámite reglamentario.

Se hace presente que hubo una indicación rechazada, dos indicaciones aprobadas y que no existen artículos o numerales nuevos ni suprimidos.

Los números 3), 4) y 5) del artículo único no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones durante la votación del segundo informe, por lo cual deben entenderse reglamentariamente aprobados, de conformidad con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 131 del Reglamento de la Corporación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, seré muy breve, porque este proyecto ya ha tenido una larga tramitación y es altamente esperado por nuestros profesores.

Esta iniciativa, además de tener un origen transversal, ha sido trabajada largamente en la comisión, junto con los representantes del Colegio de Profesores y otros actores, y con un amplio apoyo de los distintos sectores. Busca simplemente mejorar las condiciones laborales de nuestros profesores, al establecer que toda extensión horaria relacionada con los profesionales de la educación deberá incorporarse en sus contratos vigentes en calidad de titulares.

A mi juicio, lo más relevante -lo discutimos la semana pasada a partir de las indicaciones presentadas- es hacer efectiva esta norma no solo en relación con aquellos docentes que cumplen jornada completa, sino también respecto de los que cumplen jornada parcial.

En relación con las jornadas de perfeccionamiento a las que muchos profesores deben acudir durante las vacaciones, el proyecto regula tanto las que se llevan a efecto durante las vacaciones de verano como las de invierno.

Este es de aquellos proyectos que la Cámara debe aprobar por unanimidad, porque francamente tiene un solo objetivo: mejorar las condiciones laborales y de desempeño de nuestros profesores, que tanto hacen por tantos estudiantes jóvenes de nuestro país, los que en muchas ocasiones no cuentan con las condiciones que uno quisiera para desempeñar bien su labor.

En momentos en que estamos en pleno proceso de negociación y con una movilización de profesores, ojalá podamos enviar una señal y seamos responsables. Algunos parlamentarios han señalado públicamente que este proyecto había sido aprobado la semana pasada. Es importante que en esto seamos muy responsables y digamos a la ciudadanía las cosas cuando y como son.

Espero que este proyecto sea aprobado y que lo más pronto posible se exprese en el mejoramiento de las condiciones laborales de tantos profesores que se desempeñan a lo largo y ancho de nuestro país.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, este proyecto volvió a la comisión para examinar tres indicaciones que fueron presentadas en Sala, de las cuales el diputado señor Rodrigo González dio cuenta al rendir el informe.

La primera, formulada al número 1) del artículo único, eliminó la frase “en virtud de la Jornada Escolar Completa”,

con el objetivo de que no solo se beneficiaran aquellos profesores que hoy siguen en establecimientos que tienen jornada escolar completa (JEC), sino también aquellos que fueron traspasados, por ejemplo, a los cuatro servicios locales de educación que hoy están funcionando en el país. De no eliminar la expresión “en virtud de la Jornada Escolar Completa”, podría entenderse que no tienen el beneficio de que su extensión de jornada sea incorporada en los contratos en calidad de titulares.

El corazón de este proyecto es hacer justicia a aquellos profesores que llevan mucho tiempo con una parte de sus contratos en calidad de contratados y no de titulares, a fin de que obtengan de una manera excepcional una titularidad que históricamente se ha obtenido a través de la oposición de antecedentes en un concurso público.

Esta es una excepción. Lo que haremos será conceder por ley la condición de titulares a aquellos profesores que tienen extensiones horarias parciales, siempre que tengan tres años de trabajo continuo o cuatro discontinuos, y no se trate de actividades o labores docentes transitorias, experimentales, optativas, especiales o de reemplazo. Para esos efectos, se aprobó la primera indicación presentada en la Sala.

La segunda indicación aprobada tiene que ver con explicitar un tema que, a veces, se da por hecho. Quedó explícitamente establecido que la interrupción de actividades escolares en época invernal, que tradicionalmente es época de vacaciones para los profesores, también es parte de su feriado legal. El feriado legal está establecido en un artículo de la ley madre N° 19.070, la cual habla de la interrupción de actividades escolares para referirse a los meses de enero y febrero. En este caso, insisto, se explicitó que también es parte de su feriado legal la interrupción de las actividades escolares durante la época invernal, que normalmente son dos semanas.

La tercera indicación tiene que ver con que el proyecto original establece que el sostenedor que decide convocar a perfeccionamiento durante las tres primeras semanas de enero tendrá como plazo para avisarles hasta el 30 de noviembre, y un señor diputado quería que se fijara como plazo hasta el 15 de diciembre. Ello acorta el plazo de los profesores, razón por la cual fue unánimemente rechazada. Creemos que hasta el 30 de noviembre es un tiempo

prudente, porque significa que los profesores tendrán todo el mes de diciembre para que se puedan organizar y planificar.

Por todas esas razones y porque creemos que las indicaciones -las dos que se aprobaron y la que se rechazó- mejoran el proyecto original, invito a los colegas diputados a que aprobemos este proyecto de ley y demos una señal a través del perfeccionamiento de la ley madre N° 19.070, la cual ha sido muy modificada a largo de estos años, pero es el estatuto que rige a los profesionales de la educación.

Finalmente, a propósito de las consultas de algunos colegas, quiero aclarar que los únicos profesionales de la educación son los profesores y las profesoras. Los otros profesionales, como por ejemplo los psicólogos, son asistentes de la educación.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, comparto la idea de que el debate de este proyecto sea breve, dado que ya tuvimos la instancia de discutirlo en general en la Sala y en la Comisión de Educación.

Tal como se ha mencionado, este es un proyecto transversal que habíamos discutido antes de que se iniciara la paralización del Colegio de Profesores y que podría haber resuelto una de las primeras demandas que aparecen en el petitorio, que tiene que ver con las horas de extensión.

Para explicarlo en forma muy sencilla, hoy existen profesores que están contratados, por ejemplo, por 22, 26 o 28 horas, y se les hace otro contrato de extensión por algunas otras horas, teóricamente, porque falta algún profesor especialista o se necesita suplir alguna deficiencia, alguna falencia o algún espacio que hubiese en otra escuela. El problema surge cuando ese contrato termina siendo prolongado y, por tanto, parte del contrato de trabajo en sí mismo, y no otro contrato.

Ese problema se arregla con este proyecto, al señalar: “Toda extensión horaria de estos profesionales de la educación deberá incorporarse en sus contratos vigentes en calidad de titulares y siempre que dichas extensiones se hayan prolongado por tres años continuos o cuatro años discontinuos, y no correspondan a labores docentes transitorias, experimentales, optativas, especiales o de reemplazo.”. Es decir, se sistematiza algo que en la práctica se está dando.

Tal como dijo el diputado Mario Venegas, con la modificación del número 2) del artículo único del proyecto las actividades a las que son convocados los profesores para formación deberán estar “inscritas en el Registro Público de Acciones Formativas Certificadas del Centro de Perfeccionamiento e Investigación Pedagógica (Cpeip)” se llevarán a efecto durante las tres primeras semanas de enero y deberán ser anunciadas hasta el 30 de noviembre. Nosotros solo agregamos en este segundo informe, que recomiendo votar a favor, que se reconozca en el artículo 41 de la ley N° 19.070 que la interrupción de las actividades académicas durante la época invernal también es parte del período de descanso. En la práctica, eso es algo que sucede en todas las escuelas. Por consiguiente, lo que hace esta modificación es simplemente reconocerlo.

Por último, aunque parezca un tema sin mucha importancia, el artículo 41 bis dice: “Los profesionales de la educación con contrato vigente al mes de diciembre,...”. Ello implica que a algunos profesores les corten sus contratos el 5 de diciembre y se los renueven a partir de

marzo, lo que es una pequeña trampa. El proyecto especifica que si el profesor está con contrato vigente al 1 de diciembre, se entiende que el contrato se prorroga por los meses de enero y febrero, con lo cual se le da la posibilidad de formación que se establece, en el mes de enero.

Este es un pequeño aporte que hace la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Espero que los señores senadores puedan trabajarlo con la misma celeridad con la que lo hicimos nosotros, con el propósito de que sea parte del encuentro que necesitamos para que se pueda deponer la paralización de clases, que, en mi opinión, termina perjudicando mayormente a los estudiantes y a las familias más vulnerables. Este es un aporte a una demanda del Colegio de Profesores que es justa y necesaria, que transversalmente votamos a favor y que hoy también vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, en diversas materias de orden laboral.

Los números 3), 4) y 5) del artículo único se dan por aprobados *ipso iure*, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 131 del Reglamento de la Corporación.

En consecuencia, corresponde votar en particular los numerales 1) y 2) del artículo único propuesto por la Comisión de Educación en su segundo informe.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Girardi Lavín, Cris- tina	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Ale- jandro
Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Car- men	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Núñez Urrutia, Pau- lina	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Gui- llermo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Lore- to	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Se- bastián	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, An- drea	Trisotti Martínez, Ren- zo
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Car- los	Paulsen Kehr, Die- go	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores García, Iván			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

### **ESTATUTO LABORAL PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8996-13)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un estatuto laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados hoy, el plazo para solicitar votaciones separadas vence a las 11.30 horas de hoy.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Ramón Barros.

*Antecedentes:*

*-Modificaciones del Senado, sesión 39ª de la presente legislatura, en miércoles 12 de junio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 7.*

*-Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Documentos de la Cuenta N° 9 de este boletín de sesiones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BARROS** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social paso a informar sobre el proyecto de ley que crea un estatuto laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior (boletín N° 8996-13), iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que ha sido calificado con urgencia de discusión inmediata y que se encuentra en tercer trámite constitucional en esta Cámara de Diputados.

Durante el estudio de esta iniciativa, la comisión contó con la asistencia del ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg; de la subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar, y del asesor legislativo de dicha cartera de Estado señor Francisco del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, a esta comisión le corresponde pronunciarse sobre el alcance de las modificaciones introducidas por el Senado y, si lo estimare conveniente, recomendar la aprobación o rechazo de las enmiendas propuestas.

Según pueden apreciar en el informe que tienen en su poder, el Senado ha introducido modificaciones a los artículos 1 y 2 permanentes, y segundo y tercero transitorios. Asimismo, ha agregado dos artículos permanentes nuevos.

Las modificaciones introducidas por el Senado se encuentran reseñadas en el informe, por lo que, en aras del tiempo, no me referiré mayormente a ellas. Solo cabe mencionar que el Senado ha estimado que los derechos de los estudiantes trabajadores quedan mejor resguardados si su regulación no queda inserta en un estatuto especial, como lo contemplaba el proyecto aprobado por la Cámara, sino dentro de las normas generales del Código del Trabajo en lo relativo a la regulación de la jornada parcial.

En síntesis, el proyecto aprobado por el honorable Senado propone los siguientes contenidos:

Se trata de una jornada especial dentro de las jornadas parciales -máximo treinta horas semanales ordinarias de trabajo-, a disposición del estudiante que tiene posibilidades de trabajar y combinar ello con sus estudios. Hoy esta actividad se desarrolla principalmente de manera informal, y el estudiante queda sin protección alguna frente a accidentes del trabajo o trayecto y en la más absoluta precariedad laboral.

El estudiante puede acordar que la distribución de la jornada sea compatible con su malla curricular de horas académicas, la cual debe adjuntarse al contrato de trabajo. Si no es así, el empleador incurre en una infracción.

El estudiante, por el hecho de trabajar, no pierde los beneficios asociados a su calidad de estudiante, como becas, gratuidad, transporte, alimentación y otros.

Asimismo, el estudiante puede elegir cotizar para salud, como cualquier trabajador; pero alternativamente puede cotizar su 7 por ciento al plan de salud del que es carga, en su caso,

lo cual implica que mantiene todas las prestaciones de medicina curativa y tiene derecho a acceder al subsidio por incapacidad temporal.

En períodos de vacaciones puede elegir entre suspender su contrato de trabajo hasta por el período de vacaciones académicas, continuar trabajando o, incluso, trabajar en una jornada completa ordinaria -45 horas-, retornando al régimen anterior apenas se inicien las clases nuevamente.

El estudiante queda protegido como todo trabajador contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, adquiere seguro de invalidez y sobrevivencia, y derecho a licencias médicas.

Finalmente, el trabajador es titular de todos y cada uno de los derechos que establece el Código del Trabajo en materia de derechos individuales y colectivos.

En la comisión se suscitó un amplio debate respecto de las modificaciones introducidas por el Senado. Hubo algunas opiniones críticas a la reducción de la edad máxima para acogerse a los beneficios de este proyecto, como, asimismo, a la ausencia de una prohibición de pactar este tipo de contrato especial en aquellas empresas que hayan sido condenadas por prácticas antisindicales.

No obstante lo anterior, no procede una votación propiamente tal del informe. De los diputados integrantes de la comisión, 11 intervinieron por respaldar el informe, y dos, por no respaldarlo.

Solo queda decir que en el Senado este proyecto fue aprobado prácticamente por unanimidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, hoy, los jóvenes estudiantes de Chile que con su esfuerzo individual quieren salir adelante lamentablemente se encuentran en una encrucijada en la que deben optar entre sus estudios y la informalidad en el trabajo. Eso es tremendamente injusto, no solo para ellos, sino también para sus familias, a las que no solo apoyan sino que también muchas veces les proporcionan parte del sustento principal.

Por eso, la tasa de desempleo juvenil en Chile de personas entre 18 y 24 años es de 20,5 por ciento, lo que duplica el promedio nacional que es de 7,9 por ciento y supera en siete puntos porcentuales la tasa de desempleo juvenil a nivel mundial, que es de 13,8 por ciento, según lo OIT. Lamentablemente, estas cifras son aun peores entre las mujeres: el desempleo juvenil alcanza el 23,8 por ciento en mujeres menores de 24 años.

Hoy solo el 8,8 por ciento de los jóvenes entre 18 y 24 años de edad tiene la posibilidad de estudiar y trabajar, todo lo contrario a lo que ocurre en los países desarrollados, donde más del 50 por ciento de los jóvenes trabaja y estudia. Incluso, si nos comparamos

con América Latina, estamos muy lejos del 13,8 por ciento de los jóvenes de entre 15 y 24 años que estudia y trabaja.

Las razones que explican esta realidad son variadas y muchas tienen que ver con la estructura de nuestro actual sistema laboral.

En efecto, en primer lugar, existe una desconexión evidente entre el sistema educativo y el mercado laboral, así como también una ausencia de componentes prácticos en la educación, lo que dificulta el ingreso de los jóvenes al mercado laboral, al no contar estos con la experiencia y competencias requeridas por un determinado sector productivo. Así, por ejemplo, nos llenamos de mecánicos automotrices egresados de liceos técnicos en regiones como la mía que son eminentemente agrícolas y forestales.

Por otra parte, nuestro sistema de contratación es excesivamente rígido y no va de acuerdo con las necesidades de las empresas ni menos con las de los jóvenes estudiantes, particularmente en lo que se refiere a distribución de la jornada y a adaptabilidad laboral, lo que muchas veces desincentiva la participación laboral de los jóvenes por las dificultades que estos observan a la hora de intentar compatibilizar los tiempos de estudio y de trabajo o -lo que es peor- se da pie a situaciones de informalidad y precariedad, que no estamos dispuestos a seguir aceptando.

Por su parte, actualmente, si los jóvenes acceden a un trabajo formal, se ven expuestos a perder su calidad de carga legal o médica para efectos del plan de salud familiar, o a perder beneficios sociales y estudiantiles que se otorgan en relación con los ingresos del grupo familiar, tales como la asignación familiar, gratuidad, acceso al fondo solidario, crédito fiscal universitario y con garantía estatal, becas estudiantiles, entre otros. Esta situación es muy injusta y no debe seguir. Por eso este proyecto es tan valioso y puede cambiar el rostro a los jóvenes de esfuerzo de nuestro país, ya que apunta al corazón de la informalidad, generando incentivos reales para la contratación de jóvenes.

En resumen, quiero rescatar tres medidas muy positivas que se trataron en la comisión y que el Senado también ha corroborado.

En primer lugar, el proyecto de ley favorece el ahorro previsional a temprana edad, lo que permitirá incrementar los fondos del estudiante en los periodos en que más rentabilidad generan. En consecuencia, la posibilidad de ahorrar durante más tiempo repercutirá en mejores pensiones futuras, lo que está en el corazón de nuestro programa de gobierno.

En segundo lugar, la iniciativa permite que la situación socioeconómica del estudiante no se vea afectada ni alterada por las rentas percibidas, lo que, como dije, representa una de las principales barreras que tienen los jóvenes para insertarse al mundo laboral, pues al trabajar y aumentar los ingresos pueden verse expuestos a perder beneficios sociales y estudiantiles. Por esta razón, el proyecto permite que el estudiante mantenga beneficios estudiantiles y su calidad de causante de asignación familiar, no obstante su remuneración.

Finalmente, quiero destacar que este proyecto permitirá a los jóvenes acceder a más y mejores empleos formales, lo que es una excelente noticia, más aún considerando que las cifras de informalidad juvenil superan con creces el promedio nacional y que la participación de los jóvenes en el mercado laboral va en descenso. Así las cosas, este proyecto terminará con una barrera que se traduce en desempleo juvenil y en trabajo informal, problemas a los que muchos jóvenes se ven enfrentados hoy en día.

La iniciativa contiene medidas que van en la línea correcta, razón por la cual reciben el apoyo transversal no solo de los parlamentarios sino también de la gente. Para quienes hemos sido testigos de fenómenos tan preocupantes como la migración campo-ciudad de los hijos de los pueblos y villorrios que forman parte de nuestros distritos, no podemos sino agradecer y felicitar el esfuerzo del Presidente Piñera y del ministro Nicolás Monckeberg por insistir en iniciativas como esta, que pretenden emparejar la cancha para nuestros jóvenes y premiar el esfuerzo y empeño personal que día a día ponen ellos y sus familias para salir adelante.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, la realidad de los jóvenes en nuestro país es diversa.

Cuando uno examina las cifras y las compara con los datos internacionales, se puede dar cuenta de que en Chile muchos jóvenes se encuentran en una situación muy compleja, y de la forma en que sociedades más avanzadas que la nuestra han resuelto los problemas que los afectan.

En nuestro país, el 21,1 por ciento de los jóvenes entre 18 y 24 años de edad no se desempeñan ni académica ni laboralmente, situación que representa un desafío pendiente que tenemos como sociedad para aproximadamente 500.000 jóvenes. En esta materia, ocupamos el cuarto lugar de la OCDE.

La otra realidad es aquella en donde los jóvenes estudian y trabajan, que es el caso del 9 por ciento de los chilenos jóvenes entre 18 y 24 años de edad. Además, el desempleo juvenil en nuestro país presenta sistemáticamente una tasa mayor que la de los adultos.

Las economías de los países pertenecientes a la OCDE muestran tasas de desempleo 2,25 veces mayor que las tasas de los adultos; en nuestro país dicha tasa supera 2,68 veces que la tasa de desempleo de los adultos.

Por lo tanto, surge la necesidad urgente de diseñar políticas públicas que contengan dos aspectos: la mejora constante de la calidad de la educación y del currículum educativo, y la regulación del mercado laboral.

El 16 por ciento de los trabajadores entre 18 y 28 años de edad aún no tiene un contrato firmado, de manera que no cuentan con la protección social que se requiere para la prestación del servicio que llevan a cabo.

Por otra parte, el trabajo informal en Chile alcanza una tasa aproximada de 26 por ciento.

Entonces, ¿por qué existe temor respecto de esta materia? Porque lo que pretenden las familias más carenciadas de Chile es que se siga manteniendo la protección social que el Estado ha desarrollado para la entrega de subsidios, los que tienen por objeto ayudar a mantener a las familias con más carencias en el país.

Al respecto, el proyecto contiene iniciativas interesantes, como la de asumir la realidad de los jóvenes estudiantes que están hoy insertos en el mercado del trabajo, que ahora tendrán imposiciones, seguridad social, el resguardo de un contrato laboral y la interrupción de su

jornada de trabajo por una sola vez, no en varias ocasiones, como lo contemplaba antes el proyecto en forma previa a la discusión y a las modificaciones de fue objeto en el Senado.

Asimismo, quiero rescatar el aporte efectuado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, instancia en la que se debatió y aprobó prácticamente lo mismo que determinó el Senado.

Por consiguiente, es importante lo que hoy vamos a hacer: proteger a miles de jóvenes chilenos que están en la etapa de estudiar y de trabajar. Al mismo tiempo, abriremos las puertas para la adecuación de aquella masa crítica, la cual podrá contar con las mismas condiciones que ofrece hoy el mercado laboral.

Finalmente, quiero señalar que es cierto que este proyecto de ley no resuelve todo, pero es un avance para regular la situación del mercado laboral respecto de los jóvenes que estudian y, al mismo tiempo, para garantizar sus derechos, que es lo que buscamos con esta iniciativa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, estudios elaborados por distintas entidades señalan que solo el 9 por ciento de los jóvenes chilenos estudia y trabaja a la vez, lo que constituye una de las cifras más bajas de América Latina y de la OCDE. Esto implica que algo pasa, y esa es la razón de este proyecto de ley.

Debido a aquello, el aumento de la posibilidad de que los jóvenes estudiantes de Chile puedan entrar al mercado laboral mientras están cursando estudios superiores es de suma relevancia, y este proyecto de ley viene a abordar dicha situación, mediante el fomento de la flexibilidad laboral y la formalización de las relaciones laborales de esos jóvenes que deciden trabajar.

Hoy, esta posibilidad se ve truncada por los escasos beneficios laborales que se les otorga, ya que se les equipara con el trabajador adulto dependiente, que puede cumplir con la jornada laboral completa, cuestión casi imposible para estos jóvenes, debido a sus responsabilidades académicas.

El escenario laboral de Chile, respecto al empleo joven, ha visto tasas de desempleo que se han mantenido en torno al 16 por ciento, índice que representa más del doble del desempleo general del país. Las razones para este alto porcentaje son varias, que van desde la poca experiencia laboral de los jóvenes hasta el desinterés de estos por trabajar. Pero un factor muy determinante es la escasa compatibilidad del trabajo con los estudios superiores que cursan los jóvenes de nuestro país.

Hay que señalar que el hecho de estudiar no significa necesariamente que no estén interesados en trabajar. Es más, la nueva Encuesta Nacional de Empleo arrojó que, durante el trimestre comprendido entre diciembre de 2012 y febrero de 2013, el 53 por ciento de los jóvenes desempleados aceptaría un trabajo de jornada laboral parcial.

En ese sentido, se considera que en la mayoría de las ocasiones la decisión de no trabajar la adoptan con el objeto de no entorpecer sus responsabilidades académicas con un contrato de trabajo formal que no se adecúe a sus horarios y actividades estudiantiles.

Todo lo anterior se acentúa por el hecho que no existe legislación que regule situaciones que permitan una compatibilización entre el trabajo y los estudios o, por lo menos, que permita cumplir con las responsabilidades mínimas que exigen uno u otro escenario.

Este proyecto de ley regula una realidad que va en aumento en Chile, ya que permitirá a muchos jóvenes dar igual cumplimiento tanto a los estudios como al trabajo. En la mayoría de los casos, esos jóvenes se emplean debido a necesidades económicas personales o de su núcleo familiar.

Este estatuto pretende regular en el papel la posibilidad de tener una jornada reducida de trabajo para cumplir con la asistencia y las evaluaciones académicas que exigen las instituciones educacionales.

El Senado introdujo una serie de modificaciones al proyecto evacuado por la Cámara de Diputados. Varios diputados ya se han referido a las enmiendas incorporadas, y otros probablemente profundizarán en ellas, de manera que solo quiero destacar dos puntos.

En primer lugar, se rebajó de 28 a 24 años la edad de quienes pueden optar a ese tipo de contrato, modificación que no le gustó a la comisión y que tampoco me gusta a mí, por cuanto 28 años es la edad promedio en que se reciben los jóvenes en la educación superior.

Por otro lado, se propone rebajar de dos a una la cantidad de interrupciones de jornada, lo que imposibilita mayor flexibilidad para los jóvenes trabajadores.

Aun así, el proyecto sigue siendo un avance respecto a la legislación actual, que hace muy dificultosa la incorporación de los jóvenes estudiantes al mundo del trabajo. Y los que logran hacerlo lo realizan de manera informal, lo que es negativo desde la perspectiva de su protección social.

Por todo lo anterior, recomendamos votar a favor las modificaciones introducidas por el Senado al presente proyecto de ley, con excepción de la reducción de la edad para acceder a este contrato.

Asimismo, a pesar de no ser positiva, recomendamos la limitación de la cantidad de interrupciones de jornada, debido a que en una potencial comisión mixta podría reducirse aun más, por lo que las normas podrían quedar más rígidas que las modificaciones realizadas por el Senado.

En consecuencia, esas son las razones, por lo menos para quien habla, por las que votaré a favor las enmiendas del Senado.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, los integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social revisamos ayer los alcances de las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto de ley y, si bien es una práctica que no está regulada en el Reglamento, agradezco a la Mesa la posibilidad de que las iniciativas que se encuentran en tercer trámite constitucional puedan ser tratadas por las comisiones técnicas respectivas.

Creo que es fundamental. Quizás deberíamos tratar el punto en reunión de Comités, definir cómo reglamentamos la revisión de los proyectos que vienen en tercer trámite constitu-

cional, porque no es menor que el Senado les introduzca modificaciones. Ello, para que de todas maneras debamos revisar esas enmiendas en las respectivas comisiones técnicas.

Al respecto, quiero manifestar que hemos tenido muy malas experiencias al no tratar en las referidas comisiones las modificaciones que vienen del Senado. La idea es regular el procedimiento para tales efectos.

Por otra parte, debo decir que me alegro de que el ministro del Trabajo y Previsión social esté en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Perdón, señora diputada.

Ruego a la Sala y a quienes se encuentran en las tribunas guardar silencio para que la diputada Sepúlveda pueda seguir haciendo uso de la palabra.

Continúe, su señoría.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, hay muchos jóvenes en las tribunas que a lo mejor están interesados en el proyecto en discusión, el cual, y aunque existan complicaciones sobre la materia que aborda, se elaboró pensando en ellos.

Me alegra también que el gobierno entendiera que aquí no se trata de crear un estatuto laboral para los estudiantes de la educación superior que trabajan, sino de modificar el Código del Trabajo para regular la jornada laboral a la que estarán afectos. Lamento que no nos escucharan en la Cámara de Diputados, pues hicimos reiteradamente ese planteamiento en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, y, finalmente, el Senado fue el que introdujo la correspondiente enmienda. Lo lamento también porque nos habríamos ahorrado muchas dificultades si -reitero- el gobierno hubiera entendido que no se trataba de un estatuto laboral para esos jóvenes, sino de una modificación al Código del Trabajo, a través de la incorporación del artículo 40 bis E, nuevo.

Eso como primer punto.

Segundo, como bien dijo el diputado Gastón Saavedra, ninguna de las modificaciones del Senado quedó sin ser discutida aquí. Lo que pasa es que no fuimos escuchados en la Corporación, y, al parecer, los senadores tienen un delta distinto al nuestro.

Por otro lado, debo señalar que la diputada Cariola y yo fuimos quienes no dimos el acuerdo para que la comisión aprobara por unanimidad el proyecto, que incluso viene con un nuevo título: "Proyecto de ley que establece una jornada parcial alternativa para estudiantes trabajadores."

De igual modo, a nosotros no nos gusta lo que se plantea relativo a la edad; por lo menos a mí no. Hoy tenemos en el país estudiantes trabajadores sobre los 24 años de edad. Claro, a lo mejor nos gustaría que ello fuera por la regla general. Pero si no es así, que también exista la posibilidad de tener esta diferencia.

Tercero, con la diputada Cariola planteamos que si se pacta la jornada laboral, que ello se haga por la regla general o de acuerdo con la modificación introducida sobre jornada parcial alternativa. Es decir, que dicha jornada se acuerde entre el trabajador y el empleador, pero con esas dos posibilidades.

Por otra parte, existen ambigüedades en el proyecto. Al respecto, pregunto: ¿No tenemos derecho a perfeccionarlo? ¿Lo vamos a despachar así como está para que sea ley? Pienso que tenemos todo el derecho, y también el deber, de mejorar el proyecto modificado por el Senado.

Por ejemplo, se está planteando que el plazo de entrega del certificado que debe emitir la institución de educación superior sea de tres días. Todos sabemos que eso no corresponde, que es algo factible solo en teoría. Eso debemos modificarlo.

¿Y qué pasa con los permisos para que el estudiante trabajador pueda rendir sus exámenes académicos? Un solo permiso para ello, cuando todos sabemos que los alumnos de la educación superior necesitan flexibilidad de manera permanente para rendir exámenes.

Además, para ejercer ese derecho el estudiante trabajador deberá informar al empleador siete días antes de rendir los exámenes respectivos. Ello tampoco se condice con la realidad que se vive en el mundo de la educación superior.

Señor Presidente, debemos pensar en la prohibición para las empresas que incurren en prácticas antisindicales, asunto que advertimos y que la propia OIT nos reiteró especialmente varias veces en la comisión. ¿Qué pasa con la sustitución? Debemos velar por que no exista sustitución de trabajadores, y que eso quede establecido para los efectos de la historia fidedigna del establecimiento de la ley.

Por último, por su intermedio, señor Presidente, señalo a los colegas -me dirijo a los diputados que me están escuchando, y los que no, ¡no, nomás!- que es importante que este proyecto vaya a comisión mixta, porque en esa instancia podremos incorporar las modificaciones que se requieren para perfeccionarlo. No nos podemos conformar con lo que despachó el Senado, pues contiene ambigüedades y aspectos que podemos mejorar en beneficio de los estudiantes trabajadores de Chile.

He dicho.

*-Aplausos en las tribunas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En nombre de la Mesa, saludo al ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg, quien se encuentra presente en esta sesión.

Por otra parte, recabo la unanimidad de la Sala para autorizar el ingreso del coordinador legislativo de dicha cartera, señor Francisco del Río.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg, quien se encuentra en la Sala siguiendo los pormenores de esta iniciativa en debate.

Con toda claridad señalo que, si queremos entregar mayores herramientas para nuestros jóvenes en cuanto a educación, este proyecto es una herramienta que va en la línea correcta.

Es un hecho real que una gran cantidad de alumnos de la educación superior aceptarían un trabajo con jornada parcial si este cumpliera las condiciones mínimas que necesitan para no perder de vista lo principal: sus estudios.

En la mayoría de las ocasiones los jóvenes declaran que la decisión de no trabajar dice relación exclusivamente con no entorpecer sus responsabilidades académicas con un contrato de trabajo formal que suele no adecuarse en la forma a sus horarios y actividades estudiantiles. Pero, además, subyace el temor de que tener un contrato significa, en la estimación de las rentas totales, reflejar un aumento en los ingresos familiares, lo que conlleva el riesgo de perder créditos, subsidios, becas y otros beneficios que pueden terminar afectando de manera aún más negativa, no solo al propio estudiante, sino también a su grupo familiar.

Eso por un lado.

También está la inflexibilidad de los empleadores, más si se considera que cerca de 42,4 por ciento de los estudiantes declaran que asisten al establecimiento educacional en horarios variables, con una gran cantidad de horas entre una y otra clase, lo que dificulta un entendimiento más holgado entre las partes en cuanto al tipo de jornada laboral sobre la base de las actuales condiciones.

Al respecto, cabe señalar que esta iniciativa logra subsanar todos esos inconvenientes y representa un beneficio para el estudiante, no solo desde el punto de vista económico, sino también de la experiencia adquirida incluso antes de obtener su grado académico o su título profesional, lo que todos sabemos que es una tremenda ventaja a la hora de optar por una buena plaza.

Entiendo que este proyecto de ley ingresó a tramitación en junio de 2013, por lo que, transcurridos ya seis años desde aquello, pienso que deberíamos dar la celeridad necesaria para su aprobación en beneficio de los jóvenes de nuestro país; de los que más lo necesitan, que tienen ganas de trabajar y adquirir experiencia, pero se ven enfrentados a todas las barreras que hemos expuesto y que nos encontramos analizando.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, en julio del año pasado la Sala de la Cámara de Diputados aprobó este proyecto del Presidente Piñera en su primer trámite constitucional, lo que, por cierto, no estuvo exento de polémicas.

Le recuerdo que esta no es una iniciativa que haya surgido de una demanda social o que cuente con el respaldo de las organizaciones de jóvenes, de sindicatos de jóvenes trabajadores, de la FECh, de la Confech, de la CUT Joven ni de ninguna otra organización similar. Tampoco promueve la creación de puestos de empleos para jóvenes, sino que más bien pare-

ce responder a los intereses de la industria del *retail*. Los jóvenes no han pedido este proyecto, y considero que esto debe quedar bien claro.

Lo que producirá esta iniciativa será el reemplazo de trabajadores adultos por dos o más trabajadores jóvenes precarizados, consecuencia que veremos especialmente en las multi-tiendas. Así lo han anunciado los sindicatos de diversas empresas del *retail*.

El gobierno sabe que con este proyecto no responde a las demandas de los jóvenes, sino a los intereses de los empresarios. Por eso le pone urgencia de discusión inmediata; quiere que se vote luego, sin debate alguno.

Si el gobierno está tan preocupado por los jóvenes, ¿por qué no escucha sus demandas en educación?

Por otra parte, este proyecto no es para todos los jóvenes, sino solo para aquellos que pueden estudiar; es solo para algunos, pues no existe un plan integral de empleo aplicable en general a todos los jóvenes.

¿Por qué el gobierno no invierte más recursos o fiscaliza de mejor modo los subsidios a la contratación de jóvenes? ¿Por qué el gobierno no mejora las condiciones laborales en que se realizan las prácticas profesionales? ¿Por qué el gobierno no hace algo respecto de los jóvenes que no encuentran trabajo por no tener una profesión o título técnico? ¿Por qué el gobierno no presenta un proyecto sobre los jóvenes que salen del colegio y tienen que ponerse a trabajar?

Lo cierto es que el gobierno no está preocupado del desempleo juvenil, no está preocupado de las condiciones laborales de los jóvenes, sino de abaratarles la mano de obra a los empresarios del *retail*. Y los que pagarán el costo de esto serán los trabajadores adultos, que serán paulatinamente despedidos.

Dentro de los múltiples cambios que introdujo el Senado, hay algunas mejoras, pero subsisten problemas importantes. Por ejemplo, este ya no será un tipo especial de contrato; murió el estatuto laboral juvenil, ya que la propuesta del Senado consiste en establecer un tipo de jornada especial, una jornada parcial alternativa. Tampoco beneficiará a los jóvenes de hasta 28 años, sino solo hasta los de 24 años. Además, se deberá acreditar la calidad de estudiante entre el quinto y el decimoquinto día de suscrito el contrato, dependiendo del tipo de contrato; ya no existe el plazo extenso que propuso la Cámara de Diputados para estos efectos.

Uno de los cambios más complejos consiste en que los estudiantes no mantendrán su calidad de causantes de asignación familiar y se elimina el beneficio de no considerar las remuneraciones para determinar su condición socioeconómica o la de su grupo familiar para el registro social de hogares.

Quienes están de acuerdo con todos estos cambios y estiman que serán un beneficio para los estudiantes, por cierto que deben aprobarlos, pero les advierto que no es un buen proyecto para los jóvenes, que no es una demanda de la juventud y que no responde a sus necesidades.

Les hago presente a mis colegas que cuando se han hecho concesiones respecto de la jornada parcial, estas se realizan en acuerdo con los sindicatos. ¿Alguien me podría aclarar qué harán en este caso los sindicatos del *retail* cuando vean cómo sus trabajadores adultos comienzan a ser paulatinamente reemplazados? Muchas jefas de hogar trabajan en las tiendas comerciales, y ellas serán las principales afectadas.

Si el gobierno está mal en las encuestas es porque no ha respondido a las expectativas económicas y laborales, pero estas no se resolverán con una iniciativa de estas características. Los esfuerzos más bien debiesen concentrarse en generar nuevos puestos de empleo para jóvenes, escuchando siempre a este segmento de la población y a sus organizaciones.

La principal preocupación del trabajador estudiante es la de estudiar, pero debe tener las condiciones adecuadas para ello.

En consecuencia, señor Presidente, votaré negativamente esta iniciativa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, solo quiero despejar las dudas y confusiones naturales que pueden haber surgido respecto de un proyecto que ya está en tercer trámite constitucional, porque sé que son importantes para todos los parlamentarios a la hora de formarse una opinión respecto de lo que estamos debatiendo.

Lo primero, que me parece lo más importante despejar, es que el corazón de este proyecto, y así lo entendieron todos los parlamentarios que lo tramitaron, es precisamente lo contrario a lo que aquí se ha dicho: ningún joven estudiante que trabaje, debido a los ingresos que vaya a recibir producto de ese contrato, perderá algún beneficio social ni estudiantil. No debe perder ninguno.

El problema es que los ingresos pueden hacerlo salir de los instrumentos de focalización, perder ciertos beneficios y, por tanto, eso se transforma en un estímulo para trabajar informalmente, a fin de no perder esos beneficios.

El corazón de este proyecto de ley es decir que los jóvenes que estudian y trabajan no perderán un beneficio estudiantil, de cualquier naturaleza, cualquiera que sea la remuneración que perciban.

Segundo, un joven estudiante que tiene ingresos propios hoy deja de ser carga en el plan de salud familiar, por lo cual debe cotizar por sí mismo, y probablemente el monto de dicha cotización no le va a alcanzar para contratar una cobertura como la que tenía en el plan familiar. Eso, obviamente, hace perder al joven que trabaja.

Por ello, este proyecto crea una nueva figura: aquel joven seguirá siendo carga de su plan de salud familiar, por lo cual mantendrá toda la cobertura que tenía como estudiante; pero, además, el 7 por ciento que paga el empleador por él para salud se enterará en ese plan. ¿Para qué? Para que tenga licencia, porque hoy ninguna carga tiene licencia, ya sea licencia médica o de pre- y posnatal.

El exceso que se paga se le devuelve de acuerdo con las reglas generales. Es decir, deja de ser un joven que se vea estimulado a trabajar sin contrato para no perder su plan de salud. Hoy mantiene su plan de salud y, además, va a tener por obligación -ya no será optativo- licencias de pre- y posnatal, y licencias médicas en caso de enfermedad.

Eso es un tremendo avance.

Se habla aquí de la amenaza de sustitución. En esto solo quiero señalar la opinión que en el Senado entregó la OIT, producto de los cambios que hoy están aprobando. La OIT fue tajante para decir que los cambios que se introdujeron en la tramitación de este proyecto y que son objeto de este debate anulan el efecto reemplazo, precisamente porque no será más barato contratar a un joven estudiante.

En el proyecto original se establecía, entre otras cosas, la opción de cotizar el 7 por ciento de salud. Ahora ya no se establece como opción; se deberá cotizar. Ello, porque se estimó que todos debían tener cobertura de licencia.

De tal manera que no hay un beneficio que haga más barata la contratación de jóvenes estudiantes y, por tanto, que uno pudiese prever reemplazo. Esta no es opinión mía, aunque, por supuesto, la comparto, sino que es la opinión que la OIT entregó en el Senado.

Finalmente, un tema que es clave despejar. La letra e), nueva, del artículo 1 del proyecto dice: “El estudiante trabajador tendrá derecho a un permiso sin goce de sueldo con ocasión de rendir sus exámenes académicos. Para ejercer este derecho, el estudiante trabajador deberá informar al empleador por escrito y con al menos siete días corridos de anticipación, la forma en que hará uso del permiso para efectos de rendir dichos exámenes.”.

Obviamente, la única forma de interpretar esta disposición es la que dice relación con la naturaleza del permiso. En este caso, se trata de un permiso unilateral; pero no es “un permiso”, sino todos los que sean necesarios para rendir los exámenes, como dice el mismo artículo, en plural.

¿Qué significa que sea un permiso unilateral? Que no hay que acordarlo con el empleador; solo hay que notificarle al empleador que se debe rendir un examen, con lo cual el estudiante tendrá derecho a ausentarse de la jornada laboral.

Insisto: no es un examen, sino todos los exámenes, como dice el artículo; pero la naturaleza de este permiso es que es unilateral.

Espero haber aclarado las dudas.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar al ministro Nicolás Monckeberg, quien aclaró algo que mencionó el diputado Juan Santana, que no decía relación con el proyecto en discusión, que el diputado Gastón Saavedra y su partido político votó a favor en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Estamos discutiendo un proyecto que viene a regular el trabajo de los jóvenes estudiantes. Son muchos los que hoy estudian y, al mismo tiempo, trabajan para costearse sus estudios y ayudar a sus familias. La iniciativa pretende facilitar las condiciones para que los estudiantes de la educación superior puedan compatibilizar sus estudios con un trabajo formal y protegido.

Según la encuesta Casen de 2017, la tasa de desempleo juvenil, entre 18 y 24 años de edad, alcanzó el 20,5 por ciento, cifra que más que duplica el promedio nacional de 7,9 por ciento y que supera por más de 7 puntos el promedio de desempleo juvenil a nivel mundial, que alcanza a poco menos del 14 por ciento. A su vez, la mitad de los jóvenes inactivos -o

sea, el 10 por ciento- declara que está dispuesto a trabajar de inmediato si le ofrecieran un trabajo, pero que no pueden hacerlo, ya sea porque son estudiantes, porque deben realizar los quehaceres del hogar o porque no tienen con quién dejar a los niños, según datos de la misma encuesta. Esa información hace necesario avanzar en el proyecto y despacharlo cuanto antes.

La iniciativa tuvo muchos cambios durante su tramitación en el Senado y ya no es el mismo que se aprobó hace un tiempo en la Cámara de Diputados. Dentro de las mejoras introducidas se pueden mencionar, por ejemplo, que ya no es un estatuto laboral para jóvenes estudiantes, porque dentro del Código del Trabajo, en el capítulo que trata las jornadas especiales de trabajo, se incluye la jornada especial para los jóvenes que se encuentren estudiando.

La jornada podrá ser interrumpida solamente una vez al día en relación con el horario académico del estudiante, y ya no podrá ser interrumpida dos o más veces, como se señalaba antes. Además, se consagra el derecho a pre- y posnatal, tal como dijo el ministro, de todas las mujeres trabajadoras. Es importante recalcar que no se pierde ningún beneficio social, con lo cual se pueden despejar los fantasmas que existen respecto al reemplazo de trabajadores, debido a que se crea la figura de carga cotizante, por lo que pueden seguir siendo carga de sus padres y optar a todos los beneficios que eso conlleva.

Entre las muchas modificaciones introducidas por el Senado, está también la flexibilidad de la que gozarán esos estudiantes para rendir pruebas y exámenes y también para suspender el contrato durante las vacaciones estudiantiles, sin perder ningún beneficio durante ese tiempo. Sin duda, estamos ante un buen proyecto.

Hago el llamado a aprobar la iniciativa, para terminar con las irregularidades que existen en este ámbito y con el abuso de algunos empleadores hacia sus trabajadores, sin tener en consideración su calidad de estudiantes.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, este proyecto es completamente diferente al que envió la Cámara al Senado. Ya no podemos hablar de un estatuto laboral para jóvenes; hoy es parte del Código del Trabajo, lo que constituye una tremenda diferencia.

Ayer, en la Comisión de Trabajo, la diputada Alejandra Sepúlveda decía, en términos coloquiales, que esto daba mucha lata, porque todo lo que dijimos acá se cambió en el Senado. Quizás podríamos hacer un *mea culpa* y decir, por ejemplo, que no hicimos hincapié en ciertos puntos y que no nos dimos cuenta de otros. Está bien que el Senado corrija lo que había que corregir, pero -reitero- todo lo que se corrigió fue lo que dijimos aquí en la Cámara de Diputados, tanto en la comisión como en la Sala. Entonces, desde ese punto de vista, daba lata, pero, por otro lado, qué bueno que se haya hecho y que ahora haya pasado a ser parte del Código del Trabajo.

¿En qué se diferencia un estudiante trabajador de un trabajador si ambos se rigen por el Código del Trabajo? Recién conversé con un asesor y me decía que los jóvenes podrán ser contratados *part-time*, porque los estudiantes solo pueden trabajar 30 horas a la semana. Esa es la única diferencia con el resto de los trabajadores. El hecho de que los estudiantes traba-

jadores se rijan por el Código del Trabajo va a significar que van a tener todos los derechos que tiene el resto de los trabajadores contratados por esa vía.

Nuestra preocupación en ese momento era que los jóvenes podían perder sus derechos, pero ahora queda consignado que eso no será así. Era ilógico que por comenzar a trabajar y recibir ingresos perdieran, por ejemplo, la gratuidad en la educación. Reitero: era bastante ilógico. Entonces, el proyecto evita esa contradicción, de manera que los jóvenes podrán seguir estudiando en forma gratuita, a pesar de recibir ingresos.

En relación con los años en que se puede tener la condición de estudiante trabajador, el proyecto original decía entre 18 y 24 años de edad. Sin embargo, en la primera audiencia de la comisión recibimos a 4 o 5 presidentes de federaciones de estudiantes universitarios quienes nos pidieron subir la edad a 28 años. Hay que revisar ese punto porque hay carreras que son más largas, en la que los jóvenes terminan a los 27 o 28 años de edad. Por eso, debiéramos hacer un esfuerzo en subir el límite de 24 años, no sé si a 28, pero al menos a 26 años.

¿Cuáles son los reparos o las preocupaciones que aún persisten? Si el proyecto va a ir a comisión mixta, sería conveniente que se revisaran todos los puntos y, en primer lugar -lo dijimos ayer en la Comisión de Trabajo y hoy lo señaló la diputada Alejandra Sepúlveda en la Sala-, el reemplazo o la sustitución.

Sabemos que si los estudiantes trabajadores son regulados por el Código del Trabajo, el costo para la empresa será el mismo, pero siempre existe la posibilidad y el riesgo de que un estudiante reemplace a un trabajador que tiene un sueldo más alto. Muchos podrán decir que la empresa no va a querer poner en riesgo la permanencia de un trabajador con experiencia, pero ese temor siempre existe. Una fórmula para reducir esa posibilidad es mediante el establecimiento de un porcentaje de estudiantes trabajadores que no exceda, por ejemplo, el 20 o el 30 por ciento. Esa podría ser una solución, pero puede haber otras.

Otro punto es el permiso para acudir a clases, rendir pruebas y exámenes, que el proyecto indica en general que se trata de un permiso, pero alguien podría entender que es efectivamente uno solo. Por eso, es necesario mejorar la redacción, para que se entienda que se trata de todos los permisos necesarios para que los alumnos rindan sus exámenes de la mejor manera.

Si se mejoran esos tres aspectos, podríamos sacar adelante este buen proyecto para los jóvenes. Existe el mejor de los ánimos de aprobar la iniciativa porque es completamente diferente al estatuto laboral para jóvenes que aprobamos en la Cámara de Diputados, pues ahora considera un contrato regido por el Código del Trabajo. Ese cambio es significativo para aprobar el proyecto.

Ahora bien, si el proyecto va a comisión mixta, deberíamos aprovechar la oportunidad para revisar todas las posibles dudas que quedan, para que esta iniciativa quede lo mejor posible.

Quizás el proyecto no va a provocar un cambio tan rotundo en el trabajo de los jóvenes, pero sí les va a dar una posibilidad para que puedan trabajar mientras estudian.

Tenemos reparos a algunos de los artículos, pero confío en que puede salir un buen proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señor Presidente, al examinar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que busca entregar más y mejores opciones de contratación a los jóvenes estudiantes que se encuentren estudiando en la educación superior, con el fin de que de accedan de buena forma al mercado laboral, uno siente que hay un retroceso respecto de algunas garantías y plazos necesarios establecidos en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados. Con todo, la iniciativa constituye un avance muy significativo si se piensa en el mundo laboral de hoy y en los estudiantes.

Hay muchos jóvenes estudiantes que trabajan. Recuerdo que en la década del 90 me desempeñé como joven trabajador. Había ingresado a estudiar en jornada vespertina para trabajar durante el día. Recuerdo que fui un trabajador, por llamarlo así, negro, absolutamente informal; no tenía contrato de trabajo, lo que significaba que no contaba con seguro si ocurría un accidente en el trayecto entre mi casa y el lugar de trabajo. Tenía 21 años y ningún seguro de salud ni cotizaciones en AFP. Ahora sabemos lo necesario que es juntar años de cotizaciones para jubilar.

Al no ser empleado de la compañía, no tenía ningún tipo de garantía, como vales de almuerzo o beneficios en época de fiestas patrias o de navidad. Tampoco tuve vacaciones, porque -repito- no tenía contrato de trabajo.

En período de exámenes no había ningún tipo de permiso o concesión especial: había que asistir normalmente al trabajo y, luego de eso, rendir las pruebas como cualquier otro estudiante.

Tampoco me podía enfermar, porque al no tener ningún tipo de seguro de salud no podía optar a una licencia médica.

El proyecto de ley que aprobamos en la Cámara de Diputados constituía un avance significativo para entregar un trabajo formal y protegido a los estudiantes; sin embargo, como dije, siento que el Senado retrocedió respecto de algunas garantías necesarias para que esta iniciativa cumpla con su objetivo y su idea matriz.

El proyecto debe ser examinado por una comisión mixta para mejorarlo, de modo que los estudiantes trabajadores de nuestro país tengan un estatuto laboral que les entregue garantías, derechos y respeto a su condición de estudiantes y trabajadores.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, saludo al ministro, a quienes nos acompañan en las tribunas y a quienes observan esta sesión a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados.

¿Para qué sirve una oposición política? Este proyecto de ley puede ejemplificar por qué es importante que haya equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, que en este caso es mayoritariamente opositor. ¿Por qué lo digo? Porque el proyecto de ley ingresado por el gobierno que crea un estatuto laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior contenía modificaciones para mantener algunos beneficios sociales, como becas u otros, a cambio de tener una jornada flexible; sin embargo, esa jornada flexible terminaba precarizando los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores del mundo estudiantil. Es decir, entregaba una “galleta” para quitar otros derechos.

Esto fue muy bien advertido en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y luego en la Sala. Como consecuencia de ello rechazamos algunas normas del proyecto en primera instancia, lo que significó llevar a cabo correcciones, tanto en la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, como en el Senado, en segundo trámite, para dar un giro a aquello que el gobierno quería imponer inicialmente, esto es, quitar derechos a cambio de mantener beneficios sociales, como la gratuidad en la educación, becas, asignaciones o la pensión básica solidaria.

Esto es motivo de orgullo, pues no solo nosotros, sino los movimientos sociales, las organizaciones de trabajadores y de trabajadoras, las organizaciones estudiantiles, logramos detectar que el proyecto inicial traía grandes falencias y suponía grandes retrocesos en términos de derechos laborales, los que estaban tratando de ser cambiados por esta “galleta” que si bien es importante, no lograba suplir los retrocesos. Por eso, el proyecto tenía una valoración muy negativa.

Hoy votaremos las modificaciones introducidas por el Senado, que, incluso, hicieron retroceder más al gobierno en sus aspiraciones de flexibilizar precarizando. La flexibilidad es menor, pero acotada y funcional a los intereses de las trabajadoras y los trabajadores entre 18 y 24 años que cursan estudios superiores.

Celebro que la oposición se haya comportado de manera firme y propositiva, aunque al gobierno le gusta decir que actuamos de manera obstruccionista.

Considero que quedarnos con la idea del proyecto original era permitir que el Ejecutivo retrocediera respecto de logros obtenidos por la oposición, particularmente en lo relativo a derechos sociales asociados a la gratuidad en los estudios, becas, créditos fiscales o pensiones solidarias recibidas por algún integrante del núcleo familiar, ello por el solo hecho de que el estudiante trabajador recibe una renta.

Debemos aprobar las modificaciones introducidas por el Senado, independientemente de que hay aspectos menores que estamos revisando y que podrían mejorarse en una comisión mixta.

En las próximas reformas laborales el gobierno nuevamente quiere flexibilizar para precarizar. Esta iniciativa es un ejemplo de cómo debemos actuar, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, para atajar los goles que el gobierno nos quiere meter.

En cuanto a esta iniciativa, el gobierno fue cediendo por goteo, poco a poco, para lograr aprobar la iniciativa. De hecho, tuvo que ceder en todos los puntos que señalamos que constituían una contravención a los derechos laborales adquiridos.

Como dije, celebro que hayamos sido capaces en la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, y en el Senado, en segundo trámite constitucional, de alterar radicalmente un estatuto laboral para jóvenes que se encuentran estudiando en la educación superior que flexibilizaba y precarizaba la materia, a fin de convertirlo en un estatuto que norma de buena forma la jornada laboral parcial para estudiantes trabajadores, eliminando el concepto de estatuto joven como sinónimo de manera barata de contratar y manteniendo los derechos adquiridos. Por ejemplo, el proyecto originalmente no otorgaba indemnización cuando operaban las causales legales de término de contrato, proponía una redacción especial al fuero que flexibilizaba su aplicación, eliminaba el descanso dominical, establecía la discontinuidad sin controles de la jornada laboral y exceptuaba al empleador de la obligación de pagar cotizaciones de salud cuando el trabajador optaba por ser carga familiar de sus padres. ¡Todo eso quedó fuera! ¡Todas esas precarizaciones quedaron fuera!

Por eso es importante dar la señal desde la oposición de que estamos actuando para atajarle los goles al gobierno, no para obstruir, sino para mejorar los proyectos, como lo hemos hecho en esta iniciativa.

Por lo tanto, invito a que no revisemos el proyecto como ingresó, sino las modificaciones introducidas por el Senado que mejoran el proyecto, no obstante que se han presentado proposiciones de votación separada respecto de materias que podría seguir optimizándose en una eventual comisión mixta.

Aplaudo el hecho de que como oposición hayamos actuado, en este caso, para defender los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, todos sabemos que los porcentajes de desempleo en los jóvenes son altísimos, dado que actualmente no existe una normativa que establezca las medidas de protección correspondientes para que los estudiantes puedan trabajar y compatibilizar su trabajo con los estudios.

Como dije hace un año, cuando se reanudó la discusión de este proyecto de ley, Talca es una ciudad universitaria y, por consiguiente, los estudiantes del distrito que represento necesitan este estatuto para trabajar de manera formal. ¡Ese es el punto! Que ellos puedan tener contrato de trabajo y, en consecuencia, los distintos derechos protectores que establece el Código del Trabajo.

No está de más decir que el gran problema viene dado por dos puntos: primero, los jóvenes no pueden trabajar porque no existen los mecanismos que les permitan compatibilizar sus estudios con las jornadas de trabajo, y segundo, el hecho de que actualmente la única forma que tienen para trabajar es de manera informal, lo cual es una desprotección. Por lo tanto, debemos hacer lo posible para proteger a nuestros jóvenes.

Ahora, respecto del detalle de las modificaciones incorporadas por el Senado, particularmente en la relativa al rango de edad, considero que quienes deben gozar de esta jornada especial de trabajo son los jóvenes de edades entre 18 y 28 años de edad, es decir, en los términos que fue planteado en su minuto por la Cámara de Diputados cuando despachó el proyecto al Senado. El promedio de edad de egreso de nuestros estudiantes está sobre los 27 años, por lo que reducir el rango a 24 años es restringir considerablemente lo que el proyecto de ley viene a proponer.

Más allá de esa salvedad, considero que es de suma importancia aprobar este proyecto de ley, para que aquellos que quieren trabajar y lo necesitan, lo puedan hacer de manera formal con las protecciones legales que corresponde.

Por ello, voy a votar a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, tal como lo han dicho algunos colegas, me parece que es bien importante aclarar qué estamos discutiendo el día de hoy, porque sería lamentable que después de esta discusión los medios de comunicación - incluidos el gobierno y el ministro del Trabajo y Previsión social- salieran a decir que la Cámara de Diputados y el Senado, el Congreso Nacional, aprobaron el llamado estatuto laboral joven, ya que eso sería una vil mentira.

Hoy debe quedar absolutamente claro que el gobierno ingresó un proyecto que salió completamente derrotado del Congreso Nacional. El proyecto de ley que ingresó a la Cámara de Diputados en algún minuto, que precisamente se calificó en la Comisión de Trabajo y en el Congreso Nacional como un proyecto que vulneraba derechos laborales de los jóvenes, que vulneraba derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, y que flexibilizaba los derechos de los jóvenes estudiantes, fue cuestionado por dirigentes estudiantiles a nivel nacional, y cuestionado y rechazado duramente por una buena parte de la Cámara de Diputados, porque no íbamos a ser cómplices de una iniciativa que lo único que hacía era parcelar -algo que nos pareció absolutamente innecesario- por la vía de la construcción de un estatuto laboral para jóvenes estudiantes.

Básicamente, lo que hacía ese proyecto era negar el derecho a vacaciones, el pago de una semana corrida de festivos, el pago de cotizaciones en salud, optar a horas extras, el pago de indemnizaciones por años de servicio, el pre- y posnatal, las licencias médicas para estudiantes hasta los 28 años de edad y una serie de otras cosas. Hoy, afortunadamente, el Ejecutivo ha logrado tomar conciencia de la importancia y de la necesidad de proteger los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, que es algo fundamental.

Se dijo insistentemente, desde el primer momento -lo señalaron la diputada Alejandra Sepúlveda y el diputado Tucapel Jiménez-, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de diputados y diputadas, que no era necesario. Lo dijeron en las calles los jóvenes movilizados; los estudiantes organizados en la Confech hicieron varias declaraciones para establecer que no querían un estatuto fuera del Código Laboral, y dijeron: “Esto es sencillo; es cosa de hacer un par de modificaciones sencillas dentro del Código Laboral”.

Entonces, ¿por qué se hace una parafernalia completamente innecesaria, como la que han hecho, con el fin de hacer las modificaciones que se requieren para generar condiciones para que los estudiantes trabajadores no tengan que optar por trabajar o estudiar?

Como han dicho mis colegas, una vez más las propuestas que se hicieron en la Cámara de Diputados se tuvieron que resolver en el Senado. Pareciera ser que hay más voluntad política de resolver estos elementos en el Senado que en la Cámara de Diputados.

Debe quedar muy en claro que este proyecto de ley ya no es el estatuto laboral joven, como se había dicho en un principio, sino que solo es una jornada parcial para jóvenes estudiantes, que, en lo sustancial, permite que los estudiantes trabajadores de 18 a 24 años de edad accedan a una jornada parcial regulada en el artículo 40 bis del Código del Trabajo, con algunas normas especiales.

La jornada parcial tendrá un máximo de treinta horas semanales. La jornada ordinaria diaria, por regla general, debe ser continua, pero en el caso de los estudiantes se podrá interrumpir una vez al día. Esa interrupción deberá ser concordante con el horario académico.

De todas maneras tenemos algunas observaciones que hicimos ver ayer en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por lo tanto, como bancada del Partido Comunista e Independientes, junto con otros colegas solicitamos votaciones separadas respecto de normas que claramente vamos a rechazar, porque nos parece que algunos elementos pueden ser contradictorios con el objeto de esta futura ley, como por ejemplo el riesgo de sustitución que advertimos que existe en el consejo que aquí se plantea. Además, estamos planteando que hay algunas observaciones que pueden ser tramitadas en comisión mixta.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg.

La Corporación Empresa y Sociedad nos ilustró y señaló que solo el 9 por ciento de los jóvenes -una ínfima parte- pueden estudiar y trabajar a la vez.

El mundo laboral ha cambiado; la sociedad chilena es muy distinta a la de hace dos o tres décadas. Hoy, más de 1.100.000 jóvenes tienen la oportunidad de estudiar en una universidad, en un instituto profesional o en un centro de formación técnica. Hace diez o veinte años la cifra de jóvenes con esa oportunidad estaba muy por debajo de la actual.

La dificultad económica que puede enfrentar un joven que proviene de un hogar de clase media, cuyos padres probablemente están haciendo un esfuerzo grande para ayudarlo a que estudie, puede motivar que ese hijo o esa hija, en un horario flexible y compatible con sus estudios, también pueda trabajar.

¿Han visto, honorable Cámara, personas en las tribunas, jóvenes que nos escuchan, algo más de sentido común, algo de más objetividad y de mayor empatía con lo que la sociedad hoy nos exige que este proyecto de ley?

Esto es lo que se está haciendo en el mundo entero: buscar adaptabilidad y flexibilidad para que las mujeres, los jóvenes y los adultos puedan trabajar desde la casa, lo que se logrará a través del proyecto de ley de teletrabajo.

Esta iniciativa va en la dirección correcta. El mundo del trabajo exige al Parlamento adoptar medidas que faciliten el trabajo, de modo que este 9 por ciento de jóvenes que estudian y trabajan a la vez sea tres o cuatro veces mayor, y que, ojalá, muchos jóvenes que trabajan también puedan estudiar y compatibilizar ambas actividades.

Hoy, ese 9 por ciento de jóvenes trabaja en forma totalmente desregulada, sin ningún derecho y sin ningún beneficio: sin vacaciones, sin jornada de trabajo, sin imposiciones para el acceso a la salud y a la previsión social; sin nada más que la buena voluntad de un empleador que contrata a un estudiante que destina algunas horas a ganar algún ingreso.

El proyecto de ley incorpora en el Código del Trabajo una jornada especial, para que esos jóvenes y esas mujeres cuenten con los elementos normativos fundamentales y con una regu-

lación sobre la cantidad de horas que pueden trabajar, el contrato de trabajo, el derecho a interrumpir la jornada laboral para concurrir a rendir exámenes sin que ello se le descuente del sueldo, y sobre los derechos y beneficios sociales que van a percibir, los cuales, además, serán compatibles con los ingresos o protecciones sociales que pueda tener su familia; es decir, estos últimos no serán anulados.

El honorable Senado ha hecho cambios; algunos me gustan y otros no.

Hubiera querido mantener la edad máxima de 28 años para que el estudiante pueda acordar el tipo de jornada que establece el proyecto, porque el promedio de edad de los jóvenes estudiantes en Chile llega a los 28 años. Por distintas razones, el Senado ha estimado restringir la edad límite a 24 años.

También me hubiera gustado que el proyecto permitiera que en vez de una interrupción de la jornada laboral pudieran ser dos, de modo que un joven pueda, por ejemplo, ir a dar una prueba las 12.00 horas, volver y trabajar hasta las 18.00 horas, y luego cumplir con el otro compromiso que podría tener en la universidad a las 19.00 horas. Pero, en fin, el Senado dispuso la interrupción de la jornada laboral solo una vez en el día.

No podemos, honorable Cámara, sentir envidia del Senado. Escucho a algunos parlamentarios que dicen: “El Senado hizo lo que aquí en la Cámara...”. ¡Pero si somos dos cámaras! Otras veces es la Cámara de Diputados la que enfrenta los problemas del Senado. ¿Desde cuándo existe esta envidia entre cámaras? El Senado tiene representantes de los mismos partidos políticos que están en la Cámara, que tienen el mismo sentido común y criterio. Y si el Senado mejora un proyecto, bienvenido. Y si lo empeora, lo corrige la Cámara. ¿Cuál es el problema? Desde cuándo se instaló en nosotros esta envidia colectiva entre senadores y diputados si, al final de cuentas, somos todos legisladores y lo que importa es hacer leyes buenas y no leyes con problemas. Si el Senado o la Cámara subsanan algo, lo aprobamos.

Por eso, entendiendo que hay algunos elementos que nos habrían gustado más y otros menos, mi partido, la UDI, le va a dar todo el apoyo a este proyecto de ley, porque tenemos confianza en los jóvenes, porque creemos que hay que darles instrumentos para que puedan ganar algún ingreso que les permita financiar sus estudios, sus desplazamientos, sus ahorros; porque creemos en la gente joven y creemos también que hay empleadores que van a dar oportunidades a esos jóvenes.

No podemos vivir de la desconfianza permanente y poner al empleador como el explotador y el malo que va a abusar, y al joven como el que va a ser víctima. Y si eso ocurriera, este proyecto de ley tiene los resguardos para que no suceda.

Honorable Cámara, pido un poco más de sentido común, un poco más de capacidad para empatizar. La opinión pública nos está castigando, porque ve que muchas veces los políticos están a millas de distancia de lo que la gente quiere. Lean la última encuesta CEP y démonos cuenta de lo que nos está pidiendo la gente para que hagamos las cosas mejor de lo que las estamos haciendo.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, primero, quiero señalar que este proyecto, que discutimos en la Comisión de Trabajo, en la cual participé hace un par de meses y donde, por supuesto, gratamente aprobamos la idea de legislar, tenía como principal objetivo incentivar la contratación de jóvenes en el mundo laboral, principalmente porque hoy no existe regulación para una gran cantidad de jóvenes que trabajan y estudian, muchos de ellos de manera esforzada, pues con su trabajo pagan, por ejemplo, su universidad.

Lo que busca este proyecto es que exista compatibilidad entre el trabajo y los estudios. Principalmente, permite que los jóvenes puedan acceder a becas, a la gratuidad y a otros beneficios, sin que sus ingresos laborales afecten su calificación en el Registro Social de Hogares para efectos de obtener dichos beneficios.

Lo mismo ocurre con los jóvenes que además son cargas de sus familias. Este proyecto les permitirá tener licencia, que también es un avance muy importante respecto de los derechos que deben tener los jóvenes trabajadores, pero que tiene como principal objetivo sus estudios. Eso se garantiza en este proyecto.

Claramente, la iniciativa permite que exista mejor regulación. Pero al revisar las modificaciones que introdujo el Senado también me queda un sabor amargo, porque siento que le quitó al proyecto el espíritu con el que salió de la Cámara de Diputados, particularmente porque encasilló la normativa en un tipo de jornada. Esto seguramente es poco popular, pero la verdad es que siento que la enmienda rigidiza al trabajador estudiante y lo sitúa en una jornada laboral especial, en circunstancias de que lo que buscaba el estatuto aprobado por la Cámara era garantizar al trabajador estudiante los mismos derechos que tiene el resto de los trabajadores. Esos derechos estaban garantizados. Es más, se garantizaba el fuero y la licencia. La única modificación que hizo el Senado tiene ver con la licencia maternal, lo cual nos parece bien. Qué bueno que el Senado haya hecho esta mejora. Pero el Senado rigidiza la normativa al trasladarla a la regulación sobre contrato de jornada parcial con derechos laborales, en circunstancias de que con el estatuto especial para estudiantes trabajadores que aprobamos en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Trabajo, aquello estaba resuelto.

No obstante, la verdad es que con esta mejora se avanza. Por lo tanto, creo que en general es un proyecto muy positivo.

También me hace ruido, honorable Cámara, estimados colegas, la disminución de la edad límite para acceder a este tipo de jornada laboral especial que hizo el Senado, toda vez que la circunscribió entre 18 y 24 años. Cabe preguntar cuántos jóvenes conocemos, de 26 o 27 años, que estudian en la universidad y trabajan, porque deben pagar sus estudios. Muchos de esos jóvenes no reciben beneficios del Estado, porque ya superaron los años de estudio en la universidad.

Por lo tanto, no entiendo realmente la modificación que hace el Senado. Encuentro lamentable que haya reducido de veintiocho a veinticuatro años la edad de quienes pueden optar a este tipo de contrato.

Por otra parte, haber reducido a una la cantidad de interrupciones de jornada diaria va en contra del espíritu a la iniciativa, porque al contar con mayor cantidad de interrupciones de jornada el estudiante podía concurrir a dar una prueba, volver a su trabajo, después ir a rendir

otro examen y retornar a su labor. Lo que ha hecho el Senado rigidiza el proyecto, pero si no aprobamos las modificaciones que introdujo a la iniciativa no daremos garantías a los jóvenes que trabajan y estudian.

Lamento que el Senado haya quitado al proyecto el espíritu inicial con el cual salió desde esta Cámara. No obstante, es una iniciativa que avanza en la línea de garantizar derechos y permitir mejores condiciones a los estudiantes que trabajan.

Por supuesto, lo que se hace con algunas modificaciones es establecer un elemento ordenador de la jornada, la cual, además, va muy coordinada con la malla curricular de los estudiantes. Por lo tanto, queda regulado el problema que hoy tienen muchos jóvenes del país.

A pesar de ello, nos queda un desafío pendiente: avanzar en un proyecto de ley, tramitado en forma paralela o con posterioridad a este, que permita, por ejemplo, ampliar de 24 a 28 años la edad de quienes puedan optar a este tipo de contrato, porque es fundamental garantizar los mismos derechos para esos jóvenes que hoy requieren el apoyo de la regulación que hoy se propone respecto de esta materia.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a quienes nos acompañan desde las tribunas.

El proyecto que hoy nos devuelve el Senado generó polémica en su origen, pero no demasiada sorpresa. Digo esto porque la iniciativa que venía desde la anterior administración del Presidente Piñera contenía una serie de precarizaciones y retrocesos en materia de derechos de las trabajadoras y los trabajadores, situación que le valió al gobierno una merecida lluvia de críticas de parte de organizaciones sociales y estudiantiles, así como también de la oposición, en la Comisión de Trabajo.

Algunos elementos impresentables que contenía esa primera versión del proyecto son los siguientes: no otorgaba derecho a indemnización cuando operaban las causales legales de término del contrato especial; proponía una redacción especial al fuero sindical y de maternidad que flexibiliza su aplicación práctica; eliminaba el descanso dominical; establecía la discontinuidad de la jornada laboral sin ningún tipo de control; exceptuaba al empleador de la obligación de pagar cotizaciones de salud, cuando el trabajador optara por seguir siendo carga de sus padres; no pagaba pre- y posnatal ni licencias médicas a los trabajadores estudiantes que optaran por ser carga de sus padres, entre otras formas de precarización laboral.

Desde el Frente Amplio, junto a diversos actores de la oposición, planteamos la necesidad de hacer cambios profundos al proyecto. En la comisión fuimos dialogantes, propositivos y logramos avances importantes, pero no los suficientes que nos permitieran aprobar la iniciativa. Lamentablemente, el oficialismo no quiso escuchar los reparos que teníamos respecto de la importancia de velar por la continuidad de la jornada laboral o que, en el caso excepcional de que esta se interrumpiera, fuera en exclusivo beneficio del trabajador y de sus necesidades académicas.

Por esas razones, dada la sordera del oficialismo en este punto que nos parecía central, como Frente Amplio consideramos necesario rechazar el proyecto en su primer trámite constitucional.

Hoy nos encontramos en el tercer trámite constitucional. Ya no estamos discutiendo sobre los retrocesos a los derechos de las trabajadoras y los trabajadores que proponía el proyecto original, sino sobre los avances que logró el Senado. En efecto, en aquellos puntos respecto de los cuales en el primer trámite hubo sordera, en el Senado se lograron introducir modificaciones sustantivas.

Las enmiendas que hoy debemos discutir permiten a las estudiantes y los estudiantes que trabajan optar a una jornada parcial continua, la cual podrá ser interrumpida, de manera excepcional, solo una vez al día. Eso evitará que se contrate al trabajador-estudiante solo en aquellos momentos en que sea más rentable para la empresa, situación que constituyó una de nuestras principales críticas a la hora de rechazar el proyecto.

Por otra parte, resulta muy importante también que la justificación para la discontinuidad será única y exclusivamente en beneficio del estudiante. Para asegurar aquello, la interrupción deberá ser acorde con el horario de clases del estudiante, el que deberá ser anexado al contrato de trabajo, lo cual, dicho sea de paso, fue otra de las razones que exigían que este proyecto fuera rechazado en primer trámite constitucional.

Además, en el Senado también se logró establecer que se considerarán como accidentes del trabajo los que ocurran en el trayecto del lugar de estudio hacia el trabajo, y viceversa, modificación que constituye un avance.

También, en el marco de la seguridad social, los trabajadores estudiantes podrán mantenerse como carga, manteniendo la obligación al empleador de pagar sus cotizaciones, lo que hacía, en primer trámite, que este trabajo fuera un contrato más barato y que podía generar el riesgo de la sustitución laboral, lo que desaparece con las modificaciones del Senado.

Sin duda, todo esto pega en el nudo de la propuesta del Ejecutivo, y por eso hoy ya no votamos un estatuto particular para jóvenes ni un contrato especial, sino una regulación especial de las jornadas parciales, con el objeto de garantizar la protección que ofrece el régimen general del Código del Trabajo, cuestión que siempre debió haber sido así. De hecho, lo planteamos en innumerables oportunidades en la Comisión de Trabajo; sin embargo, este gobierno no quiso escuchar aquí, pero sí lo hizo en el Senado, para terminar siendo como debió haber sido desde un principio.

En definitiva, todas las razones por las cuales rechazamos el proyecto en primer trámite constitucional son las que justifican aprobar hoy las modificaciones del Senado.

No obstante, solicitamos votación separada en algunos aspectos que pensamos que pueden ser mejorados en una comisión mixta. Pero, en términos generales, las modificaciones del Senado constituyen un avance sustancial en relación con lo que era el proyecto en su primer trámite.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, aprovecho de saludar al señor ministro y hacer algunas reflexiones.

Este proyecto se inició en un mensaje del Presidente Sebastián Piñera. En verdad, el trabajo de los jóvenes, en este caso de 18 años de edad, es probablemente una de las cosas que hoy pueden cambiar el futuro del país. Sin duda, debido a nuestra falta de productividad, muchos de esos jóvenes llegan a ser profesionales sin experiencia y no consiguen trabajo, con la tremenda dificultad de incorporarse después de estudiar en la universidad sin conocer lo que es una empresa o un trabajo con horario y responsabilidades.

Los que tuvimos la oportunidad de estudiar en la universidad y de trabajar, y que también conocimos lo que eran los trabajos informales, hoy hemos empujado para que nuestros hijos hagan lo mismo cuando están estudiando en la universidad: que trabajen y conozcan la realidad laboral. En ese caso, ya no hay excusas para no levantarse temprano, para no llegar a rendir las pruebas y para todo lo que muchas veces se hace en la universidad. Obviamente, en una empresa hay que cumplir. Por cierto, le hace bien a los jóvenes trabajar y cumplir con lo que la empresa les exige.

En ese sentido, el Presidente Piñera les está dando a los jóvenes una gran oportunidad, ya que es una iniciativa de su gobierno. Qué bien que podamos mejorarla y flexibilizarla, concepto que algunos entienden aquí como precarización.

Sin duda, la flexibilidad laboral en Chile es un tema que debe partir de a poco, pues nuestro empresariado en alguna medida también ha ido cambiando de a poco. Pero hoy tenemos un país distinto, en el que realmente necesitamos que haya mucho más acuerdos entre los empresarios y sus trabajadores, que los dejemos que se pongan de acuerdo y que adopten acuerdos. Esa es justamente una de las trabas que hoy tenemos como país, porque por eso mismo no logramos mayor productividad.

En ese sentido, pienso que hoy conocemos una buena noticia: tenemos un proyecto que se ha mejorado, ya que no castigará a los jóvenes que trabajan, pues no le quitará otros beneficios; no alterará la calificación de su hogar en el Registro Social de Hogares (ex Ficha de Protección Social); los protegerá en caso de enfermedad. Es decir, esta iniciativa entregará a los estudiantes trabajadores todo lo que no tuvimos quienes trabajamos en nuestra juventud y que muchos de los jóvenes que nos están escuchando tampoco lo tienen hoy. Por ejemplo, el estudiante trabajador podrá ir a rendir sus exámenes sin problemas.

Por desgracia, hay algunos cambios del Senado que no me gustaron, porque precisamente van en la línea de volver a pensar que se debe poner límites a la flexibilidad laboral. Pero se trata de límites que muchas veces no son tan importantes y respecto de los cuales se deben dejar espacios. Por ejemplo, el límite que se propone de doce horas transcurridas entre el inicio y el término de la jornada diaria quizás no permitirá a los estudiantes trabajadores ir a rendir una prueba y volver a sus labores. Dicha imposibilidad la estamos normando nosotros, como también lo hacemos sobre el ingreso mínimo.

En muchos casos es casi una vergüenza que fijemos ciertas normas a las empresas pequeñas, cuando ello debíamos hacerlo respecto de las grandes. Al menos yo vengo diciendo eso desde la tramitación del primer proyecto sobre ingreso mínimo en que me tocó participar.

Sin lugar a dudas, me gustaría mejorar algunas modificaciones del Senado. Por ejemplo, me preocupa el tema de la discapacidad, porque en el primer trámite del proyecto pudimos incorporar la posibilidad de exceptuar a los alumnos con discapacidad del límite máximo de

28 años edad para tener la calidad de estudiante trabajador, disposición que fue retirada del proyecto. Sin embargo, está el compromiso del ministro de ingresar una iniciativa que pueda ayudarnos en esa línea. Se trata de un asunto que no se resolvió con la obligación legal establecida para algunas empresas relativa a la contratación del 1 por ciento de personas con discapacidad. Claramente, todavía tenemos una gran tarea que cumplir como país respecto de las personas en situación de discapacidad.

Pienso que el proyecto habría quedado mucho mejor con el límite máximo de 28 años de edad para tener la calidad de estudiante trabajador. Así lo dijeron -lo comentó el diputado Tucapel Jiménez- los dirigentes de las distintas federaciones que asistieron a la comisión durante el estudio del proyecto. Por lo tanto, haber bajado a 24 años de edad ese límite máximo no es lo que hubiera deseado.

Pero esto es urgente; el país lo necesita.

Por tanto, en lo personal, y espero que así también lo haga mi bancada, votaré favorablemente el proyecto. Espero que la iniciativa se despache del Congreso Nacional sin que medie el trámite de comisión mixta, porque, a fin de cuentas, lleva mucho tiempo en tramitación y nuestros jóvenes la piden a gritos cada vez que buscan trabajo sin tener experiencia, pues al salir de la universidad no saben ni emitir su propia boleta de honorarios.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, quiero manifestar algunas contradicciones que advierto respecto del proyecto.

Primero, quiero decir que considero que fue un buen gesto del Ejecutivo el haber presentado esta iniciativa. Sin embargo, pienso que también tiene su picardía o su “chispeza”, como alguien dijo.

Esto es como lo que sucede en el mundo sindical, de los trabajadores. Cuando un empresario ve que es inevitable la formación de un sindicato o que los trabajadores se organicen, es él mismo quien organiza este sindicato y a los trabajadores, pero a su medida. En este caso, se trata de organizaciones que obedecen a la patronal.

Este proyecto tiene algo de eso, ya que el Ejecutivo analizó también cómo los gobiernos progresistas, nuestros gobiernos, teniendo algunos mayoría en el Senado y en la Cámara de Diputados, no fueron capaces de presentar un proyecto que realmente favoreciera a los estudiantes trabajadores.

Digo que el proyecto tiene su picardía porque se ha ido deformando. Obviamente, es muy necesario para la juventud estudiantil. Lamentablemente, no formo parte de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, pero echo de menos algunas cosas, pues considero que al proyecto le falta considerar algunos aspectos.

Chile debería hacer eco de los tratados internacionales de la OIT y prohibir el trabajo infantil. Sin embargo, años atrás, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que regu-

la el trabajo infantil, contradiciendo con ello los acuerdos internacionales de la OIT ratificados por nuestro país. ¡Esa es la realidad!

Recién consulté al Ejecutivo qué pasará con los jóvenes que no puedan ir a la universidad, con aquellos que no terminan la enseñanza media. Estoy hablando de los jóvenes obreros, porque, aunque el sistema lo niegue, los obreros existieron, existen y seguiremos existiendo. Por lo tanto, ¿qué pasará con aquellos jóvenes que no logren terminar su cuarto medio? Estarán en el más absoluto abandono, pues aquí se produce un vacío, independientemente de que reconozco que los jóvenes universitarios también tienen sus derechos, y es legítimo que los tengan.

Como señalé, existe una ley que regula el trabajo infantil hasta los 16 años de edad y, según el Senado, hoy este proyecto favorece a los jóvenes estudiantes desde los 18 hasta los 24 años de edad. Pero en este punto hay un vacío. ¿Qué pasará con los jóvenes de entre 16 y 18 años de edad? No tienen ninguna ley que los favorezca, porque un joven trabajador obrero que deja de estudiar y que cursó solo hasta primero o segundo medio quiere terminar su cuarto medio para poder tener acceso a un mejor trabajo. Por ejemplo, para obtener una licencia de conducir profesional, para ser operador de una motoniveladora, de una máquina para obras viales, etcétera, ese joven necesita tener su cuarto medio cumplido. Sin embargo, no tendrá ningún beneficio, porque no hay ninguna ley que lo favorezca. Echo de menos esa parte en la iniciativa.

Por otra parte, el Senado mejoró este proyecto en lo formal, pero lo perjudicó terriblemente en el fondo. Rebajó la edad de 28 a 24 años como límite; es decir, estarán afectos a los beneficios de la ley en trámite los jóvenes de 18 a 24 años de edad. Asimismo, respecto de la jornada laboral, eliminó la limitación del máximo de treinta horas semanales, y solo dejó la limitación de la jornada diaria, fijando hasta en diez las horas efectivamente trabajadas.

Por lo tanto, tenemos la obligación de mejorar esta iniciativa. Espero que la comisión mixta considere los puntos que desfavorecen al mundo de los jóvenes estudiantes trabajadores. Es nuestro derecho; es nuestra educación.

Esto nuevamente demuestra que, de una vez por todas, el Parlamento debe cambiar su estructura y esencia, por lo que cada día se hace más necesaria la instauración de un sistema unicameral en Chile, esto es, una sola cámara legislativa, para que no se produzcan estas contradicciones vitales y que, finalmente, los proyectos solo conserven el título.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señora **LUCK** (doña Karin).- Señora Presidenta, el objeto del presente proyecto es muy simple. En el país existe una alta tasa de desempleo y, además, muchos jóvenes que trabajan de manera informal para costear sus estudios o ayudar a su familia, por lo que resulta necesario legislar en esa materia, para que el estudio y el trabajo sean compatibles para los jóvenes de nuestro país.

Según datos de la última encuesta Casen, solo 8,8 por ciento de los jóvenes de entre 18 y 24 años declara que estudia y trabaja; 40,9 por ciento, que solo estudia; 28,4 por ciento, que solo trabaja, y 22 por ciento, que no trabaja ni estudia. Tales cifras resultan alarmantes y po-

sicionan a Chile en el noveno lugar a nivel mundial entre los países que tienen mayor cantidad de niños, jóvenes que no trabajan ni estudian, y en el sexto entre los países miembros de la OCDE.

Es necesario precisar que ya no se habla de un estatuto laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior. Luego de su tramitación en el Senado, se cambió el título del proyecto y también la ubicación de su contenido en el Código del Trabajo, de modo que se transformó en un tipo especial de jornada parcial alternativa para estudiantes trabajadores, a partir de un nuevo artículo 40 bis E. Ello implica reforzar el hecho de que la totalidad de los derechos contemplados en el Código del Trabajo es aplicable a los estudiantes trabajadores.

Esa modificación fue una de las más relevantes que se contemplaron en el proyecto de ley, a petición de varias organizaciones y de los estudiantes.

También se hicieron algunas modificaciones al proyecto de ley en el siguiente tenor. Se permite que la jornada de trabajo se adecúe a los horarios de clases; se establece un máximo de treinta horas semanales de trabajo, continuas o discontinuas, y con una sola interrupción. Eso significa que el estudiante puede trabajar legalmente algunas horas en la mañana, ir a clases y volver en la tarde a terminar con su jornada de trabajo.

Es relevante mencionar que se mantienen todos los beneficios educacionales de los estudiantes, con el fin de resguardar sus derechos y de que no pierdan la gratuidad, las becas o beneficios de alimentación por tener que trabajar debido a alguna necesidad personal.

Además de los beneficios educacionales, se mantienen aquellos derivados del plan de salud que tenga el estudiante trabajador. A través de una indicación presentada en el Senado, se consideró que el joven trabajador tenga la calidad de carga-cotizante, con la que mantendrá todos los beneficios del plan de salud familiar y, al aportar también a este de manera particular, adquirirá el derecho a obtener subsidios por incapacidad temporal.

Sin lugar a dudas, nos encontramos frente a un proyecto que busca que los jóvenes puedan trabajar mientras estudian, sin perder ninguno de sus derechos. Asimismo, que puedan disponer de la flexibilidad necesaria para cumplir con sus exigencias académicas y acceder a planes de salud sin perder sus beneficios.

El proyecto que discutimos hoy tuvo grandes modificaciones, como mencioné, por lo que cabe destacar la disposición del Ejecutivo y de los senadores, tanto del oficialismo como de la oposición, para llegar a acuerdos y legislar a favor de muchos jóvenes que de alguna forma estaban excluidos del mercado laboral, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Por las razones expuestas, hago un llamado a aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al presente proyecto de ley, con el fin de avanzar en la modernización de las relaciones laborales, de terminar con los abusos que cometen ciertas empresas contra los jóvenes estudiantes, y entregar a estos una mayor certeza y seguridad para trabajar y estudiar al mismo tiempo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, es evidente que no participé en la discusión previa a la que tuvo lugar en la Sala respecto de este proyecto de ley, ya que aquella se desarrolló

en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, no en la Educación, de la cual formo parte. No obstante, los alcances de esta iniciativa también se extienden al ámbito de la educación.

En primer lugar, quiero agradecer que hayamos dejado de lado las posverdades que se dijeron durante su primer trámite constitucional, oportunidad en la cual se dijeron muchas cosas que eran estrictamente falsas. Eso lo sabían algunos de quienes las profirieron, cuando dijeron, por ejemplo, que el proyecto les quitaba derechos laborales a los jóvenes. Era justamente lo contrario, y, sin embargo, así lo sostenían algunos.

Entiendo que lo decían más bien porque estaban presionados por algunas organizaciones que querían dar como pruebas de fe. El problema es que cuando en política las personas se dedican a hacer algo completamente distinto a lo que dicen, se produce una distancia muy grande.

En segundo lugar, es impresionante escuchar a algunos parlamentarios, especialmente a los más jóvenes, que demuestran tener pánico al futuro. Le tienen pánico, terror, salvo que haya algo que sea completamente estatal, con lo cual se quedan tranquilos. No entiendo por qué desconfían de forma tan fulminante y potente de las decisiones que puedan tomar los jóvenes. De verdad, no lo puedo entender.

¿Cómo alguien puede sostener que establecer un articulado especial para los jóvenes que estudian y trabajan pueda traducirse en una precarización del empleo? De verdad, tratando de ser mínimamente serio y riguroso, ¿cómo se puede sostener eso? ¿Cómo podría significar ello una disminución de sus derechos laborales, en circunstancias de que gran parte de los jóvenes que hoy trabajan y estudian lo hacen sin contrato?

¿Nos dicen que promover que los jóvenes puedan estudiar y trabajar con un contrato que se ajuste a sus necesidades de estudiantes universitarios, de institutos profesionales o de centros de formación técnica sin perder la gratuidad, y que puedan escoger si siguen siendo dependientes de su padre o de su madre en el ámbito de la salud es precarizar el empleo? ¿De verdad es ese el argumento que quieren sostener?

Otros han dicho que se va a reemplazar a trabajadores por jóvenes. Perdón, entonces ¿los jóvenes no podrían ser trabajadores? Si un joven quiere estudiar y trabajar, ¿a alguien acá le parece que eso sea malo o inadecuado? ¿Por qué debería ser inadecuado? ¿Por qué sería un problema que alguien pudiese trabajar y estudiar al mismo tiempo? ¿Acaso lo que se aprende en las universidades o en los institutos no debe estar vinculado con lo que ocurre en la realidad permanente?

Chile no es el primer país que intenta que los jóvenes puedan estudiar y trabajar al mismo tiempo. En otros, como Australia, la mayor parte de quienes estudian también trabaja, y lo hacen, por supuesto, con un estatuto que asegura sus derechos fundamentales en materia de trabajo y con la flexibilidad que les permite estudiar y trabajar, en lugar de hacer una cosa u otra.

Hoy abundan los jóvenes que estudian en institutos profesionales en jornadas vespertinas. Lamentablemente, eso se sigue viendo con un dejo de clasismo; se mira en menos a los alumnos que estudian en IP porque no han ido a la universidad. Quiero insistir en que dejemos de insultar a esos jóvenes. Lo digo, porque, de forma persistente, algunos los miran en menos solamente porque estudian en IP.

Un diputado dijo aquí que este proyecto de ley no nació de la Confech ni de la FECh. Perdón, ¿y si hubiese nacido de los estudiantes de liceos técnico-profesionales o de institutos profesionales? En tales casos, ¿no sería meritorio?

¿Por qué debe ser votado acá solo algo que venga de la organización de la Confech o de la FECh? ¿Por qué? ¿Solo en caso de tener esa procedencia podría ser una buena política laboral?

Yo también fui parte de la Confech, y nunca se discutió alguna de estas cosas, nunca. Claro, puede ser que lo hayan discutido en otra parte; yo era un marciano dentro de la Confech, lo tengo claro.

Cuando llegué, el Partido Comunista era de centro en la Confech. Hoy es de centroderecha, y, probablemente, el único partido de derecha en algunas universidades; entiendo eso. Pero ¿la lógica que se da en ese contexto implica que la única forma de votar favorablemente algo que beneficia objetivamente a los jóvenes que estudian y trabajan es que venga de allí? En caso contrario, ¿debo negarme a legislar? Significa que existe una cooptación por grupos que tienen una representatividad chiquitísima. Reitero: chiquitísima.

Pido a los señores parlamentarios que critican de forma persistente lo que hace este gobierno que vean a quiénes beneficia de verdad una medida como esta. Si los beneficia solo ideológicamente a ellos, a sus partidos políticos o a sus barras, está bien; es una manera de hacer política, aunque, a mi juicio, es una mala manera de hacer política.

Este proyecto permitirá que jóvenes que actualmente trabajan sin contrato dejen de encontrarse en situación precaria, de modo que puedan hacer uso de sus derechos laborales como debe ser, y al mismo tiempo seguir estudiando en una universidad, en un instituto o en un centro de formación técnica.

¿Cómo podría ello, entonces, significar una precarización? ¿Por qué algunos insisten en tener pánico a las decisiones de los jóvenes? Le tienen pánico al futuro y, cada vez que aparece una nueva legislación que permite adaptarse a los cambios permanentes del futuro, dicen que no. Y lo dicen con sus lógicas anticuadas, porque tales reformas no se sostienen en las mismas instituciones que a ellos les servían para interpretar cosas en el pasado.

Este es un proyecto que, objetivamente, beneficia a los jóvenes que estudian y trabajan, pues les entrega un estatuto y un cuerpo normativo específico que los protege en sus derechos laborales.

Por supuesto que, en virtud de lo expresado, votaremos a favor.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, haré referencia a dos temas centrales del proyecto y realizaré tres reflexiones.

En primer lugar -creo que no se ha dicho-, la sociedad chilena, a partir del desarrollo económico de las últimas décadas, ha generado un conjunto de normas que lo único que han logrado es profundizar progresivamente las brechas entre los grupos de mayores y menores ingresos.

En ese contexto, entre el mundo del empresariado y el de los trabajadores el abismo es cada vez más aberrante y, por tanto, cada vez se hace más inviable una sociedad en estas condiciones.

Por lo tanto, hay que recordar cuál es la naturaleza y el sentido de lo que hacemos: estamos legislando en materia laboral, estamos modificando las normas que regulan el contrato

de trabajo. El derecho del trabajo busca, en su esencia -no en su naturaleza-, equilibrar la relación entre el empleador y el trabajador, que, por su propia naturaleza, es desequilibrada.

¿Cómo se logra un equilibrio? Estableciendo normas de resguardo y protección en favor de la parte más débil, de tal manera que, cuando se produzca ese encuentro que concluye con un contrato de trabajo, ese acuerdo sea realmente fruto de un acuerdo -valga la redundancia- de voluntades y no de la imposición de un sector.

Por eso es importante tomar todos los resguardos que nos permitan entregar a los trabajadores, cualquiera que sea la naturaleza, el contrato de trabajo o el sistema laboral al que estén adscritos, las garantías suficientes de que sus derechos siempre serán respetados.

Ahora, esto se da además en el contexto de una sociedad absolutamente deshumanizada, en que la práctica general es el individualismo y el egoísmo, no la solidaridad, lo cual se ve agravado también por la existencia constante y permanente de prácticas antisindicales y de organizaciones sindicales debilitadas.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero recordar una situación al ministro del Trabajo y Previsión Social y al diputado Melero, con quien formamos parte de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en la legislatura anterior. Me refiero a la discusión sobre el establecimiento de un sistema de teletrabajo. ¿Por qué lo traigo a colación? Porque, en teoría, el contrato de teletrabajo era una maravilla. Se les decía a las mujeres: “No se preocupen, porque van a trabajar en sus casas, no van a tener que salir, no van a gastar dinero en locomoción ni se van a exponer en la locomoción colectiva, van a estar al lado de sus hijos”. Todo marchaba muy bien hasta que escuchamos a una dirigente de un *call center* decir que, en teoría, el teletrabajo funciona muy bien; pero como el empleador instala el computador y la empresa paga la conexión a internet, a las trabajadoras les descuentan el 30 por ciento de su remuneración diaria por cada minuto que no están frente a la pantalla. Por lo tanto -el ministro debe recordarlo-, muchas mujeres trabajan con pañales, porque no están dispuestas a perder 30 por ciento de sus ingresos diarios por ir al baño.

Entonces, frente a este proyecto, que parece muy bueno, tenemos, en el caso que cité, un empresariado que ni siquiera sabemos dónde está, que es una inmaterialidad sin nombre, una multinacional que no sabemos dónde funciona ni quiénes son sus dueños, que ejerce sobre sus trabajadores una suerte de esclavitud digital que no queremos que se reproduzca respecto de los jóvenes.

Veinte jóvenes dirigentes que firmaron un documento nos recordaron que su preocupación central es que esta propuesta no da cuenta de que en su esencia el derecho del trabajo debe dar a los trabajadores un nivel de resguardo y de protección que, a lo menos, haga más cercano el vínculo entre empleador y trabajador.

Si este proyecto se aprueba en las mismas condiciones en que ha llegado desde el Senado, vamos a cometer un grave error, pues seguiremos profundizando la brecha que existe entre los grupos de mayores y de menores ingresos, y no vamos a garantizar lo que, por su esencia, debe garantizar el derecho del trabajo.

Como abogado, me resulta forzado aprobar un proyecto de estas características. Recuerdo que cuando en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se dio a conocer la situación que describí, hasta ahí llegó el proyecto; ni siquiera nos atrevimos a que se debatiera en la Sala. El argumento había sido demoledor: el establecimiento de un nuevo sistema de esclavitud.

Aquí, las condiciones no se van a fijar de común acuerdo entre empleador y trabajador, sino que las va a imponer el empleador, porque tiene todas las facultades y todo el poder para hacerlo.

Entonces, hay que replantear este proyecto de ley, debemos reformularlo. En consecuencia, votaremos en contra algunos artículos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, quiero señalar algunas conclusiones que rescato tras el debate.

La primera conclusión es que resulta increíble cómo la izquierda, con sus argumentaciones, no deja trabajar a los jóvenes. Al parecer, hay gente de izquierda que cree que todos los jóvenes son dirigentes estudiantiles, y no es así. Existen muchos los jóvenes que estudian y trabajan al mismo tiempo. Por lo tanto, me impresionan mucho esos argumentos.

La segunda conclusión que uno puede sacar de la argumentación de la izquierda es que, al parecer, muchos creen que seguimos en el siglo XIX. El mundo cambió, y el mundo laboral también lo hizo. Por lo tanto, hay que adecuar las condiciones laborales al siglo XXI, que avanza con mucha velocidad.

La tercera conclusión es que este proyecto de ley es justo, porque da la oportunidad de trabajar formalmente a los jóvenes que hoy lo hacen sin ningún contrato y sin ninguna posibilidad de ejercer sus derechos, como lo hace cualquier trabajador. Reitero: es un proyecto justo.

La iniciativa incentiva con mucha fuerza la contratación de jóvenes que quieren trabajar y estudiar al mismo tiempo. Las razones para hacerlo son variadas. La gran mayoría lo hace por necesidad; otros, en cambio, quieren ser parte del mundo laboral antes de egresar de sus carreras, porque desean tener experiencia laboral, requisito que, posteriormente, algunas empresas les piden al momento de contratarlos.

Finalmente, hago hincapié en que este proyecto de ley es justo. El Ministerio del Trabajo está enfocado en construir políticas públicas para el trabajo del siglo XXI y no para el trabajo del siglo XX. Lo ha demostrado no solamente con el impulso de este proyecto, sino también con el apoyo a la iniciativa relativa al teletrabajo y otras.

Votaremos favorablemente la iniciativa, porque lo creemos justo y porque no es tan difícil de entender que se les está dando oportunidad a los jóvenes para que al mismo tiempo puedan estudiar y trabajar.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para permitir que el diputado Luciano Cruz-Coke pueda intervenir por tres minutos?

No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

Quienes deseen insertar sus discursos en el Boletín de Sesiones deben hacerlos llegar a la Mesa.

Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

*-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:*

El señor **EGUIGUREN.**- Señor Presidente, estamos frente a un proyecto de ley que ha tenido una larga tramitación, pero que ha contado con la opinión de los más variados sectores del mundo del trabajo.

Llama la atención que, a pesar de los matices con que cada uno de ellos ha observado el proyecto, todos, absolutamente todos, han manifestado que es necesario legislar en torno a mejorar el empleo juvenil y, en especial, el sector de los estudiantes de educación superior.

En este sentido, señor Presidente, debemos preguntarnos: ¿Por qué debemos aprobar hoy finalmente este proyecto?

Las estadísticas acompañadas a la presentación de esta iniciativa reflejan que la tasa de desempleo entre jóvenes es superior a la tasa general de desocupación. En Chile, mientras la tasa general de desempleo se ha mantenido en torno al 6,5 por ciento, la de jóvenes aumenta dramáticamente a más del doble, alcanzando el 15,9 por ciento. A su vez, de los jóvenes entre 18 y 24 años que han completado su educación superior o bien están cursándola, solo el 16 por ciento se encuentran estudiando y trabajando, mientras que el 63 por ciento solo estudia.

¿Debemos concluir, entonces, que dichos jóvenes no desean ni necesitan trabajar? No es así, puesto que el 53 por ciento de los jóvenes desempleados aceptaría un trabajo con jornada parcial. Nunca hemos podido avanzar en un mecanismo para que los estudiantes puedan generar ingresos sin descuidar sus estudios y sin perder beneficios económicos y sociales.

Por lo anterior, debemos tener meridianamente claro que en la mayoría de las ocasiones la decisión de no trabajar dice relación con no entorpecer sus responsabilidades académicas con un contrato de trabajo formal que no se adecue a sus horarios y demás actividades estudiantiles.

A partir de esta idea, me parece pertinente destacar tres aspectos:

1. Al trabajar y aumentar los ingresos familiares, el joven puede verse expuesto a perder créditos, subsidios, becas y otros beneficios que se otorgan en relación con los ingresos del grupo familiar. Este es uno de los factores por los cuales nuestro sistema empuja a los jóvenes a buscar tratos informales para ocuparse en actividades remuneradas, dejando de lado toda protección de seguridad social, accidentes del trabajo, seguro de cesantía, entre otros beneficios propios de un contrato de trabajo.

La respuesta del proyecto a este punto fundamental, después de su aprobación en esta Cámara y de ser perfeccionado en el Senado, consiste en que el estudiante no pierde beneficios académicos, como becas, gratuidad o alimentación, entre otros, determinando que las remuneraciones que obtenga producto de su contrato de trabajo bajo esta modalidad no afecten sus condiciones de postulación y mantención de tales beneficios; es decir, sus remuneraciones no serán consideradas a la hora de evaluar los ingresos familiares para estos efectos.

2. La empleabilidad del estudiante se ve severamente afectada por el hecho de que, al tratarse de un trabajador regular, debe cotizar el 7 por ciento de la remuneración para la salud, y, por lo tanto, debe renunciar al plan de salud familiar que eventualmente lo tenga cubierto. Una inmensa mayoría de personas no se encuentran dispuestas a tal renuncia, por lo que no trabajan o bien lo hacen informalmente.

Ello es comprensible, puesto que los ingresos del estudiante trabajador nunca serán lo suficientemente altos como para financiar una protección de salud similar a la de un grupo familiar, por lo que la rigidez de nuestro sistema no le permite contar con más opciones que prestar servicios en forma precaria y desprotegida para no perder cobertura de salud.

Ahora bien, el proyecto también se hace cargo de este punto al proponer que el estudiante trabajador que se encuentra adscrito y protegido por un plan de salud familiar, sea mediante isapre o Fonasa, pueda optar por no cotizar el 7 por ciento de la remuneración para salud y mantener la protección de su plan original como carga de salud.

A este respecto, el Ejecutivo ha materializado indicaciones en el Senado en orden a establecer la figura del joven carga-cotizante, por la cual se mantiene como carga del plan familiar, pero al cotizar a este, adquiere también el derecho a obtener subsidios por incapacidad temporal, o licencias médicas y maternales. Esto permite, en los hechos, que un estudiante mantenga los beneficios de su plan familiar de salud, agregándose el beneficio del subsidio por incapacidad temporal, subsidio prenatal y subsidio posnatal.

3. Sin embargo, como último punto, me parece relevante consignar que la característica principal del estudiante trabajador es que sus horarios de trabajo se encuentran supeditados a sus horarios de estudio. Así lo recoge el proyecto a partir de lo aprobado en la Cámara de Diputados y de su paso por el Senado.

En efecto, el estudiante trabajador debe acompañar su malla de horarios al contrato de trabajo, a fin de organizar la jornada laboral con su empleador, la cual siempre deberá respetar los horarios académicos.

Esto tiene por objeto que la jornada laboral sea adecuada, de tal forma que se alternen horarios de clases con horarios laborales, lo cual, precisamente, es lo que han buscado por décadas los estudiantes que desean y deben trabajar.

¿Cómo podría criticarse que eso conlleva precariedad laboral si hasta la propia OIT ha determinado que en estos casos la jornada laboral debe necesariamente adecuarse a la realidad del trabajador?

Señor Presidente, tengo en mis manos un horario tipo del Pabellón Diferencial de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, el cual consigna que los lunes el estudiante tiene libre toda la mañana, y clases durante la tarde; los días martes, clases todo el día; pero el día miércoles, el alumno tiene libre desde las 11:30 hasta las 15:40, y los viernes, desde las 08:30 a las 11:30 y desde las 15:45 hasta las 18:30, respectivamente. Ese estudiante, mediante este proyecto, podría prestar servicios o trabajar, por ejemplo, los días miércoles de 12:00 a 15:30, y los días viernes de 08:00 a 11:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.

<b>DIRECCIÓN DE DOCENCIA</b>						
<b>ASIGNACIÓN DE SALAS 1er SEMESTRE 2018</b>						
Bloque	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Horas
<b>1</b>	<b>Clases</b>		<b>Clases</b>			<b>8:30 09:40</b>
<b>2</b>	<b>Clases</b>		<b>Clases</b>			<b>09:45 11:30</b>
<b>3</b>	<b>Clases</b>				<b>Clases</b>	<b>11:40 13:00</b>

COLACIÓN						
4					Clases	14:30 15:40
5			Clases			15:45 17:00
6			Clases			17:05 18:30

Esta es la realidad, señor Presidente; realidad que recoge el proyecto a fin de que ese estudiante no se vea forzado a trabajar informalmente sin protección de seguridad social alguna.

Es, entonces, el estudiante el que determina su horario en acuerdo con su empleador, teniendo como pie forzado el respeto por su horario académico. Ese es el gran avance de este proyecto, que se atreve a innovar en beneficio de los trabajadores y también de los empleadores para crear condiciones para que existan empleos con mayor protección y mayor calidad.

Las políticas de empleo requieren de esta visión de futuro y no una visión meramente ideológica anclada en el siglo pasado. Ese es el mayor valor que el programa del Presidente Piñera le agrega al mundo del trabajo, lo cual ha sido entendido tanto por trabajadores como por empleadores.

Finalmente, señor Presidente, estimados colegas, le asigno el mayor valor a un proyecto de ley que por fin se haga cargo de realidades y no de conceptos vacíos; es el salto que debemos dar para mirar en forma diferente el mundo del trabajo y la protección social, de cara a una modernidad que nos pone inmensos desafíos y que no es posible abordar con los criterios del siglo pasado, como la continuidad de la jornada y la estabilidad en el empleo.

Hay que reconocer que este gobierno es valiente en materia laboral, pues se ha dado cuenta de que si no miramos con diferentes ojos el marco regulatorio de la relación de trabajo, nuestro sistema no tendrá respuestas satisfactorias ante los procesos de automatización, nuevas formas de contratación y nuevas formas de prestar servicios, por ejemplo, a través de plataformas digitales y servicios esporádicos.

Por las consideraciones expuestas, llamo a la Sala a votar a favor las propuestas del Senado en este trámite constitucional.

He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado mensaje, que crea un Estatuto Laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior, con la salvedad del nuevo artículo 40 bis E del Código del Trabajo, contenido en el artículo 1, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

*-Durante la votación:*

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, usted ha puesto en votación el artículo 40 bis E, pero sucede que algunos diputados hemos pedido su votación separada.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, tal como se muestra en las pantallas, lo que se puso en votación son todas las enmiendas del Senado, menos el artículo 40 bis E. Una vez concluida esta votación, se someterán a votación las distintas partes del artículo 40 bis E que algunos diputados han solicitado que se voten por separado. Es decir, primero se votará el encabezado del artículo 40 bis E; luego, la letra a) del artículo 40 bis E; en seguida, la letra b) del artículo 40 bis E, etcétera.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank

Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Castro González, Juan Luis	Santana Castillo, Juan
----------------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el encabezamiento del nuevo artículo 40 bis E del Código del Trabajo, contenido en el artículo 1, respecto del cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Ale- jandro
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Núñez Urrutia, Pau- lina	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiménez Fuentes, Tucapel	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Ren- zo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Se- bastián	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Igna- cio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, An- drea	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Car- los	Paulsen Kehr, Die- go	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leo- poldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Cata- lina	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo

Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alinco Bustos, René	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Cariola Oliva, Karol	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Carvajal Ambiado, Loreto	Hertz Cádiz, Carmen	Rocafull López, Luis	Teillier Del Valle, Guillermo
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Tohá González, Jaime
Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Torres Jeldes, Víctor
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Velásquez Seguel, Pedro
Girardi Lavín, Cristina	Mirosevic Verdugo, Vlado		

*-Se abstuvo el diputado señor:*

Pérez Arriagada, José
-----------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la letra a) del nuevo artículo 40 bis E del Código del Trabajo contenida en el artículo 1, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jackson Drago, Giorgio	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiménez Fuentes, Tucapel	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia

Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrazábal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alinco Bustos, René	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Santana Castillo, Juan
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Parra Sauterel, Andrea	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Arriagada, José	Sepúlveda Soto, Alexis

Celis Araya, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Teillier Del Valle, Guillermo
Girardi Lavín, Cristina	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Torres Jeldes, Víctor
González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, René	Velásquez Seguel, Pedro

*-Se abstuvo el diputado señor:*

Calisto Águila, Miguel Ángel
------------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la letra b) del nuevo artículo 40 bis E del Código del Trabajo contenida en el artículo 1, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 4 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo

Berger Fett, Bernardo	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiménez Fuentes, Tucapel	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón	
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Cariola Oliva, Karol	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Castro González, Juan Luis	Hertz Cádiz, Carmen	Rosas Barrientos, Patricio	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Saffirio Espinoza, René	

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Hernando Pérez, Marcela	Mellado Pino, Cosme	Pérez Arriagada, José	Sepúlveda Soto, Alexis
-------------------------	---------------------	-----------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la letra d) del nuevo artículo 40 bis E del Código del Trabajo contenida en el artículo 1, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 5 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Amar Mancilla, Sandra	Hoffmann Opazo, María José	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Jürgensen Rundshagen, Harry	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Kast Sommerhoff, Pablo	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kort Garriga, Issa	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías

Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés		
-----------------------	------------------------	--	--

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Díaz Díaz, Marcelo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Girardi Lavín, Cristina	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	González Torres, Rodrigo	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Pérez Arriagada, José	Sepúlveda Soto, Alexis
Hernando Pérez, Marcela			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la letra e) del nuevo artículo 40 bis E del Código del Trabajo contenida en el artículo 1, respecto de la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo

Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irrarráza-bal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Fran-	Mellado Suazo,		

cisco	Miguel		
-------	--------	--	--

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alinco Bustos, René	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Girardi Lavín, Cristina	Labra Sepúlveda, Amaro	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Seguel, Pedro
González Torres, Rodrigo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	

*-Se abstuvo la diputada señora:*

Olivera De La Fuente, Erika
-----------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el resto del nuevo artículo 40 bis E del Código del Trabajo contenido en el artículo 1.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	González Gatica,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,

	Félix	Francesca	Frank
Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe,	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe

	Aracely		Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

*-Suenan los timbres silenciadores.*

## VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

### RECHAZO A PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA IMPULSADO POR EL GOBIERNO Y PETICIÓN DE SU SUSPENSIÓN INMEDIATA (PROYECTO DE ACUERDO N° 10)

*-Intervinieron los diputados Jaime Mulet y Miguel Mellado.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 10 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Flores García, Iván	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza,	Winter Etcheberry,

	sme	René	Gonzalo
--	-----	------	---------

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Ramírez, Sebastián	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Núñez Urrutia, Paulina	Troncoso Hellman, Virginia
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Kuschel Silva, Carlos	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Zapora, Gastón

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Norambuena Farías, Iván	Trisotti Martínez, Renzo	Urrutia Bonilla, Ignacio
-------------------------	--------------------------	--------------------------

**ESTUDIO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS CON LA LEY N° 20.606,  
SOBRE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD  
(N° 420)**

*-Intervinieron la diputada María José Hoffmann y el diputado Daniel Verdessi.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 420 en los siguientes términos:*

*-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Hertz Cádiz, Car-	Norambuena Farías,	Sepúlveda Soto, Alexis

	men	Iván	
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiménez Fuentes, Tucapel	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Kast Sommerhoff, Pablo	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Kort Garriga, Issa	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel

Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Girardi Lavín, Cristina	Hernando Pérez, Marcela	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea
-------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------

**CATASTRO AL INTERIOR DE COMISARÍAS Y RETENES DE CARABINEROS DE CHILE PARA DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACOGER DOTACIÓN FEMENINA (N° 421)**

*-Intervino la diputada María José Hoffmann.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 421 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Garín González,	Morales Muñoz,	Santana Castillo, Juan

	Renato	Celso	
Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristian	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Jiménez Fuentes, Tucapel	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castro González, Juan Luis	Kort Garriga, Issa	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Seguel, Pedro
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. INCIDENTES

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:*

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** pidió al ministro de Salud entregar soluciones para superar la crisis que afecta a la Unidad de Emergencia del Hospital San José, en la Región Metropolitana, a raíz del colapso de dicha unidad hospitalaria, lo que no permite prestar un servicio digno a los pacientes que llegan a atenderse.

El señor **LUCIANO CRUZ-COKE (EVOP)** solicitó al director nacional del Servel disponer la realización de auditorías a los padrones electorales de los distintos partidos políticos. Además, hizo referencia a eventuales vínculos entre política y narcotráfico en nuestro país.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó a la ministra de Educación y al director nacional de la Junaeb que se revise la situación de las manipuladoras de alimentos de dicho organismo en lo referido al Fonasa y al Registro Social de Hogares, debido al incremento experimentado en los salarios y a otros beneficios económicos otorgados por ley a dichas funcionarias, los cuales generaron cambios en su clasificación y calificación socioeconómica.

Asimismo, pidió al ministro de Obras Públicas ordenar la revisión y mejoramiento del sistema de agua potable rural de Puertecillo, comuna de Navidad, Región de O'Higgins, por la mala calidad del agua que dicho servicio está entregando a los habitantes de esa localidad.

El señor **ROLANDO RENTERÍA (UDI)** pidió al ministro de Agricultura y al director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) que confeccionen un catastro de los agricultores de la Región del Maule que mantienen alguna deuda con dicho instituto y un estudio sobre las razones por las cuáles estos deudores no fueron beneficiados con la llamada "medida N° 44" del programa de gobierno de la pasada administración, destinada a dar solución definitiva a los deudores históricos del Indap.

Asimismo, les solicitó que busquen fórmulas que permitan eliminar esa pesada mochila que agobia especialmente a los pequeños y medianos agricultores del Maule Sur, a fin de que no se vean obligados a vender o perder sus tierras, de las cuales obtienen el sustento para sus familias

El señor **MANUEL MONSALVE (PS)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo que informe sobre el estado actual del proyecto denominado Parque Cerro la Virgen, en la comuna de Yumbel, si hay observaciones que subsanar al respecto y cuál es el cronograma de los trabajos que se deben realizar, a fin de contar con una fecha fidedigna de entrega y pronta inauguración oficial de ese parque urbano.

Además, pidió que se enviara copia del oficio y de su intervención al alcalde de la comuna, señor Juan Cabezas; al concejal de la misma comuna señor Juan Carlos Herrera y al presidente de la directiva de la unión comunal de juntas de vecinos de Yumbel, señor Guillermo Vega Morales.

Por otra parte, solicitó al ministro de Desarrollo Social que informe sobre el estado de cumplimiento en los edificios públicos de las exigencias que impone la llamada ley N° 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad.

Finalmente, envió un saludo y su apoyo a las manipuladoras de alimentos agrupadas en la Federación Nacional de Manipuladoras PAE y PAP (Fenama), que ayer iniciaron un paro indefinido a nivel nacional, e hizo un llamado al ministro del Trabajo a reunirse con las manipuladoras de alimentos y hacer imperar la ley y el derecho que les asiste.

La señorita **CATALINA PÉREZ (RD)** pidió al gobierno suspender la realización de la consulta indígena hasta que se subsanen las irregularidades, y al ministro de Desarrollo Social que informe sobre el proceso previo a la realización de todas las consultas indígenas llevadas a cabo en el país; sobre la información que se entregó a las comunidades, las denuncias de acarreo de personas no indígenas a las consultas realizadas en la Región de Antofagasta, si se dispuso de transportes para los comuneros de Rio Grande, en la Región de Antofagasta, y dónde fueron llevados, por quién y por cuánto tiempo. Por último, pidió que el

referido secretario de Estado informe de las reuniones privadas realizadas por la seremi de Desarrollo Social de la Región de Antofagasta, a propósito de la consulta indígena, con miembros del pueblo kosca y funcionarios ligados a Chile Vamos, no registradas en la ley de *lobby* ni en otro documento público y la razón de la falta de ese registro.

*-Se levantó la sesión a las 14.16 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

---

## VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

*-Se abrió la sesión a las 13.49 horas.*

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:*

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al ministro de Salud y al contralor general de la República realizar una exhaustiva investigación de la eventual negligencia médica en la muerte de recién nacido en el hospital de Puerto Montt.

En segundo término, en relación con los caminos destruidos por las empresas forestales, solicitó al seremi de Obras Públicas de la Región de Los Lagos y al director de Vialidad soluciones reales y concretas para los habitantes de las comunas de la Región de Los Lagos.

El señor **PATRICIO ROSAS (PS)** solicitó al ministro de Salud información sobre el moderno acelerador lineal instalado en el Hospital Base de Valdivia, inaugurado hace más de dos meses, pero que todavía no atiende a pacientes, por estar aún en la etapa de pruebas. Además, pidió que se envíe copia del oficio al subsecretario de Redes Asistenciales, al intendente de la Región de Los Ríos, a la secretaria regional ministerial de Salud de Los Ríos y al director de Servicio de Salud Valdivia

En segundo término, solicitó al ministro de Salud, a la secretaria regional ministerial de Salud de Los Ríos y al director del Servicio de Salud Valdivia informar sobre el programa de distribución de vacunas contra la influenza, puesto que, por una parte, hay una campaña para que la población concurra a vacunarse y, por otra, no hay *stock* de vacunas en los distintos centros de salud.

En tercer término, solicitó ratificar el convenio y el acuerdo que se firmó con la directiva de la Agrupación de Médicos Generales de Zona de Chile, en relación con la carrera funcionaria que tienen esos médicos después de que terminan su ciclo de destinación.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó a la secretaria regional ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago y al alcalde de la municipalidad de Santiago que informen a la Cámara de Diputados sobre las fiscalizaciones realizadas al supermercado Unimarc ubicado en avenida Portugal, comuna de Santiago, debido al riesgo sanitario que implican los contenedores de basura que emplaza en las cercanías de las torres San Borja.

Asimismo, pidió a la ministra de Educación, al presidente del Consejo Nacional de Educación y al administrador de cierre de la Universidad Arcis que informen a esta Corporación sobre las razones por las cuales más de la mitad de los estudiantes egresados de la carrera de Derecho de la Universidad Arcis han perdido su derecho de rendir gratuitamente el examen de grado ante el Consejo Nacional de Educación, y qué medidas se adoptarán para que no se discrimine arbitrariamente a los alumnos para la rendición de dicho examen.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PR)** solicitó al superintendente de Electricidad y Combustibles que informe a la Cámara de Diputados sobre las medidas adoptadas ante los reiterados cortes del suministro de energía eléctrica que afectan a las provincias de Arauco y Biobío, principalmente a sus sectores rurales.

Del mismo modo, pidió al director nacional de Vialidad, al director regional de Vialidad del Biobío, a los directores provinciales de las direcciones de Vialidad de Biobío y de Arauco, y al intendente de la Región del Biobío que dispongan el mejoramiento de los caminos, principalmente de los rurales, en las provincias de Biobío y Arauco.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió a la intendenta de Coquimbo, al ministro de Vivienda y Urbanismo; a los secretarios regionales ministeriales de Vivienda y Urbanización, del Medio Ambiente y de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo, al alcalde de Ovalle y al gobernador de la provincia de Limarí que dispongan la solución de los problemas de seguridad provocados por socavón ubicado a la altura del N° 423 de la calle Ricardo Cifuentes Lillo, así como a la falta de mantención de plaza central de villa Agrícola, y la implementación de un plan de retiro de vehículos abandonados en calles y pasajes, comuna de Ovalle, provincia de Limarí, Región de Coquimbo.

Finalmente, solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al seremi de Salud de Coquimbo, al director del Servicio de Salud Coquimbo, al alcalde de Los Vilos y a la jefa del departamento social de ese municipio llevar a cabo las gestiones pertinentes para la intervención urgente de adulto mayor de comuna de Los Vilos con más de un año en lista de espera para cirugía de extirpación de tumor lumbar espinal, y analizar la factibilidad de la entrega de un aporte social económico para la adquisición de sus medicinas y alimento.

*-Se levantó la sesión a las 14.18 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.